

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Estado del arte del desarrollo investigativo de grado para la producción del conocimiento en torno al femicidio en la región costa del Ecuador durante los años 2014-2020.

AUTORAS:

Fuentes Palomeque Romina Melissa
Júpiter Zorrilla Silvana Mercedes

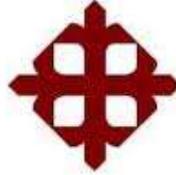
**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Mendieta Lucas Lourdes Monserrate. Mgs.

Guayaquil

16 de septiembre de 2021



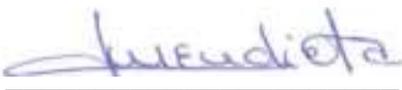
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Fuentes Palomeque, Romina Melissa y Júpiter Zorrilla, Silvana Mercedes**, como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

TUTOR (A)

f. 

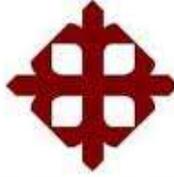
Mendieta Lucas Lourdes Monserrate. Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza. Mgs.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Fuentes Palomeque, Romina Melissa y Jupiter Zorrilla, Silvana Mercedes**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Estado del arte del desarrollo investigativo de grado para la producción del conocimiento en torno al femicidio en la región costa del Ecuador durante los años 2014-2020** previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

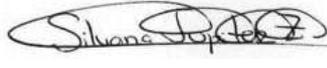
En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

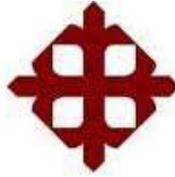
LAS AUTORAS

f. 

Fuentes Palomeque, Romina Melissa

f. 

Júpiter Zorrilla, Silvana Mercedes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Fuentes Palomeque, Romina Melissa** y
Júpiter Zorrilla, Silvana Mercedes

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Estado del arte del desarrollo investigativo de grado para la producción del conocimiento en torno al femicidio en la región costa del Ecuador durante los años 2014-2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

LAS AUTORAS

f. _____

Fuentes Palomeque, Romina Fuentes

f. _____

Júpiter Zorrilla, Silvana Mercedes

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Trabajo de titulación final con anexos - Fuentes y Jupiter.docx (D112156305)
Submitted: 9/7/2021 6:15:00 AM
Submitted By: silvanajupiter@gmail.com
Significance: 1 %

Sources included in the report:

LISTA TESIS PARA PASAR URKUND.docx (D56159258)
TESIS PAOLA YANEZ 09-06-2019.docx (D53696793)
monica orellana 29 agosto.docx (D41039544)
TESIS-COMPLETA-JOSE-TRAD.docx (D32117733)
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16000/8/TFLACSO-2020MSEG.pdf>
<https://docplayer.es/82314541-Universidad-laica-vicente-rocafuerte-de-guayaquil-facultad-de-ciencias-sociales-y-derecho-carrera-de-derecho-proyecto-de-investigacion.html>

Instances where selected sources appear:

7

A handwritten signature in black ink that reads "Lourdes Mendieta". The signature is written in a cursive, flowing style.

DOCENTE – TUTORA: Lic. Lourdes Mendieta, Mgs.

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar estas líneas agradeciendo desde lo más profundo de mi ser a Dios, quien me ha brindado la fuerza y todas las habilidades necesarias para llegar hasta donde estoy, no tengo dudas que su plan fue perfecto desde el principio.

A mi madre, Rosa Palomeque, por ser mi guía, mi motor, mi referente de esfuerzo, constancia y superación, y por su apoyo incondicional desde siempre. Rememorar todo lo que has hecho por nosotros, me hace entender que la vida me queda corta para compensarte, pero ten la plena certeza que haré mi mayor esfuerzo.

A mi ángel en el cielo, mi padre, Alejo Fuentes, por sus sabios consejos, por las interminables charlas, por enseñarme a no rendirme jamás. Gracias por enseñarme que en la vida siempre hay tiempo para todo. “Esfuézate y se valiente” me decía, aquí estoy haciéndote sentir orgulloso.

A mi hijo, José Matías, cuando leas estas líneas quiero que sepas que cada esfuerzo, en gran parte, fue por ti. Viniste a mi mundo de manera imprevista, a complementarme en muchos aspectos, pero, sobre todo, a hacerme mejor ser humano. A mi esposo, José, gracias por estos años de mutua motivación, por tu esfuerzo hacia nuestra familia, y por ser ese apoyo esencial en mi vida.

A Silvana, mi compañera de tesis, a quien tengo la fortuna de llamar amiga desde el inicio de esta travesía universitaria. Gracias por tu dedicación y por demostrar total responsabilidad al asumir este reto junto a mí. Las interminables jornadas de trabajo hoy rinden sus frutos, y por supuesto, no sería posible sin ti. Gracias por todo.

Un agradecimiento especial a nuestra tutora, Mgs. Lourdes Mendieta, por su acompañamiento, confianza y guía desde el primer día. Al cuerpo docente de la carrera de Trabajo Social, gracias infinitas por todos los conocimientos impartidos.

A mis queridas amistades dentro y fuera del aula, sin necesidad de nombrarlos saben que siento un profundo cariño y agradecimiento por todas las experiencias que hemos vivido y por motivarme a ser mejor cada día.

A todas y cada una de las personas que han contribuido con la realización del presente trabajo investigativo, mis sinceros agradecimientos.

Romina Melissa Fuentes Palomeque

DEDICATORIA

A mis padres Rosa y Alejo, porque desde el primer día confiaron en mí sin cuestionarme, más bien motivándome a dar lo mejor en esta maravillosa carrera.

A Roxana y Jefferson, mis hermanos, ustedes son parte fundamental en mi vida, gracias por llenarme de buenas energías con cada momento compartido.

A mi hijo y esposo, por ser mi refugio de paz y amor en los momentos que más necesito. Ustedes son mi fortaleza y mis ganas de superarme cada día.

Esto es por y para ustedes. Les amo profundamente.

Romina Melissa Fuentes Palomeque

AGRADECIMIENTO

Hoy le agradezco a la vida por ponerme en el lugar adecuado junto con las personas indicadas. Aunque, por suerte del destino llegue a la carrera de Trabajo Social en la UCSG, institución que configuro mi formación profesional y ética, logrando convertirme en una verdadera Trabajadora Social. Por ende, este logro profesional no solo es mío, sino de un conjunto de personas valiosas para mí.

En primer lugar, le agradezco a mi madre, Anita Zorrilla por todo su amor, además, por haber sido mi mayor consuelo cuando me encontraba lejos de casa. Asimismo, por ayudarme a convertirme en una mujer independiente y valiosa. Aunque, esta meta significo verme partir por un tiempo y dejarme brilla sola.

A mi padre, Silvio Júpiter le agradezco por haberme dado una educación de calidad y por no desampararme cuando lo necesitaba. Sobre todo, porque ha estado en todas las etapas de mi vida y ha disfrutado mis logros en silencio.

De igual manera un agradecimiento especial a mi diada de tesis, Romina Fuentes, quien se convirtió en una amiga valiosa desde los primeros ciclos de la carrera, gracias por haber depositado tu confianza en mí, para poder culminar esta etapa universitaria que dejara grandes frutos en nuestra vida profesional.

A mis amigas Allyson, Kristhel y María José, son un regalo que me dio la vida universitaria, ustedes fueron mis aliadas en una ciudad totalmente desconocida y junto a ustedes mejore mis conocimientos. Por ende, los recuerdos y anécdotas serán inolvidables, y nos ayudarán a mantener nuestra hermosa amistad.

Por otra parte, quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a dos personas especiales en mi vida, a ti Melisa Zambrano, hermana del alma, siempre has estado en mis mejores momentos, y nunca has dejado de alentarme con tus palabras de apoyo.

Asimismo, a ti Alex Tumbaco, por ser mi compañero de luz y de amor en todo este proceso. Porque, junto a ti aprendí que las personas llegan a la vida de los demás para mejorarlas e impulsarlas, gracias por esto y por regalarme tantos momentos valiosos durante esta etapa maravillosa, de alguna u otra forma siento que encontrarnos en otra ciudad no fue cuestión solo de suerte, sino fue un plan del destino para vernos alcanzar nuestros sueños.

Por último, un inmenso agradecimiento a nuestra tutora, Mgs. Lourdes Mendieta, por habernos orientado durante este periodo de total esfuerzo, sin usted y el apoyo de la Lcda. Paola Mejía, jamás hubiéramos logrado culminar esta investigación. En conclusión, ustedes son unas representantes claves del Trabajo Social y nuestras principales referencias de superación.

Silvana Mercedes Júpiter Zorrilla

DEDICATORIA

A mis padres, Silvio Júpiter y Ana Zorrilla, porque nunca han dejado de creer en mí y siempre me han demostrado cuan orgullosos se sienten de verme alcanzar mis metas.

A mi hermano Steven Júpiter, quien sin saberlo ha sido uno de los pilares para alcanzar este logro profesional. Tú me has demostrado por años cuan perseverante debemos ser en la vida sin importar el cansancio ni las tristezas. Por esto, tus experiencias me han servido para comprender que siempre debemos continuar hasta llegar al final y es lo que he tratado de replicar en este proceso lleno de alegrías y noches de desvelo.

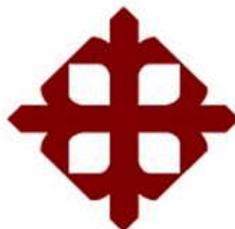
A mis pequeños sobrinos, Alejandra y Santiago Júpiter, fuente indispensable de amor y de fortaleza diaria, ustedes siempre me motivan a continuar con mi plan de vida para darles en un futuro todo lo que se merecen en este mundo lleno de obstáculos.

A mi tío Walter Zorrilla, un ángel en el cielo, un verdadero creyente del amor y los lazos familiares. A usted, le dedico unas cortas pero valiosas palabras, pues su bondad me permitió tener un hogar lejos de casa en esta etapa valiosa.

A mi tía Melva Zorrilla, una persona cariñosa, luchadora y perseverante, capaz de compartir lo que tiene con los demás. A usted querida tía, le expreso mi total respeto y admiración por haberse preocupado por mí en cada momento.

Para concluir, le dedico esta tesis a las mujeres víctimas de femicidio, quienes perdieron sus sueños, esperanzas y deseos en el camino de la violencia de género. Debido a que sus historias de vida inspiraron la construcción de las 41 tesis de grado analizadas en esta investigación. Por lo tanto, espero desde lo más profundo de mi ser que esta investigación aporte con información relevante para en algún momento erradicar completamente este fenómeno social.

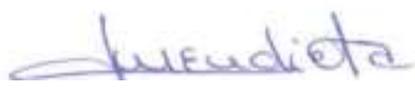
Silvana Mercedes Júpiter Zorrilla



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

Lourdes Monserrate Mendieta Lucas

TUTOR

f. 

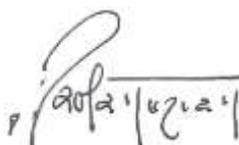
Ana Maritza Quevedo Terán

DIRECTORA DE CARRERA

f. 

María Fernanda De Luca Uría

DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

Paola Ximena Mejía Ospina

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO A-2021 UTE

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "ESTADO DEL ARTE DE LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TORNO AL FEMICIDIO EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR, EN EL PERÍODO 2014-2020", elaborado por el/la estudiante ROMINA MELISSA FUENTES PALOMEQUE, obteniendo el siguiente resultado:

| Nombre del Docente-tutor | Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS | ANA MARITZA QUEVEDO TERAN | MARIA FERNANDA DE LUCA URIA | PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA |
| Etapas de ejecución del proceso e Informe final | | | |
| 10 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 |
| | Total: 10 % | Total: 20 % | Total: 70 % |
| Parcial: 70 % | Parcial: 30 % | | |
| Nota final ponderada del trabajo de título: | 10.00 / 10 | | |

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO A-2021 UTE

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "ESTADO DEL ARTE DE LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TORNO AL FEMICIDIO EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR, EN EL PERÍODO 2014-2020", elaborado por el/la estudiante SILVANA MERCEDES JUPITER ZORRILLA, obteniendo el siguiente resultado:

| Nombre del Docente-tutor | Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS | ANA MARITZA QUEVEDO TERAN | MARIA FERNANDA DE LUCA URIA | PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA |
| Etapas de ejecución del proceso e Informe final | | | |
| 10 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 | 10.00 / 10 |
| | Total: 10 % | Total: 20 % | Total: 70 % |
| Parcial: 70 % | Parcial: 30 % | | |
| Nota final ponderada del trabajo de título: | 10.00 / 10 | | |

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCION..... | 2 |
| CAPÍTULO I | 6 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 6 |
| 1.1. Antecedentes..... | 6 |
| 1.2. Definición del Problema..... | 19 |
| 1.3. Preguntas de Investigación..... | 26 |
| 1.3.1. Pregunta de investigación general..... | 26 |
| 1.3.2. Preguntas de investigación específicas..... | 27 |
| 1.4. Objetivo General..... | 27 |
| 1.4.1. Objetivos Específicos..... | 27 |
| 1.5. Justificación..... | 27 |
| CAPÍTULO II | 31 |
| MARCO REFERENCIAL | 31 |
| 2.1. Referente Teórico..... | 31 |
| 1. Perspectiva Filosófica..... | 31 |
| 2.1.1. Teoría de Género..... | 36 |
| Aporte del Enfoque Feminista a la Teoría de Género..... | 39 |
| 2.2. Referente Conceptual..... | 42 |
| 2.2.1. Femicidio..... | 43 |
| 2.2.2. Violencia de género..... | 46 |
| 2.2.3. Ciclo de la Violencia | 50 |
| 2.2.4. Relaciones de Poder..... | 51 |
| 2.2.5. Control..... | 53 |
| 2.2.7. Equidad | 54 |
| 2.2.8. Igualdad..... | 55 |
| 2.2.9. Estereotipos | 56 |
| 2.2.10. Epistemología..... | 57 |
| 2.3. Referente Normativo | 58 |
| 2.3.1. Constitución de la República del Ecuador..... | 59 |
| 2.3.2. Tratados Internacionales..... | 65 |
| 2.3.3. Leyes Orgánicas..... | 69 |
| 2.4. Referente Estratégico..... | 81 |
| CAPITULO III | 86 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 86 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.1. Enfoque de investigación | 86 |
| 3.2. Tipo de investigación | 86 |
| 3.3. Nivel de investigación | 87 |
| 3.4. Método de investigación | 88 |
| 3.5. Población/ Universo | 89 |
| 3.6. Muestra | 89 |
| 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información | 90 |
| 3.7.1. Revisión Documental | 90 |
| 3.8. Proceso de recolección de información | 90 |
| 3.8.1. Fichas Analíticas | 90 |
| 3.8.2. Matriz Bibliográfica o Analítica | 91 |
| 3.8.3. Matriz de Análisis de Contenido | 91 |
| 3.9. Proceso de análisis de la información | 91 |
| 3.9.1. Codificación abierta | 91 |
| 3.9.2. Triangulación de datos | 92 |
| 3.9.3. Tabulación de los datos | 92 |
| CAPITULO IV | 93 |
| ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 93 |
| 4.1. Objetivo 1: Analizar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio. | 93 |
| 4.2. Objetivo 2: Describir los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio..... | 103 |
| 4.3. Objetivo 3: Reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador..... | 113 |
| CAPITULO V | 125 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 125 |
| 5.1. CONCLUSIONES GENERALES | 125 |
| 5.2. RECOMENDACIONES GENERALES..... | 128 |
| Bibliografía | 130 |

TABLA DE FIGURAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1. Objetivos Planteados sobre el Femicidio desde la Interdisciplinariedad | 93 |
| Figura 2. Objeto de las investigaciones según enfoque..... | 96 |
| Figura 3. Fuentes de datos empleados..... | 98 |
| Figura 4. Autores relevantes según enfoques en el planteamiento del problema | 99 |
| Figura 5. Objetivos de las investigaciones..... | 101 |
| Figura 6. Enfoques Epistemológicos..... | 103 |
| Figura 7. Enfoques teóricos | 104 |
| Figura 8. Organización jerárquica de indicadores supra ordinarios, coordinados y conceptos e igual jerarquía | 107 |
| Figura 9. Enfoques metodológicos de las investigaciones..... | 109 |
| Figura 10. Niveles de las investigaciones analizadas | 110 |
| Figura 11. Técnicas e instrumentos cualitativos empleados | 111 |
| Figura 12. Perspectiva de la Comunicación social..... | 113 |
| Figura 13. Perspectiva del Derecho..... | 114 |
| Figura 14. Perspectiva del Trabajo Social | 116 |
| Figura 15. Perspectiva de la Psicología Clínica | 118 |
| Figura 16. Perspectiva de género | 119 |
| Figura 17. Hallazgos relevantes encontrados | 120 |
| Figura 18. Aporte de las conclusiones de las investigaciones | 121 |
| Figura 19. Aporte de las recomendaciones encontradas en las investigaciones..... | 122 |
| Figura 20. Evolución de la conceptualización del Femicidio por disciplinas | 123 |

RESUMEN

La presente investigación surge tras evidenciar la vasta producción de conocimiento existente sobre la problemática del femicidio en la región geográfica de la costa del Ecuador, una zona estadísticamente marcada por el alto índice de casos de femicidio, situación que no ha logrado disminuir pese a la presencia de estas investigaciones, ni por el establecimiento de marcos normativos, por lo que el propósito de este trabajo es dar respuesta a la ausencia de sistematicidad y reflexión en torno a artículos investigativos relacionados a la problemática por parte de la comunidad académica, mediante el desarrollo de un estado del arte del desarrollo investigativo de trabajos de grado elaborados desde el año 2014, debido a que en esta fecha se tipificó al femicidio como un delito dentro del Código Orgánico Integral Penal, hasta el año 2020. Para este trabajo se seleccionaron dos teorías, la teoría hermenéutica y la teoría de género, las cuales han permitido realizar un análisis crítico frente al tema, teniendo como muestra 41 tesis de grado de 11 universidades con carreras de las ciencias sociales. En cuanto a metodología, se realizó una investigación con enfoque mixto, nivel de investigación descriptivo y la utilización de la técnica de revisión documental, junto con tres fichas analíticas correspondientes a los instrumentos de recolección de información. Los resultados de esta investigación dan a conocer la evolución de la problemática del femicidio desde una mirada interdisciplinaria, en la que se posiciona al Trabajo Social como una de las profesiones destacadas para la intervención primaria de este fenómeno social desde el enfoque de género.

Palabras Claves: *Evolución del Femicidio, Estado del Arte, Producción de Conocimiento, Abordaje Interdisciplinario, Trabajo Social, Enfoque de Género*

ABSTRACT

The present investigation arises after showing the vast production of existing knowledge on the problem of femicide in the geographical region of the Ecuadorian coast, an area statistically marked by the high rate of cases of femicide, a situation that has not been reduced despite the presence of these investigations, nor by the establishment of normative frameworks, so the purpose of this work is to respond to the absence of systematicity and reflection on investigative articles related to the problem by the academic community, through the enlargement of The state of the art in the investigative development of degree works arranged from 2014, since femicide was classified as a crime on this date within the COPC until 2020. Two theories were selected from this work, the hermeneutical theory and the gender theory which have made it possible to carry out a critical analysis on the subject having 41 degrees thesis from 11 universities with careers in the social sciences as a sample. Regarding methodology, an investigation was carried out with a mixed approach, descriptive research level and the use of the document review technique, together with three analytical sheets corresponding to the information collection instruments. The results of this research reveals the evolution on femicide's problems, these from an interdisciplinary perspective, in which Social Work is positioned as one of the prominent professions for the primary intervention of this social phenomenon from a gender perspective.

Key Words: *Evolution of Femicide, State of the Art, Knowledge Production, Interdisciplinary Approach, Social Work, Gender Approach.*

INTRODUCCION

El siguiente estudio supone una gran relevancia social, frente a una problemática que pone en evidencia uno de los principales problemas estructurales del sistema, como lo es el femicidio, que encierra en sí, una cultura desarrollada en patrones de dominación masculino y la sumisión del femenino.

Se pretende que, a través del análisis de los distintos enfoques de estudios sobre el femicidio, reconocer el estado de producción académica y científica desde estas disciplinas, teniendo en cuenta cuáles son las principales variables y categorías abordadas, entendiendo que cada disciplina, tendrá un interés específico y una forma de asumir la realidad.

Además, el poder identificar cuáles son los aspectos de esta realidad problemática que se están dejando de lado, pueden direccionar nuevas y mejores formas no solo para estudiar la problemática, sino también de plantear su intervención, pues terminan siendo vacíos dentro de un gran mapeo teórico de estudio multicausal y de efectos en la sociedad y familias, que no termina de cimentar un camino para su intervención.

Para poder realizar esto, fue necesario establecer un análisis de antecedentes, teniendo en cuenta estados del arte referentes al tema o afines al mismo, en donde se pueda comprender la estructura de los Estados del Arte y las intenciones de los mismos, entendiendo que la base de su formulación, es llegar a un estudio/comprensión más profunda acerca de fenómenos que no han sido usualmente estudiados, o de los que no existe mucha información.

De forma general entre los estados del arte que se enfocaron en el femicidio o la violencia de género, se considera que el femicidio como problemática social, manifiesta el último eslabón y el más extremo de violencia hacia la mujer. Además, en cuanto a los estados del arte y su presencia académica en

el contexto Latinoamericano / ecuatoriano, se debe mencionar que su producción es muy reducida, teniendo en cuenta el auge de otras líneas de investigación a nivel global.

Sin embargo, para conocer al femicidio como problemática, ha sido necesario hacerlo desde una perspectiva epistemológica, que permita el establecimiento de categorías y variables que faciliten el acercamiento hacia la realidad problémica en el contexto ecuatoriano. De manera que se estructure un conocimiento desde todas las formas y procesos desde los cuales se da esta construcción, como una forma de hacer ciencia, partiendo de procesos reflexivos acerca de los elementos teóricos y metodológicos investigados.

Así se desarrolla un estudio del femicidio ligado a dimensiones legales, psicológicas, sociofamiliares y mediática, desde la interdisciplinariedad; así, la línea investigativa de los estudios considerados apunta a aspectos descriptivos del problema, pero, sin embargo, no se han identificado elementos de aporte a la intervención de la problemática. También se determinó que la región con mayor incidencia de casos de femicidio es la costa, en donde no existen investigaciones de este tipo relacionadas a la problemática, lo que supone una necesidad social de material académico de este tipo.

El desarrollo de un Estado del Arte del Femicidio, no solo establece una revisión de los contenidos desarrollados a partir de sus aspectos sociales, culturales, etc. Sino también desde su reconocimiento como delito dentro del Instrumento Legal del COIP en el 2014, lo que plantea un ejercicio de análisis más compuesto, de cómo también estas normativas han ido dimensionando socialmente al problema.

Por lo tanto, se pretende el establecer una relación de porqué, entre la producción académica acerca del femicidio y las normativas vigentes, existe un bagaje social y científico que evidencia que la realidad del femicidio y demás situaciones de violencia en el Ecuador han ido cada vez más en

aumento y no suponen un impacto de toda esta generación del conocimiento sobre el problema en mención.

Para Trabajo Social, como carrera y como profesión, estudiar el femicidio comprende también estudiar nuevas formas de intervención, más allá de la generación de conocimiento formal acerca de la realidad. Pues el conocer una realidad, genera también aportes desde aspectos interventivos del Trabajo Social frente a la problemática del femicidio, levantando una nueva línea de saber, que contempla a la realidad no explorada como punto de partida para el establecimiento de nuevos enfoques sociales, normativos, de derechos, etc. para la problemática.

El abordaje metodológico que se ha desarrollado en este sentido, tiene que ver con una línea cualitativa de investigación, pues su finalidad está en detallar el conocimiento y la información de cada una de las tesis de grado que tratan del femicidio. Estas investigaciones permitirán que todo el conocimiento que otorgan a la academia, pueda ser sistematizado en uno solo y se convertirán en una herramienta teórica y descriptiva que permitirá orientar a los nuevos investigadores que se interesen en el tema. Es decir, se estudiaron 41 trabajos de titulación de grado sobre femicidio elaborados durante los años 2014 – 2020, llevadas a cabo en las 10 universidades de la región geográfica de la costa, específicamente en las provincias de Guayas, Manabí, El Oro y Los Ríos.

Entre algunos aspectos relevantes que se pueden mencionar dentro del desarrollo de esta investigación, se plantea que los profesionales que deberían tener mayor incidencia dentro de la problemática deberían ser los trabajadores sociales y los psicólogos, pues sus campos de desarrollo y sus espacios de intervención dan lugar a que se creen estrategias de prevención desde la familia y el medio social en donde se deben incluir una visión de derechos.

Y que esto se puede lograr perfilando los enfoques de desarrollo y análisis en los estudios, además de reestructurar aspectos metodológicos, en cuanto a la información que se está utilizando para generar el conocimiento, ya que esta es la base para poder comprender y aprehender de la realidad, aportando a ella con conocimiento no redundante, sino que más bien muestre nuevas líneas para el desarrollo de estrategias sociales/políticas en su prevención e intervención.

Sobre todo, este estado del arte permite reforzar la idea y el desafío de un desarrollo académico y científico que no solo se centre en los problemas que pueden llegar a generar los fenómenos sociales que nos rodean, sino más bien el poder identificar y estudiar a profundidad sus causas, pudiendo llegar a esclarecer el rol de su presencia en el medio social.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes.

El estado del arte es una base conceptual y deductiva, que pretende establecer un análisis crítico acerca de distintas dimensiones de la información investigada, como lo social, político o cultural, pues a través de estos aspectos se plantean formas de evaluar el aprendizaje construyendo reflexiones epistemológicas acerca de un objeto determinado (Guevara R. , 2016).

Dentro del contexto de esta investigación, es necesario plantear como primer eje aquellos estados del arte que dan cuenta de la problemática en cuestión que es el femicidio, desde una perspectiva internacional. Cabe indicar que estas investigaciones que se destacaran inicialmente presentan una categoría más conceptual acerca del femicidio, su contextualización y características específicas dependiendo de la dimensión abordada. Seguido de esto, se expondrá un segundo eje de estados del arte de diversas temáticas, logrando destacar sus aspectos metodológicos, estructurales y de resultados, y de cómo estos, desde su contenido, representan una guía o aporte para la presente construcción documental.

Es importante mencionar que los trabajos de investigación que se encuentran en esta sección permiten identificar la importancia del desarrollo de estados del arte, mismos que permiten conocer el nivel más de producción científica con respecto a un tema determinado, comprendiendo sus limitaciones y los resultados más relevantes que generan nuevas visiones y enfoques sobre las problemáticas. Lo anteriormente citado se convierte en la principal finalidad del presente trabajo de investigación, realizado desde los trabajos de titulación de grado sobre femicidio de las Universidades de la región costa del Ecuador durante el período de 2014 – 2020.

Para conocimiento general, el femicidio es una problemática social que representa la manifestación más extrema de violencia hacia la mujer y que durante los últimos años se ha visto más presente dentro de la realidad del país, es por ello la importancia de poder levantar un análisis acerca del desarrollo de los trabajos investigativos de estados del arte en torno a esta temática, considerando sobre todo lo importante de los alcances, metodologías y enfoques empleados en el desarrollo de los mismos.

Para empezar, Lina Silgado (2017) expone una visión de la problemática asumida desde la psicología, redactando su documento “El feminicidio en Colombia. Estado del Arte” con la finalidad de “Construir un referente conceptual sobre las causas del feminicidio en Colombia” (Silgado, 2017, pág. 13).

Esta investigación se abordó desde el enfoque cualitativo, siendo este un estudio bibliográfico sistematizado en donde se aplicó el método hermenéutico y un análisis documental acompañado de técnicas de recolección de información como las fichas y mapas conceptuales sobre cuatro categorías de análisis planteadas por (Silgado, 2017): El imaginario social acerca de los roles de género, Cultura patriarcal, Violencia en la pareja y los casos de Femicidio; estas mismas categorías son las que han permitido la construcción conceptual de las causas del femicidio en el contexto colombiano.

La autora Silgado (2017) pretendía esclarecer las causas del feminicidio en Colombia dentro de su estudio a través de un estado de arte, lo que supone una revisión rigurosa de los documentos, que permitan la construcción de un referente conceptual que dé respuesta a las interrogantes frente a la problemática. Entre los elementos más relevantes que se encontraron como resultado en cuanto a las causas del femicidio en el contexto colombiano se menciona:

- La precariedad en la forma en que se asume al femicidio crea un problema mayor, puesto que su conceptualización resulta reciente dentro de las

esferas institucionales, lo que puede llevar a invisibilizarlo como problema y naturalizar las prácticas de violencia ejercida a la mujer.

- El aspecto cultural del patriarcado es una de las causas principales de la violencia de género, pues esta crea patrones, discursos y acciones que se reproducen socialmente, generando desigualdades e incluso discriminación hacia las mujeres, planteando una relación de ejercicio del poder y subordinación, dando lugar a situaciones de violencia y agresión.
- De mano de la cultura se plantea el imaginario social que se ha creado acerca de las formas de ser hombre o mujer, asignando determinados roles de género, que en la mayoría de los casos resultan equívocos. Crean una percepción de debilidad, sumisión e indefensión hacia el rol femenino; mientras posicionan al hombre como líder, jefe de hogar y con derecho a establecer una vida social, laboral y económica con mayor libertad.
- La violencia ejercida al interior de las parejas, estadísticamente las parejas sentimentales son quienes mayormente cometen femicidios y en todos los casos el antecedente de estos son situaciones de violencia desde distintos niveles.

Sin embargo, el femicidio no solo debe ser contemplado como una problemática social contemporánea, pues incluye el devenir histórico de la mujer y cómo su rol ha sido desvalorizado dentro de la familia, la sociedad y demás dimensiones. Esta desvalorización de apertura a que se evidencien situaciones de violencia desde todos estos espacios.

También, el autor Montenegro, Juan (2018) realizó un estudio sociológico titulado: “Estado del arte sobre el feminicidio en el Perú. Características y tendencias” su objetivo fue “Describir las principales características de los casos de feminicidio sucedidos en el Perú, para ensayar sus tendencias” pág. 17. La metodología de esta investigación responde a la consulta o exploración bibliográfica y su principal instrumento de recolección de información fue los informes y materiales de trabajo de instituciones públicas.

Este estudio arrojó que socialmente la población femenina se encuentra expuestas a la violencia y agresiones por su condición misma de mujer, pues los factores estructurales han dado lugar a estas situaciones, en donde la sociedad se ha visto afectada debido a la configuración de un sistema social insano y que incumple el mínimo de los derechos de seguridad, bienestar y calidad de vida (Montenegro, 2018).

La Institución que maneja la situación estadística del país considera a la educación como el factor principal a intervenir para lograr la modificación de estas prácticas culturales e inequitativas entre hombres – mujeres. Montenegro (2018) dice que, en este sentido, una manera de promover el rol femenino dentro de la sociedad debe ser principalmente desde la instrucción, lo que le brinda mayores posibilidades dentro del medio laboral, económico y social, además de que contribuye a su capacidad crítica y de reflexión.

En cuanto, a los resultados de este estudio concluyeron que, desde enero de 2009 a julio del año 2018, en Perú, se llevaron a cabo 1,129 feminicidios. Asimismo, el 57% de las víctimas y agresores tenía entre 18 y 34 años de edad, Por otra parte, la gran mayoría de los agresores eran actual o ex pareja de la víctima y el hecho se produjo en su vivienda. En cuanto, a la forma más utilizada, se ubica a la asfixia o estrangulamiento como la primera, lo cual reúne al 30% de los casos. Para concretar el autor establece que la causa principal es la violencia estructural contra la mujer, la misma es un problema global en la sociedad peruana (Montenegro, 2018).

De forma general se contempla que el femicidio es un problema global que tiene sus bases en las estructuras sociales y la cultura; y a pesar de que se han establecido normativas para combatir la violencia hacia las mujeres desde todas sus connotaciones, los índices de femicidios siguen en aumento.

Seguido de esto, se encontró la investigación desarrollada por Tolosa, Sofía; quien establece desde su estado del arte un análisis del discurso de diarios argentinos acerca de las situaciones de violencia de género y femicidios. El objetivo en el que se centra este estudio es el comprender los discursos

narrativos que manejan los diarios en Argentina acerca de la violencia de género y casos de femicidios, y cómo esta narrativa incide en la sociedad, incluso llegando a reforzar la cultura patriarcal (Tolosa, 2016).

Para el desarrollo de este trabajo investigativo, se realizó un análisis riguroso de trabajos previos que apuntan hacia la comprensión de construcciones sociales y así mismo el contenido de diarios de Argentina, de esta forma se crea un espectro de antecedentes frente al análisis de la representación de la problemática y de las mujeres como parte de ella (Tolosa, 2016). Todo este proceso se levantó desde el paradigma cualitativo, en un marco de análisis sistémico y hermenéutico de los discursos de la prensa, en donde se emplearon fichas de análisis bibliográfico, que permite sistematizar y categorizar la revisión literaria, todos estos procedimientos metodológicos están enmarcados al análisis del discurso propiamente.

Desde un punto de partida, los documentos seleccionados se conciben a través de aspectos que resultan importantes para el enriquecimiento de resultados, proponiendo un enfoque más general, que evite el sesgo de tendencias ideológicas del tema. Esto se detecta fácilmente cuando ya no encontramos referencias a este tipo de asesinatos como “crímenes pasionales”, como se los evocaba permanentemente años atrás. Hoy cobra vigor el término femicidio, se habla de violencia contra la mujer y también de violencia de género (Tolosa, 2016, pág. 46).

Un aspecto que también resultó interesante, son los apartados o secciones desde donde los diarios exponían las noticias de femicidio, variando entre Seguridad y Sociedad, dividiendo las formas en que se asume al problema de un componente de inseguridad, relacionado con delincuentes/peligro creando una imagen generalizada de que no son situaciones enfocadas hacia las mujeres, sino el peligro constante al que todos estamos expuestos; y por otro lado, un problema social arrastrado por la estructura y cultura patriarcal.

A forma de conclusión frente al femicidio y su exposición en los medios escritos, los diarios analizados cubrieron al menos entre 30 – 35 casos de femicidios y el común denominador en la exposición de estos casos, es que

no se plantea al femicidio como un problema social, que deviene de la cultura y estructura social, sino que es planteado como situaciones aisladas en donde se entabla una relación víctima – agresor en donde existía un vínculo amoroso y problemas dentro de esa relación (Tolosa, 2016). Lo más cercano a visibilizar la problemática es contar el suceso, mencionarlo como violencia de género, pero luego de esto continuar su desarrollo como un caso de carácter policial sin adentrarse a especificaciones.

En esta misma línea, se pueden analizar estudios como el "Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: estudios socio-jurídicos" elaborado en (2014) por la autora Niño, María Isabel; quien buscaba levantar un análisis de las investigaciones socio-jurídicas realizadas sobre la violencia intrafamiliar en Colombia, para esto planteó una metodología basada en el análisis de fuentes bibliográficas de tipo secundario como los catálogos públicos de las bibliotecas de varias universidades, libros, tesis e internet.

Esta metodología permitió identificar que, dentro del grupo de las investigaciones seleccionadas para este estudio, existen muchas tendencias de temas repetitivos, que se puede interpretar como la falta de lectura contemporánea del problema a investigar, es decir, que los investigadores omiten leer el contenido desarrollado por colegas contemporáneos. Esto ha sido evidenciado en sus documentos, que presentan las mismas líneas investigativas, similares conclusiones, moviendo la información circularmente y dejando de lado la profundización en nuevos temas (Niño, 2014).

En este caso, los problemas de investigación no han sido abordados desde análisis comparativos, reduciendo las investigaciones a fuentes locales, que carecen de dialéctica investigativa, descartando escenarios, teorías o hipótesis desde abordajes que respondan a escenarios diferentes. Se trata de las temáticas que no se han abordado con frecuencia y representan una visión ambigua de la problemática (Niño, 2014). En este escenario investigativo, se han dejado de lado contextos políticos del problema o coyunturas socioculturales que lo engloben.

Por otra parte, y siguiendo la línea de los estudios de género, las autoras Moncayo & Sánchez (2020) investigaron desde la psicología “Violencia de género en la adolescencia: Estado del arte de las investigaciones realizadas en el periodo 2010 - 2020 en Ecuador” con el objetivo de: “Conocer los principales constructos implicados en el estudio de la violencia de género en adolescentes en el Ecuador” (Moncayo & Sanchez, 2020, pág. 8).

Las autoras, plasmaron la información a través de la referencia bibliografía junto con la técnica de análisis de contenido que les permitió obtener nueve categorías o ejes de análisis, los cuales son:

1) Aborto, producto de la violencia sexual. 2) Familia y entorno doméstico, donde coexisten patrones culturales, percepciones y practicas violentas que contribuyen a la violencia de género familiar. 3) Género y diversidad sexual expresada a través de la diferenciación sexual y la violencia simbólica en instituciones educativas. 4) Relaciones de pareja con violencia física en el noviazgo 5) Violencia sexual, desde la mirada del incesto como delito sexual y la revictimización de los agresores y la familia. 6) Factores predisponentes y consecuencias psicopatológicas involucra dos ejes como la autoestima y la violencia escolar. 7) Percepciones y creencias que exponen los micromachismos y las construcciones sociales. 8)Entorno escolar, lugar donde se explora la incidencia del acoso escolar y 9) Redes sociales como medio de cyberbullying (Moncayo & Sanchez, 2020). Siendo las más destacadas las últimas cinco.

Se menciona que entre los alcances del este estudio se resalta la identificación de discursos hegemónicos dentro de los documentos revisados, estos crean limitaciones acerca de la concepción de la violencia transversalizando así las investigaciones acerca del tema desde un enfoque sensacionalista/naturalista (Moncayo & Sanchez, 2020). Esto es lo que no permite que este problema social sea conocido completamente desde su complejidad y crea sesgos al respecto.

En este sentido hay dos tendencias marcadas dentro de la investigación:

- La primera engloba los estudios que delimitan la problemática a un determinado campo, parcializando el alcance y aislando el fenómeno, sobre todo dejando de lado la influencia del sistema, elementos culturales y estructurales que enmarcan a la violencia. Para (Blasquez, Flores, & Ríos, 2010) estos abordajes representan el estudio de tópicos que se desconectan de los contextos físicos, históricos e interpersonales en donde se desenvuelven
- La segunda es una oposición al ítem anterior, asumiendo a la violencia de género desde las estructuras sociales y culturales que incluyen discursos que influyen en la construcción de roles sociales para determinados sujetos, en donde el género termina siendo una forma simbólica de violencia en donde hay múltiples expresiones de esa violencia, todas ligadas a los componentes sociales de la subordinación femenina (Reyes, Mayorga, & De Araújo Menezes, 2017).

A pesar de que el enfoque desde el que se asume el documento de Moncayo & Sánchez (2020) es el psicológico, en su revisión documental los conceptos desde los que se construye la imagen de la adolescencia van más desde un aspecto biológico, que carece de concepciones complementarias, por lo que muestra a un sujeto dependiente y con carencias. Aquí se enfatiza el hecho de que la adolescencia dependerá de los contextos socioculturales e históricos del entorno en que se desenvuelva la persona, por ende, la violencia tendrá mayor impacto en esta etapa por las construcciones que suponen y la implicación en el desarrollo de vida.

Por otro lado, a continuación se encuentran las investigaciones del segundo eje donde se destaca el trabajo de las autoras Acuña, Castillo & Huertas (2015) quienes desarrollaron la siguiente investigación de “Estado del Arte: Evolución de la mujer en la participación laboral, política educativa, en los últimos diez años, en Colombia” con este planteamiento se busca “Comprender el significado de ser mujer y la evolución que se ha generado en

la posición que asume en las tres perspectivas, laboral, política y educativa, en los últimos diez años, en Colombia” (Acuña, Castillo, & Huertas, 2015, pág. 17).

Este estudio se ha realizado bajo una metodología cualitativa, con el modelo propio del estado de arte, desde donde se pretende llegar a una comprensión total del problema de investigación a través de fichas analíticas Acuña, Castillo & Huertas (2015). En este sentido, la idea de realizar un estado del arte sobre participación femenina es dar una nueva perspectiva en donde se resalte el <<<proceso de evolución de las mujeres estableciendo un antes y un después.

La información que se revisó desde esta investigación permitió análisis de la evolución histórica de la mujer en Colombia y a partir de eso dar lugar a una nueva perspectiva acerca del ser mujer. Es decir, se visibilizará cómo las luchas históricas lideradas por mujeres, dieron lugar a que se respeten de mayor manera sus derechos y replantear aspectos de la cultura patriarcal existente en esa época (Rojas, 2002).

Los roles de género han tenido también un proceso histórico en donde inicialmente se presentaban estáticos e incluso excluyentes, limitando a la mujer de múltiples espacios sociales y prohibiéndole ciertas funciones. Acuña, Castillo & Huertas (2015) mencionan que es precisamente en estas realidades en las que ha tenido mayor impacto la aparición de los movimientos feministas que promovieron la lucha por la equidad de oportunidades y condiciones de vida para hombres y mujeres.

Desde la perspectiva psicológica, se tornó realmente necesario cambiar el estatus que han tenido las mujeres en la historia, concibiendo más bien que el rol femenino actual es producto de la dinámica sociocultural, las políticas, la educación, el aspecto social, familiar, laboral y económico. Un factor clave del cambio de actitudes y de transformación del status de la mujer es ella misma. La toma de conciencia de la propia identidad como un grupo social y no individualista (Acuña, Castillo, & Huertas, 2015, pág. 60).

Si bien este estado del arte no responde directamente a la problemática del femicidio, tiene que ver con aspectos metodológicos del estado del arte, desde donde se pueden identificar el tipo de abordajes que se desarrollan desde estas producciones investigativas, que requieren de un análisis crítico de la información.

Continuando, se visibiliza el documento desarrollado por Achury Angie (2018) la cual toma en cuenta un proceso de sistematización previo, con una serie de hallazgos interesantes. Desde este punto, se quiere resaltar la riqueza de este tipo de investigación, dándole continuidad a partir de la elaboración del estado del arte con énfasis en la gestión educativa y evaluación una maestría con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la línea de investigación (Achury, 2018).

Se busca describir las investigaciones desarrolladas, analizando las tendencias, intereses y campos de estudio investigativos de las tesis de grado desarrolladas. Desde la perspectiva de Achury (2018) se busca caracterizar el grupo de docentes – tutores del énfasis y finalmente realizar recomendaciones a la Facultad de Ciencias de la Educación desde una perspectiva de mejorar frente a los ejercicios investigativos de los estudiantes.

Esta investigación por ser de carácter cualitativo se ubica en el paradigma interpretativo y su naturaleza es holística – inductiva. La técnica usada en el estudio es de exploración – revisión documental, particularmente de cada uno de los documentos de tesis del énfasis mencionado, con el objetivo de comprender las líneas de trabajo, tendencias e intereses investigativos que se han llevado a cabo en el periodo de tiempo determinado (Achury, 2018).

Los instrumentos utilizados para la recolección y análisis de la información fueron: una matriz de sistematización bibliográfica en la cual se catalogaron la totalidad de tesis con el fin de reseñar los mismos, y una matriz para caracterizar el perfil de los docentes- tutores del énfasis.

Por otra parte, se analizó el estado del arte que parte de la interrogante formulada sobre las características de las en el campo de la gestión educativa y evaluación entre el 2011 y el 2015. Aquí se realizó un análisis documental a los productos investigativos de los estudiantes – investigadores; la información recolectada y el análisis realizado responden a una de las tendencias de elaboración de un estado del arte que según (Gomes, Galeano, & Jaramillo, 2015), es recuperar para describir.

A través de este documento se buscó no solo revisar diferentes fuentes documentales, sino reconocer la pluralidad a nivel teórico y metodológico presentes en cada una de las investigaciones en donde se enfatizan los cinco años revisados en relación con docentes a cargo de esas investigaciones.

En este caso, se observa también las categorizaciones que existen en torno a este análisis y cómo es que, a partir de esas mismas categorías, que el estado de arte responde también a un eje comparativo de la información desde aspectos conceptuales, temáticos y de resultados.

Además, se incluye el estudio realizado por Ruiz, Helen y Bernal, Yehimi (2014) en donde las autoras presentan un análisis acerca de trabajos de grado. En este caso, el problema de investigación surge de la necesidad planteada al no haber recopilación de datos de los proyectos de grado realizados por los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre, con el fin de recopilar dicha información por año y por categorías.

Para esta investigación, las autoras decidieron utilizar el análisis documental, dado que es un proceso enfocado en la búsqueda, recopilación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, que han sido procesados por otros investigadores desde diversas fuentes documentales, por lo que se requiere de una metodología de revisión documental enmarcado al propósito fundamental de este trabajo, que es el estado del Arte (Ruiz & Bernal, 2014).

Dentro de esta metodología es indispensable hacer una recopilación de datos, establecer categorías para la sistematización de la información, buscar estrategias que ayuden al desarrollo del estado del arte y análisis y revisión de la información.

Además, para la elaboración de este proyecto, se realizó el estado del arte que, de acuerdo con el autor, es un tipo de investigación documental que el investigador utiliza para determinar un interés específico sobre un tema.

Para Ruiz & Bernal (2014) este da cuenta de la importancia del material señalado para someterlo a un análisis riguroso y detallado de los documentos que se refieren a dicho tema. Con esto se pretende realizar un contenido amplio sobre el estado del arte, que pueda servir de soporte al trabajo de grado para obtener el análisis correspondiente con resultados más óptimos.

Continuando, con las referencias, se ubicó al estudio “Estado del arte de los trabajos de grado de los estudiantes del Programa de Trabajo Social, Sede principal en los períodos de tiempo 2013 y 2014” realizado por Bonilla, Carolina (2015) el mismo que pretende identificar cuáles son las tendencias de investigación de las tesis de grado y aportes al Trabajo Social, para desarrollar este proceso se determinaron los periodos 2013 y 2014.

Este estudio fue abordado desde el enfoque cualitativo, y para efectos de esta investigación se realizó una búsqueda de artículos y trabajos de grado que dieran cuenta del objeto de investigación. Esta información requirió un análisis del contenido desde el paradigma hermenéutico, entendiéndolo como una etapa entre el reconocimiento generalísimo del carácter lingüístico de la experiencia y la definición más técnica de la hermenéutica como interpretación textual, desde donde se pretende construir el Estado del Arte.

La investigación se llevó a cabo siguiendo los siguientes pasos: Revisión documental de las tesis de grado de la facultad, Construcción de la muestra, Categorización en análisis en la matriz de análisis, Análisis de la información (Bonilla, 2015)

En este proceso se pudo identificar que los intereses se encuentran mayormente enfocados a la temática de educación aun cuando en el programa de Trabajo Social cuenta con un enfoque comunitario, en la lectura de las tesis se puede reconocer al estudiante como un sujeto que trasciende el plano académico, que tiene una historia que piensa en el Trabajo Social como una disciplina que no solo abarca procesos comunitarios, también su propia vida.

La autora menciona que a través de esta metodología fue posible también identificar los escenarios de participación del Trabajador Social, que se pueden evidenciar dentro la sociedad dinámica, que está en constante cambio, en donde surgen nuevas problemáticas y así mismo deben surgir nuevos escenarios o campos de acción para el Trabajador Social y este debe estar preparado para asumir estos cambios que se presentan.

Otro de los documentos investigativos centrados en Trabajo Social, es el de Millán, Mario (2020) que habla del Emprendimiento en el contexto del Trabajo Social. En donde se considera que el emprendimiento social parece una opción de inserción laboral alejada del Trabajo Social, este lleva implícitas las competencias fundamentales del mismo. Se realiza un análisis de la situación socioeconómica de España y la demanda que ocasiona a los/as trabajadores/as sociales para que se integren en nuevos espacios laborales.

Este trabajo de investigación tuvo lugar a través de una metodología de revisión sistemática de carácter cualitativo analizando el estado de la cuestión sobre la producción científica que relaciona emprendimiento y Trabajo Social (Millán, 2020). Se utilizaron los descriptores tanto en español como en inglés en bases de datos digitales. Posteriormente, se desarrolló un análisis de contenido de cada uno de los documentos hallados en las respectivas búsquedas para analizar su pertinencia, relación y aporte al estado de la cuestión en torno al vínculo Trabajo Social-emprendimiento.

A lo largo de esta investigación se observó como el número de producciones en español fue muy reducido, en base al auge de la investigación sobre emprendimiento a nivel global, se concluye que en la literatura en español puede considerarse un incipiente campo para la disciplina del Trabajo Social. Las producciones se clasificaron por áreas temáticas lo que posiciona al Trabajo Social, desde una perspectiva transversal, siendo relevante para diferentes disciplinas (2020).

Tras la revisión exhaustiva de estos estados del arte se puede establecer la gran riqueza que representa construir y estudiar esta modalidad de investigación, pues permite operativizar y develar los avances del conocimiento en múltiples temáticas.

1.2. Definición del Problema.

Desde la epistemología se plantea el estudio del conocimiento científico netamente, esto incluye procesos analíticos de gran profundidad, en donde se revisan conceptos y contenidos con el objetivo de medir su validez, objetividad, verdad, fiabilidad, método (Bunge, 2002). Pero, la importancia de esto está en que una vez que se llega a la comprensión del conocimiento científico, se puede dar pie a un análisis más global acerca de la problemática, incluyendo conceptos que desde la pseudociencia o el saber popular se otorga al tema de estudio.

Así mismo, la epistemología tiene un rol específico dentro del proceso de investigación, pues otorga una capacidad crítica/analítica basada en los principios de la investigación, frente a los problemas de estudio abordados. El punto principal de esta epistemología es entonces determinar si los conocimientos alcanzados dentro de una investigación y sus metodologías representan una validez científica o son objetivas (Zanotto & Gaeta, 2018).

De esta forma, el proceso epistemológico es necesario para que exista aprehensión en el proceso del conocimiento científico como tal, es por eso que se va constituyendo como eje principal dentro del estudio de distintas

disciplinas investigativas. (Colombo de Cudmani & Salinas de Sandoval, 2004) Lo que vuelve a la epistemología aún más importante dentro de los desarrollos investigativos, es su carácter interdisciplinario, pues el fin mismo de esta es estudiar el conocimiento científico, así independientemente de su disciplina, la metodología se encontrará enfocada siempre al mismo objetivo.

Es así que, la epistemología no solo da lugar a explorar el proceso de producción del conocimiento, sino también el tener una visión y postura crítica interdisciplinaria. El aporte de la epistemología dentro del estudio de los contenidos acerca del femicidio en la Costa ecuatoriana resulta importante, no solo porque permitirá el análisis de los estudios ya desarrollados en este tópico, sino también, que, a través de ese análisis crítico, se dé cuenta de cómo desde el desarrollo de la problemática, se asuma una realidad con características y dinámicas determinadas en este sentido.

Además, es primordial determinar el nivel de desarrollo de los estudios en últimos años, en donde se abarcan enfoques, métodos y contenidos necesarios para dar cuenta a la sociedad acerca de este problema y de cómo intervenirlos, teniendo en cuenta también que los contenidos no responden a una sola línea disciplinaria, sino que desde la interdisciplinariedad que presentan, tienen también un campo más amplio de cobertura.

Epistemológicamente el análisis documental del femicidio ha permitido establecer categorías, fundamentos y variables específicas acerca de la realidad del femicidio en Ecuador. Además, así se genera un aporte especial a la construcción del conocimiento de la problemática, estudiando todas las formas y procesos desde los cuales se da esta construcción, lo que crea una forma de hacer ciencia, esto significa un proceso reflexivo constante de los elementos teóricos y metodológicos investigados, es decir, consiste en un cuestionamiento permanente (Bourdieu, El oficio de sociólogo, 2008).

Epistemológicamente, el discurso académico e investigativo del femicidio ha se liga a dimensiones legales, psicológicas, sociofamiliares y mediática, pero, aunque está compuesto de forma interdisciplinaria, carece de elementos que

sustenten y generen conocimiento de forma socioculturales y de estructuras. A más de que la línea investigativa de los estudios considerados apunta a aspectos descriptivos del problema, pero, sin embargo, no se han identificado elementos de aporte a la intervención de la problemática.

Teniendo en cuenta la importancia de una investigación desde la epistemología es necesario implementar una metodología del estado del arte para conocer y analizar de mejor manera las investigaciones desarrolladas en torno a la temática, dando cuenta de cuáles han sido sus principales corrientes teóricas utilizadas, su metodología, etc., lo cual constituye una base suficiente para la generación de nuevo conocimiento.

Además de esto, se pudo conocer que, en el país, sobre todo en la región costa, todavía no existen investigaciones de este tipo relacionadas a la problemática, por lo tanto, la realización del presente estudio permitiría cubrir la necesidad y el interés por determinar un estado del arte de este tipo.

Esto se comprueba con lo mencionado por el autor (Guevara R. , 2016) quien menciona que los estados del arte buscan alcanzar un conocimiento específico que se enmarquen a temas o disciplinas relacionadas a problemáticas sociales, ya que estas pasan a ser un objeto de estudio.

Por lo tanto, la idea de este trabajo investigativo es desarrollar un estado del arte acerca de la problemática del femicidio que permita dar respuesta al hecho de que, a pesar de la existencia de diversos estudios acerca del tema, así como normativas que han sido creadas en pro de los derechos de las mujeres, la incidencia de femicidios en el país es cada vez más alta, sobre todo en la región costa. Con esto, se podrá comprobar si este incremento de femicidios está relacionado mayormente a factores culturales y psicosociales del entorno.

Adicional a esto, según Londoño, Maldonado, & Calderón (2016) citando a Schwartz (2013) el estado del arte servirá para descubrir nuevos conocimientos basados en el tema de investigación, siendo capaz de

establecer quienes, cómo, cuándo, dónde y por qué han tratado de resolver el problema de investigación, así como de comprobar si el tema es actual y vigente, pero más aún descubrir hasta donde ha avanzado el conocimiento validado.

Por esta razón, analizar este contenido resulta primordial para entender qué del problema se ha dejado de lado, y cómo se pueden levantar nuevos nichos de producción académica desde enfoques, metodologías o dimensiones que puedan dar una respuesta más clara de lo que ha venido sucediendo y que pueda generar un conocimiento más integral e innovador.

A su vez, las Trabajadoras Sociales Acuña, Ramírez, & Jiménez (2018) indican que el conocimiento como elemento estructural presenta a su vez desafíos para el Trabajo Social contemporáneo, tal como lo refiere Vélez-Restrepo (2003): “Al trabajo social contemporáneo se le impone el desafío de establecer categorías teóricas y metodológicas que amplíen su horizonte interdisciplinar y estimulen la concepción del ser humano como constructor de su propia realidad” (p.8).

Entonces, considerando que una de las características del Trabajo Social es la investigación, junto con los desafíos de crear nuevo conocimiento, se configura aún más la necesidad de plantear un estado del arte que permita trascender lo estudiado hasta el momento sobre el femicidio, que como indica el autor Hoyos Botero (2000), se da con la finalidad de “dar cuenta de construcciones de sentido sobre datos que apoyan un diagnóstico y un pronóstico en relación con el material documental sometido a análisis” (pág. 57).

Continuando y para dar soporte a los argumentos que contribuyeron a escoger esta problemática, se establecerá algunos elementos sobre el femicidio comenzando por su origen, el cual nace a partir de la violencia de género, siendo este fatídico hecho la máxima expresión de violencia hacia las mujeres. Esta problemática es considerada un problema social presente en todos los niveles y esferas, razón por la que ha generado gran interés para el desarrollo de material académico – investigativo desde múltiples dimensiones, yendo

desde aspectos sociológicos, hasta temas jurídicos. Sin embargo, aún a pesar del amplio interés para su estudio, a manera general, las personas no tienen claridad de todo lo que conlleva este concepto, pues tienden a asociarlo directamente con matices políticas/jurídicas.

Para esto se debe iniciar con cómo se asume el género, que atribuye una construcción social de la imagen de hombre y mujer a partir de las distinciones biológicas de ambos sexos, atribuyendo determinadas características sociales, físicas, culturales, etc. y roles de género entre unos y otros (Lamas, 2000). Ahora bien, la violencia conlleva acciones directas o indirectas que generan daños físicos, mentales o psicológicos, de una persona hacia otra, reafirmando implícitamente una relación de poder y creando desigualdad y subordinación.

Es decir, la violencia de género es una práctica de este ejercicio de poder, peyorativo y de abuso ejercido de un hombre a una mujer, direccionado por la idea creada socialmente acerca de roles otorgados y creados por la misma sociedad, pertenecen a una cultura patriarcal, que hace alusión a la autoridad masculina que se ejerce en todas las esferas en que se desarrolla la vida por el poder que se les otorga simplemente por ser hombres sobre la imagen de la mujer, e incluye todo daño físico, mental, sexual o psicológico, sin distinción en si estas maneras de intimidación se viven desde lo público o privado (Expósito, 2013).

El Femicidio, como problema social es el resultado de un sistema patriarcal donde la autoridad en la organización social debe ejercerse por un varón, quien se posiciona como jefe no solo de familia, sino social, por lo que se considera que es un problema de género íntimamente ligado al sistema patriarcal (Suco, 2016). Desde esta problemática se reflejan patrones de conducta social en donde los conflictos se resuelven de forma violenta, y se expresa en las relaciones desiguales de poder en el marco del contexto socioeconómico político de las mujeres en las sociedades.

En cuanto a los marcos normativos que atañen esta problemática se encuentran desde Instrumentos Internacionales de protección a los derechos

humanos, Planes Nacionales, leyes específicas en contra de la violencia y artículos especificados dentro de la Constitución. Sin embargo, es necesario mencionar que, pese a que la producción académica dentro de esta temática y todos los marcos normativos que deberían propiciar protección, las estadísticas frente a la violencia de género son cada vez mayores. Frente a esto, se plantea un recorrido a las cifras de violencia y femicidio que refleja el Ecuador:

En el 2014 se realizó un estudio acerca de violencia de género, desde las realidades familiares de las mujeres en la vida conyugal, en donde el 28% de mujeres ha dejado de salir, el 24,6% ha dejado de ver a sus familiares y a sus amistades, el 24% ha dejado de realizar actividades que le satisfacen, el 12,8% ha abandonado los estudios o ha dejado de trabajar fuera del hogar (Camacho, 2014).

En el Ecuador han sido asesinadas más de 3200 niñas y mujeres dentro de las últimas dos décadas. Estos crímenes surgieron independientemente de condición o estrato social, etnia, educación, etc. Entre estas mujeres se encuentran hijas, esposas, madres y hermanas sin distinción, todas muertes violentas que incluyeron golpes, el uso de armas de fuego o armas blancas, ahorcadas, quemadas, etc. Al analizar estas cifras, podemos comprobar lo crítica y alarmante que es la realidad del femicidio y que cada vez es más evidente (Ortíz, 2019).

En el 2018, Diario El Comercio planteó un recuento frente a los casos de femicidio suscitados desde 2014 evidenciando un claro aumento de estos: En el año 2014 los femicidios alcanzaron a 27 mujeres, para el 2016 la cifra se había duplicado, siendo 69 las mujeres asesinadas; en 2017 llegaron a 108 y hasta finales del 2019 la cifra estaba cerca de 200 (Bravo, 2018).

En el 2011 el (INEC) contemplaba a que etnias pertenecían las mujeres que sufrían un mayor porcentaje de violencia, indicando que el 60% de las mujeres indígenas son violentadas, y en cuanto a las mujeres afroecuatorianas el 55%. Así mismo, el informe del año 2018 (INEC , 2018) menciona que las provincias

con mayor índice de violencia hacia la mujer son: Morona Santiago (84.39), Cotopaxi (83.87%) y Bolívar (81.61%).

Algunos de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU (2019) señala que, en el año 2019, 65 de cada 100 mujeres en el país habían experimentado al menos algún tipo de violencia social o familiar en su vida. De estas 20 vivieron violencia dentro de sus familias y 43 por parte de su pareja. (INEC, 2019)

Entre los datos estadísticos más actuales acerca del femicidio en Ecuador, se menciona información de femicidios cometidos durante el 2020 en donde se hace énfasis al contexto de la pandemia y la cuarentena, en donde la convivencia e interacción familiar se volvió más intensa, dejando a las mujeres aisladas en sus hogares y siendo más propensas a situaciones de violencia (Fundación Aldea, 2020):

- Hasta noviembre del 2020 ocurrieron 101 feminicidios en Ecuador. De estos 66,3% de los casos, los feminicidas fueron perpetuados por parejas/exparejas y el 7,9% por padres/padrastrós.
- Desde inicios del año 2020 hasta marzo, 911 recibió cerca de 70.000 llamadas de emergencia debido a situaciones de violencia.
- Tan solo en la primera quincena de noviembre se registraron 11 feminicidios.
- De las 24 provincias del país, en 22 de ellas se han registrado casos de femicidios y quienes tienen una mayor incidencia de estos casos son Guayas, Pichincha y Manabí.

En su último informe acerca de la situación del Femicidio en Ecuador, la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea) detalló que el país cerró 2020 con 118 casos, lo que supone la muerte de una mujer por su condición de género cada 72 horas, con una tendencia que se arrastra desde 2019, cuando la cifra fue de 71 (Fundación Aldea, 2020).

En cuanto a los registros de femicidios en el año 2021, hasta agosto del presente año se habían registrado 45 femicidios en el Ecuador (El Comercio, 2021). Con respecto a los datos que se reflejan acerca del femicidio en Ecuador, el desarrollo de un Estado del Arte frente a una problemática social vigente como aquella, es relevante no solo para establecer una revisión de los contenidos desarrollados a partir del reconocimiento del Femicidio como delito dentro del Instrumento Legal del COIP en el 2014, sino más bien el plantear un ejercicio de análisis frente a los resultados obtenidos para a partir de estos identificar todo aquello que no ha sido contemplado.

Por lo tanto, este estudio busca encontrar una relación de porqué, entre la producción académica acerca del femicidio y las normativas vigentes, reflejan que la realidad del femicidio y demás situaciones de violencia en el Ecuador va cada vez más en aumento y no suponen un impacto de toda esta generación del conocimiento sobre el problema en mención.

Desde una visión más general, la epistemología añade el carácter de análisis crítico frente a los contenidos estudiados, mismos que responden a un carácter interdisciplinario desde donde se asume el problema y que deben ser validados a través de su revisión, el estado del arte es entonces la mejor ruta metodológica para el desarrollo en cuestión, pues permitirá determinar todo aquello que se ha dejado de lado al contemplar el problema y cómo a partir de esta identificación se pueden generar nuevos aportes no solo para la comprensión del femicidio en Ecuador, sino también para establecer nuevos espacios y aportes para prevenir, intervenir y apuntar hacia la erradicación de la problemática.

1.3. Preguntas de Investigación.

1.3.1. Pregunta de investigación general

¿Cuál es el estado del arte de la producción de conocimiento acerca de la problemática del femicidio según trabajos de titulación de grado de las universidades de la región costa del Ecuador durante los años 2014 – 2020?

1.3.2. Preguntas de investigación específicas

- ¿Cuáles fueron los planteamientos o propósitos que han orientado la producción de conocimiento sobre la problemática del femicidio?
- ¿Desde qué enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos se han desarrollado las investigaciones sobre la problemática del femicidio?
- ¿Cómo ha evolucionado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio desde la cultura y la interdisciplinariedad ha generado en la región costa del Ecuador?

1.4. Objetivo General.

Analizar el estado del arte de la producción del conocimiento acerca de la problemática del femicidio según trabajos de titulación de grado de las universidades de la región costa del Ecuador durante los años 2014 – 2020.

1.4.1. Objetivos Específicos.

- Identificar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio.
- Describir los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio.
- Reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador.

1.5. Justificación.

A nivel nacional se han venido desarrollando algunas investigaciones acerca de la problemática del femicidio, sin embargo, conforme estas investigaciones han tenido una mayor presencia en el contexto de Ecuador, también han aumentado los casos de femicidio, de violencia y agresión a las mujeres del país, esto se evidencia en las estadísticas anuales que realiza el INEC y demás organizaciones nacionales, en donde se ve una notoria línea evolutiva

de aumento en casos de femicidio a mujeres de todas las edades y zonas geográficas del país.

Frente a este primer argumento, resulta muy importante establecer un estado del arte del contenido de las producciones académicas realizadas en los trabajos de grado de la región Costa del Ecuador, teniendo en cuenta que esta delimitación tiene que ver con cómo desde esta región ha surgido un mayor porcentaje de producción de estudios en estas categorías de género/femicidio, que podría ser sustentado desde la realidad de la región frente al porcentaje de femicidios presente en ella, además de que es puntual que este análisis deba ser levantado en un período de 2014 – 2020 frente al hecho de coyuntura de la inclusión del Femicidio como delito dentro del Código Orgánico Integral Penal.

Teniendo en cuenta también que las estadísticas mencionadas cada vez muestran un número mayor de incidencia en los casos de femicidio contra las mujeres, es necesario conocer qué es lo que se ha producido en términos de conocimiento científico en relación al tema e identificar cómo esta información está siendo o no contemplada frente a la problemática del femicidio en Ecuador, teniendo en cuenta los vacíos conceptuales, metodológicos o dimensionales que puedan existir en estos estudios, pues estos vacíos pueden ser la clave para una revisión crítica que permita señalar que se ha venido dejando por fuera de este tema.

Resulta interesante que el estado del arte sea desarrollado en este eje teniendo en cuenta algunos aspectos; el primero es que la presencia de estados del arte en los estudios académicos dentro del contexto de Ecuador es sumamente escasa y limitada; también es útil porque por medio de la comprensión que pueda brindar el estado del arte a través de sus descripciones o marcos teóricos, nos presentan técnicas y herramientas específicas para llegar a dicha comprensión, es decir, que tiene cierta flexibilidad según los objetivos planteados por el investigador.

Este estado de arte pretende entonces ser un aporte para avanzar en cuanto al conocimiento científico, planteando un análisis acerca de la producción de conocimiento actual de los casos de femicidio en el país, estableciendo un balance de los estudios, en cuanto a su alcance, su aporte y su pertinencia y creando posibles nuevos escenarios de desarrollo académico y científico que supongan contribuciones para rutas de intervención o la actualización de marcos normativos frente al problema.

El ejercicio del poder manifestado en acciones de violencia promueve escenarios de desigualdad e inequidad, yendo en contra de los derechos de las mujeres, por lo que el tener una revisión crítica y analítica de las investigaciones planteadas en estos contextos permite también visibilizar un hecho histórico de lucha contra esta realidad (Lorente, 2020). Aunque se han tenido avances en derechos, pese a las limitaciones de sistemas estructurales, las concepciones patriarcales y los micro machismos adquiridos en el núcleo primario suelen ser una cadena repetitiva practicada por la sociedad, dicha violencia de género conlleva no solo a vulnerar derechos sino coloca en vulnerabilidad la integridad y valor de la mujer, la violencia de género puede ocasionar en sus víctimas tantos perjuicios físicos, psicológicos e incluso feminicidio.

Al generar información nueva y relevante de dominio científico y humanístico, se complementa a las líneas de investigación propuestas por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, especialmente porque desde el rol de la academia se cumple el objetivo de la generación de nuevos conocimientos y dinamizarlo (UCSG, 2016).

Es así que, desde la mirada del Trabajo Social y como profesionales enfocados en la intervención, y la generación de conocimiento formal de las realidades con las que se trabaja, esta investigación brinda la oportunidad de que, a partir del análisis de los estudios de femicidio, se generen aportes desde aspectos interventivos del Trabajo Social frente a la problemática del femicidio, además de levantar una nueva línea del saber, en donde se contemplen todos aquellos aspectos de esa realidad no explorados y que

podrían ser un punto de partida para el establecimiento de nuevos enfoques normativos para la problemática.

Frente al rol de investigación y generación de conocimiento de la carrera como aporte a la sociedad, así el estado del arte representaría la aplicación de herramientas y metodologías investigativas que en armonía con criterios de rigurosidad en el análisis dota categorías para los nuevos marcos conceptuales del problema.

Desde aquí es válido también hacer mención de como poniendo en evidencia la realidad del feminicidio, se fortalece el compromiso con la lucha por la igualdad de género, que nos lleva hacia el progreso de sociedades, volviéndolas más justas y libres, garantizando derechos y respetando por sobre todo la vida de las mujeres históricamente violentadas. Este estudio podrá establecer que impactos se ha obtenido a partir del conocimiento generado en las investigaciones previas, pues desde sus disciplinas han establecido aportes para el tratamiento de la problemática.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Referente Teórico.

El marco o referente teórico representa un elemento fundamental para el desarrollo de estudios, en cuanto permite que los datos y la información que se obtengan puedan enmarcarse a una determinada corriente o teoría que sustente su análisis. Así mismo, es el marco teórico el que direccionará la interpretación de resultados y cómo a partir de esta se construyen conclusiones acerca de la investigación, por ende, es importante a través de este capítulo, llegar a una comprensión completa de los contenidos teóricos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En este sentido, por medio de este capítulo, se quiere lograr un marco sobre el cual describir y desarrollar los problemas de investigación, para posteriormente levantar un análisis de este y a su vez se asume como un eje de integración en todo el proceso investigativo. El referente teórico supone corrientes generales que permitan asumir el problema, describirlo y develarlo, en este caso, las teorías seleccionadas para el Estado del Arte son: Teoría de Género y Teoría Hermenéutica.

1. Perspectiva Filosófica

1.1. Teoría Hermenéutica.

Según los autores (Martínez & Ríos, 2006), Friedrich Ernest Schleiermacher es uno de los mayores referentes de la hermenéutica, entre sus definiciones está el que es un arte que se basa en la interpretación y comprensión. La hermenéutica tiene una relación directa con el arte de pensar, como devenir filosófico en la búsqueda de sentido, en donde se supone un principio de realidad en donde se busca todo lo que esta tras lo superficial.

El método con el que trabaja la hermenéutica es la fenomenología desde donde se busca un saber más profundo del comprender como un fenómeno que tiene como fin primordial el encontrar sentido de un texto. Se debe tener en cuenta que como ciencia presenta algunos límites en relación lenguaje/comprensión (Arteta Ripoll, 2017).

Así mismo, la hermenéutica, puede ser vista como la teoría y la práctica de la interpretación. Se considera la base de un enfoque filosófico que se encamina a la comprensión de la conducta humana, a través de la revalorización de significados en sus dinámicas, lo que en ocasiones puede resultar muy complejo, pues se trata de comprender lo que manifiesta un sujeto, dotarlo de algún sentido, y que este pueda tener criterios de veracidad.

Desde este aspecto, la hermenéutica es considerada también una ciencia universal de interpretación que se puede establecer solo a partir del sentido crítico en la comprensión del mundo, sin embargo, la hermenéutica es una praxis que requiere integrar más dimensiones para llegar a dicha comprensión (Pagés, 2006).

Por otro lado, Hans Georg Gadamer, es un referente más contemporáneo dentro de la hermenéutica filosófica, menciona que sus esfuerzos se centran en la necesidad de encontrar el sentido de los textos. Si bien Schleiermacher planteo que la sistematización de la hermenéutica sostenía el fin mismo de la comprensión; Gadamer quería desarrollar una nueva teoría acerca de la hermenéutica y su experiencia científica en toda su extensión, valiéndose de hallazgos de Schleiermacher y demás pensadores (Aguilar, 2004).

Al respecto de esto, Gadamer contempla la necesidad de aprender la como una exigencia de, ante todo, comprender a los otros a partir de sus interacciones. Esto se entiende en cuanto un sujeto se relaciona principalmente consigo mismo, pero esto solo se puede dar a partir de un proceso de interacción con el otro y con su mundo (Gadamer, 1996). La hermenéutica se mantiene en la exigencia de llegar al otros a través de

palabras, formalmente partiendo de métodos dialécticos que ubica al texto/lector en una relación de apertura y reconocimiento.

Por otra parte, y a modo de complemento, (Ricoeur, 1998, pág. 83) sostiene que: *"En la medida que el acto de leer es la contraparte del acto de escribir, la dialéctica del acontecimiento y el sentido tan esencial a la estructura del discurso (.) genera en la lectura una dialéctica correlativa entre el acto de entender o la comprensión (.) y la explicación"*.

En este escenario, que es muy complejo por sus elementos, se deben posicionar a texto – interprete desde dos horizontes que poseen una carga conceptual y dimensionada para la lógica interpretativa. DE esta manera se determina que el sentido no pertenece en términos puros, sino que más bien desarrollan a partir de realidades de co - pertenencia.

Mirando desde esta perspectiva el sentido cobra dinamismo, por cuanto puede cambiar en función de la conciencia histórica de quien desea comprender: *"El sentido no acaba nunca; se reorganiza una y otra vez; se vuelve a tejer de distinto modo. Todo ello en virtud de la movilidad de la distancia temporal, que la conciencia asume, aunque no para reducirla, sino sólo como la demora irremisible de su plenitud"* (Echeverría, 1997, pág. 244)

El autor (Baeza, 2002) presenta nueve recomendaciones, que bien vale tener en cuenta cuando se trata de desarrollar análisis desde la perspectiva trabajada pág. 63-64, estas son las siguientes:

- 1) Lograr un conocimiento acabado del contexto en el cual es producido el discurso sometido a análisis.
- 2) Considerar la frase o la oración como unidad de análisis en el corpus.
- 3) Trabajar analíticamente apoyándose en la malla temática y sus codificaciones respectivas.
- 4) Establecer un primer nivel de síntesis en el análisis de contenido.
- 5) Trabajar analíticamente por temas, desde la perspectiva del entrevistado.
- 6) Establecer un segundo nivel de análisis de contenido.

- 7) Trabajar analíticamente el conjunto de las entrevistas, desde las perspectivas de las personas sometidas a entrevista.
- 8) Revisar el análisis en sentido inverso, es decir comenzando esta vez desde la perspectiva del entrevistado.
- 9) Establecer conclusiones finales según estrategia de análisis de contenido escogida (vertical u horizontal).

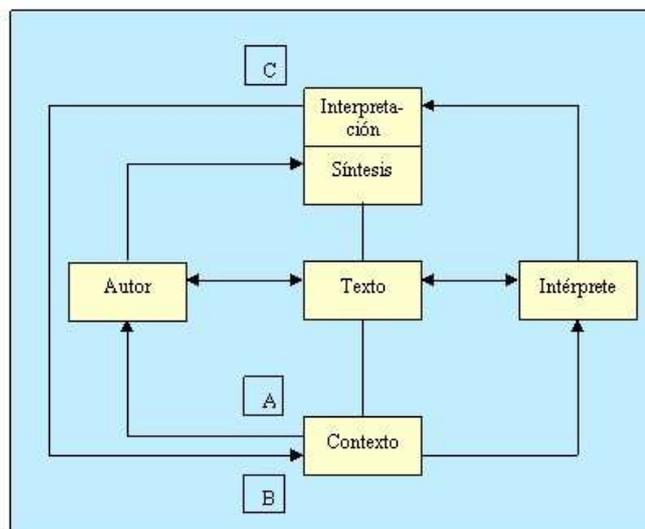


Imagen 1: Modelo de Análisis Hermenéutico propuesto por Manuel Baeza.
Elaborado por: Baeza Manuel (2002)

Donde:

A: Referencia al contexto del/los otros.

B: Referencia al propio contexto.

C: Referencia a la interpretación como una forma de propuesta sustentada en una síntesis previa.

El modelo plasmado tiene la función de ser un medio facilitador para que la praxis hermenéutica pueda desarrollarse; esto comienza con el reconocimiento de todos los aspectos a considerar para que el proceso se lleve de forma correcta; eso permite que haya mayor apreciación acerca de las revisiones bibliográficas dentro de la elaboración de los documentos. Pero, puede complementarse con el fin de esclarecer algunos aspectos a través del intérprete. (Baeza, 2002).

Para sintetizar estos argumentos, lo más importante de la hermenéutica es poder analizar los aspectos de existencia y coexistencia dentro del referente, a través de metodologías de interpretación que trabajen sobre las barreras superficiales hasta llegar a su interioridad, es decir lo más profundo de su significado, para poder describirlo y develarlo esencialmente. (Vilanou, 2002).

El mayor aporte de la hermenéutica a los trabajos de investigación está en cómo otorga un criterio de análisis más formal y riguroso, no solo a la base de los textos de estudio, sino también en poder dar un sentido más crítico a los hechos sociales, su estudio y comprensión, pues los reconstruye dotándolo de un significado esencial, en donde se ponen en evidencia las intenciones, deseos, todos aquellos elementos que han movilizad la manifestación del fenómeno.

Así mismo, al hablar de una mayor comprensión, se está haciendo referencia a cómo se logra que el conocimiento superficial acerca de las cosas logre trascender, yendo más allá de lo socialmente sabido. Esto plasma una idea más grande acerca de la interacción humana y como todo a través de ella conforma la comunicación, misma que debe pasar por procesos de comprensión y análisis. Ya que todo nivel y forma de comunicación incluye de por medio intenciones e ideas significativas que deben ser alcanzadas (Avila, 2012).

En este sentido, la hermenéutica representa un aporte a la tesis investigativa, en cuanto permite develar el proceso que se centra y estudia los procesos de comunicación del ser humano para conocer la realidad a través de ellos, esto se entiende como un tipo de conocimiento más íntimo, que tiene relación con los métodos que se utilizan y la dinámica de las personas en su realidad, que se complementan y desarrollan un proceso de comprensión humana a nivel teórico-metodológico.

Así, si se aproxima a los principios de la hermenéutica, toda comprensión tiene una estructura circular, que se funda en una pre comprensión y avanza gracias

a la anticipación de sentido. Este movimiento constituye el denominado círculo hermenéutico (García A. , 2002).

La forma de comprensión del mundo no es unidimensional, sino que debe trabajarse en función de sus partes, por esta razón la hermenéutica propicia sentidos, esto permite identificar un movimiento que en primera instancia aísla para después de esto contextualizar los sucesos que se originan en la realidad. Que, si se aterriza a la investigación, propone develar las realidades del femicidio y comprenderlas a partir de su contextualización, desde la disciplina que es asumida y las partes que se añaden en esta.

2.1.1. Teoría de Género.

Frente a la problemática del femicidio la teoría planteada para este estado del arte es la Teoría de Género, desde aquí se genera un análisis acerca de la perspectiva de género, desde una filosofía post-humanista, que cuestiona el androcentrismo desde donde se ha cimentado la humanidad excluyendo a las mujeres de las dinámicas sociales (Brunet, 2008). La teoría de género surge en 1949 con De Beauvoir, Simone, fue una forma de levantar su denuncia contra la vida subordinada a la que estaban relegadas las mujeres, con vidas destinadas a procrear, ser madres, ser esposas y cuidar de sus hogares.

Cuando se habla de género, se asumen un conjunto de creencias, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, todos asociados a uno u otro sexo. Es decir, el género es más bien a una forma de respuesta a estereotipos asociados con la imagen sexual masculina o femenina internalizada socialmente, estas respuestas terminan siendo parte de las identidades individuales y colectivas (Poggi, 2019).

Por ende, desarrollar estudios ligados a una teoría del género, conlleva el análisis de prácticas socioculturales entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta el componente socio histórico que ha determinado dichas prácticas. Desde la teoría de género se menciona que el género está ligado a procesos permanentes de construcción identitaria, esta construcción depende de las

estructuras de poder que comprenden luchas colectivas por la opresión de las minorías que discriminadas y excluidas.

Esta teoría pretende comprender y realizar un análisis a las características que definen o diferencian tanto a mujeres como hombres de manera específica. Además, brinda la posibilidad de analizar el sentido de vida que presentan tanto hombres como mujeres con respecto a sus expectativas y sus complejidades, así como sus relaciones y como concilian los conflictos que se presenten (Zambrano, 2018).

Esto conlleva un análisis muy complejo de la sociedad, la cultura y la política en el contexto de hombres y mujeres, cuestión que pasa desapercibida por otros enfoques, ya que estos presentan al mundo desde una perspectiva androcéntrica. Adicionalmente, con la teoría de género es posible conocer cómo se da en la cotidianeidad situaciones como el machismo, la violencia, e incluso o la forma en como las mujeres justifican estos comportamientos (2018).

Por su parte la autora Martha Lamas (2002), en relación a la teoría de género menciona que las diferencias entre hombres y mujeres efectivamente se dan desde una concepción biológica, pero si hace énfasis en que ambos se han diferenciado gracias a los roles adoptados mediante una construcción social, lo cual permite adquirir ciertas ideas o costumbres en relación a la cultura.

A su vez, Marcela Lagarde una de las autoras más contemporáneas en torno a la teoría del género, quien sostiene que la teoría de género permite identificar los elementos que se han ido modificando y lo que aún se conserva; esto tiene que ver con las tendencias sociales, que son significativas e influyen directamente en el desarrollo de la vida de mujeres y hombres y cómo asumen el poder, promoviendo socioculturalmente la igualdad (1996). Aquí lo importante es que se mantenga una visión crítica-analítica de la teoría del género en la actualidad, para que exista coherencia/pertinencia con las acciones que promueve la teoría de género en los distintos espacios sociales.

Sin embargo, se considera que la desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural, a histórica y, en consecuencia, irremediable. La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales (Lagarde, *El Feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías.*, 2012). Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural, y en la necesidad de realizar acciones afirmativas para lograr la paridad entre mujeres y hombres.

La autora ha desarrollado su teoría de género, con bases en el feminismo, lo que le permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven (Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* , 1990). Así la crítica de género y la omisión de las mujeres en relación con el orden del mundo, han sido el principal motivo de los avances en cuanto a teoría del género.

Por otro lado, se hace énfasis en la relación de la teoría de género con el enfoque feminista, mencionando la lucha a nivel histórico en relación al rechazo de la opresión, disconformidad y desigualdad de las mujeres. Según lo planteado por (Zambrano, 2018), es así que este enfoque ha permitido que múltiples investigadoras a nivel mundial e interdisciplinariamente analicen cómo se produce y reproduce la diferencia de poder entre un género y otro, con la finalidad de plantear soluciones y cambios en torno a las diversas problemáticas que atraviesan.

Evidentemente la teoría de género ha ocupado terrenos de lucha del feminismo, como lo podemos evidenciar desde el discurso de Rousseau (2011) quien planteaba en torno a que el espacio privado doméstico debía ser

ocupado por mujeres, mientras que el espacio político-público sería destinado para los hombres, lo cual justificaba una enseñanza diferente.

Es a partir de este concepto de “igualdad” que el feminismo toma como referente, ya que Rousseau no pensó en las mujeres al sostener la igualdad entre ambos géneros. Este enfoque reconoce en esta misma interpretación, que el género también es una estructura de poder, ya que lo que se entiende por conductas femeninas y masculinas corresponde a una construcción social. Por lo tanto, para el enfoque feminista la estructura jerárquica entre ambos géneros es una cuestión que puede deshacerse.

Aporte del Enfoque Feminista a la Teoría de Género.

En relación al enfoque feminista también Simone de Beauvoir (2005) citado por Zambrano (2018), supone uno de los principales aportes, que, desde sus estudios, evidenciaba las condiciones de vida de las mujeres en donde resaltaban el maltrato, la exclusión y la discriminación por esto planteo una base para la implementación de leyes contra la violencia de género, y políticas de la igualdad entre los sexos. También gracias a sus escritos se evidenció que dentro de los hogares se vivían situaciones de violencia sexual, subordinación y hasta explotación de las mujeres.

La constitución de la teoría de género, tiene su base en la perspectiva de género y el feminismo, la convergencia de estas dos perspectivas permite tener mayor claridad acerca de lo que cambia y se mantiene de forma significativa para la vida de hombres y mujeres; entendiendo también que los cambios más allá de ser paulatinos, debe trascender en derechos y empoderamiento, acerca de lo que se ha normalizado alterando la realidad de las relaciones y espacios de la mujer y el hombre (Beauvoir, 2007).

Dentro de este marco, el feminismo ha visibilizado el lugar de desventaja social de las mujeres a partir de cuestionamiento del lugar atribuido a ellas históricamente, este enfoque sostiene una fuerte crítica a la incapacidad social y estructural de integrar de forma satisfactoria los principios y necesidades,

frente a la distribución equitativa de elementos para el cuidado y atención de situaciones que requieren atención especial por ser vulnerables, como el caso del rol femenino en la sociedad (Cid López, 2009). En este sentido, se complementan las cuestiones biológicas, económicas y culturales que históricamente evidencian la condición de oprimida de la mujer, es decir, la mujer como otra dentro de la cultura.

Otro de los aportes del enfoque feminista a la teoría de género, es el que expone Marcela Lagarde:

“La visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven. Por su historicidad, es utilizable para analizar también sus procesos originarios en sociedades desaparecidas y contemporáneas de culturas diferentes: es posible analizar las condiciones de género de las mujeres y los hombres de etnias, religiones, costumbres y tradiciones diversas” (Lagarde, El género, 1996, pág. 3)

Es decir, desde el feminismo, los problemas relacionados a género no responden a un espacio geográfico determinado, pues la cultura patriarcal se extiende en todas las realidades, por eso, la crítica debe ir centrada a todos aquellos aspectos que desde la cultura patriarcal resultan nocivos, causan opresión, destruyen o producen desigualdades e injusticia basadas en el género.

Por otro lado, a más de la lucha del feminismo hacia la injusticia social para las mujeres, busca develar todo lo que compone la otredad de ser mujer en un mundo creado por hombres y para hombre, dándole voz y existencia al rol femenino. En relación a este argumento, el autor (Valcárcel, 2001) expone la idea de que la mujer se construye ajena a su origen, pues asume una condición de género impuesta cultural y socialmente, en donde se incluyen fuertes desventajas y desigualdades para su desarrollo en un mundo

históricamente dominado por el hombre desde los espacios públicas, hasta en la intimidad de los hogares.

En este sentido, la importancia del feminismo está en su propia constitución como máxima creación colectiva, voluntaria y consciente de las mujeres, que ha movilizó sus esfuerzos por obtener mejores condiciones sociales para el desarrollo de su vida y que desde distintos niveles lo ha ido consiguiendo.

Es decir, según lo mencionado por (De Sousa Santos, 2009) el feminismo ha supuesto un punto de partida hacia la transformación y la lucha por el bienestar colectivo de las mujeres en todos sus entornos de desarrollo, dejando por sentado que la única forma de llegar a la igualdad, es visibilizando todas aquellas diferencias con las que viven.

Así pues, los esfuerzos de las organizaciones feministas por otorgar mayores condiciones de justicia e igualdad entre los sexos, es el aspecto de mayor influencia del enfoque feminista a la teoría de género, que moviliza las transformaciones sociales de construcciones apoyadas en la significación social de un cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir.

La teoría de género representa un aporte fundamental en esta tesis investigativa, pues en ella se sustentan contenidos conceptuales y teóricos de relevancia para la comprensión de los espectros sociales creados para las mujeres y los hombres, mismos que son los responsables de innumerables situaciones de desventaja, injusticia, inequidad y abusos, que han terminado incluso en la manifestación más atroz de la violencia de género, que es el femicidio.

Se puede mencionar que el análisis de la teoría de género y su aplicación en distintos espacios sociales y culturales, debe considerarse una tarea en desarrollo y que se fundamenta en la necesidad del ejercicio de los derechos de libertad y desarrollo libre de abusos (Mantilla, 2013). Asimismo, el análisis de género permite revisar los conceptos tradicionales, erradicar los estereotipos y abarcar nuevos campos como dentro de la sociedad.

Además, la teoría y concepto de género se ha vuelto fundamental para definir las políticas de desarrollo, a la vez de promover la lucha de las mujeres por la igualdad. Así, el feminismo, que se basa en la teoría de género, trasciende en objetivos de lucha social, a la vez que ha sido reivindicado por otros sectores, a nivel internacional primero y luego al interior de cada Estado, de modo que en la actualidad hablar de género tiene cada vez mayor amplitud (Mantilla, La conceptualización de género y su importancia a nivel internacional, 1996).

En sí, la teoría de género funciona como una herramienta para este análisis investigativo, en donde el eje de estudio es el femicidio, como causa de situaciones de maltrato y vulnerabilidad que no pudieron ser intervenidas y que dejaron como consecuencia el asesinato de mujeres por razones de género.

2.2. Referente Conceptual.

El desarrollo de un marco conceptual en investigaciones permite que describan o se comprendan con mayor profundidad algunas variables importantes para el desarrollo del tema de estudio, así también se sustenta la investigación a través a partir del conocimiento características específicas en torno al tema/problema que se investiga.

Desde la perspectiva de autores como Creswell y Martens el marco conceptual ayuda más bien a crear una estructura con un protocolo previo para un investigador, y que permite poder llegar a un conocimiento más profundo acerca del tema y sus derivados. El marco conceptual propicia entonces relaciones epistemológicas, metodológicas y ontológicas acerca de una disciplina en concreto y su conocimiento (Creswell & Martens, 2014).

Los conceptos que se expondrán en este estudio van relacionados a la problemática del femicidio, teniendo en cuenta los componentes categóricos que la componen.

En este sentido, se ha planteado un orden o jerarquía de conceptos con respecto a la problemática, empezando por el Femicidio, Violencia de Género, Ciclo de la Violencia, Relaciones de poder, Control, Equidad, Igualdad y Estereotipos.

2.2.1. Femicidio.

El concepto del femicidio tiene que ver de forma directa con el asesinato femenino sustentado en razones de género (Bloom, 2008) estos asesinatos pasan a ser categorizados como femicidio, cuando tras su investigación se concluye que los motivos que ocasionaron la muerte responden a cuestiones de género.

Los orígenes de este término se encuentran en el neologismo del femicidio, que según lo que menciona la autora (Russell, 2008) En primero en usarlo a manera de re significación fue Reino Unido, para hablar del asesinato a féminas, sin embargo, su relevancia tuvo lugar desde movimientos feministas de la época de los setenta, y que fue politizado para referirse a los efectos nocivos de las desigualdades de género. La primera vez que la autora se apropió del término fue en una Declaración de Tribunal en Estados Unidos, en donde se hablaba de crímenes a mujeres, haciendo énfasis el asesinato misógino hacia las mujeres.

De forma general, cuando se habla de femicidio, se incluyen condiciones preexistentes dentro de la historia, que han potenciado prácticas sociales agresivas y excluyentes que atentaban contra el desarrollo, integridad y vida de las mujeres, teniendo una carga en el imaginario social, de mujeres vistas como un colectivo maltratable, moldeable y desechables (Jiménez, 2011).

Si hablamos de referentes o activistas femeninas en el contexto Latinoamericano que se han apropiado del término y lo han caracterizado social y políticamente, Marcela Lagarde es la principal, ella menciona al femicidio como el mayor manifiesto de las consecuencias de una violencia normalizada y sistemática a la mujer, en donde no hay respeto hacia sus

derechos humanos y no se distinguen niveles o contextos, (Lagarde, ¿A qué llamamos feminicidio? , 2006). Este femicidio tiene que ver con forma directa con el dominio del género masculino, sobre el femenino, un patrón social presente en todos los espacios, que supone la supremacía masculina caracterizada por la discriminación, opresión y exclusión social del género femenino.

El argumento anterior se sustenta en una percepción sociocultural de desvalorización, en otras palabras “la violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres” (Lagarde, ¿A qué llamamos feminicidio? , 2006, pág. 1). Lo más crítico dentro de este escenario es violencia nunca termina, sino que más bien se reproduce en procesos institucionales, sociales y demás.

De forma general, se puede mencionar que el feminicidio termina siendo el producto un sistema social organizado a partir de las bases de la dominación masculina sobre la mujer, que crea un sistema de opresión desde todas las esferas y mecanismos sociales, en donde las mujeres viven la exclusión, discriminación y hostigamiento.

Es decir, el feminicidio es la violencia extrema hacia las mujeres, que se alimenta de ideologías / discursos patriarcales, reinando sobre dimensiones estructurales que influyen en las relaciones interpersonales sociales (Játiva, El Femicidio en Quito: Análisis de Casos 2007 - 2009, 2011). Y aunque las razones sean múltiples, todas responden a un mismo elemento, las ideas misóginas y androcéntricas que crean una imagen femenina de debilidad y no merecedora de derechos humanos.

Además, esta misma autora indica que el femicidio no distingue entre condiciones sociales o características específicas en las víctimas, sin embargo, no es nuevo que las mujeres con un mayor índice de afectación por cuestiones de género son las que viven en mayores condiciones de pobreza o precariedad, pues desconocen sus derechos y no pueden ejercer acciones para minimizar los escenarios de violencia de género, es por eso que la

principal razón de un femicidio es simplemente el género (Játiva, El Femicidio en Quito: Análisis de Casos 2007-2009, 2011).

Seguido de esto, el autor Núñez (2012) plantea una propuesta acerca de la tipología de femicidios (pág. 24):

- **Femicidio familiar:** Que es producto de la muerte o el asesinato de una o varias integrantes mujeres de la familia del agresor, por lo que la víctima y el victimario tendrían relaciones de parentesco en algún grado de consanguinidad. Este primer tipo se divide en dos subtipos:
 - **Íntimo:** Recoge asesinatos de mujeres cometidos por un hombre muy cercano a la víctima, quizá con quien tenía una relación íntima, parentesco, convivencia o se hayan criado juntos.
 - **Infantil:** Constituye los asesinatos de niñas, ya sea por hombres o mujeres dentro de un escenario de corresponsabilidad de sus cuidadores, confianza o poder por el hecho de ser una persona adulta frente a una infanta.

- **Femicidio por ocupaciones estigmatizadas:** reúne aquellos asesinatos de mujeres que se dan en un contexto de trabajo u ocupación, en el que la víctima se desarrolla en una actividad económica dentro de un centro de diversión nocturna, ya sea como, barman, mesera, bailarina o prostituta.

- **Femicidio sexual sistémico:** este tipo reúne a las mujeres que en situaciones negativas son secuestradas, torturadas y violadas y, pese a esto sus cadáveres quedan expuestos frente al público y en casos extremos hasta se divulga la forma en que murió con fotografías en medios digitales. El mismo, está secundado por el estado, los grupos hegemónicos que suelen reforzar el dominio patriarcal y atañen a familiares de víctimas y a todas las mujeres con el fin de generar impunidad. Este último tipo está dividido en:

- **Sistémico desorganizado:** surge cuando la víctima es asesinada de manera violenta tras haber sufrido un secuestro, tortura o violación por parte de un hombre que decide en qué lugar dejar su cuerpo, pudiendo ser en un terreno baldío hasta en la casa de la víctima.

- **Sistémico organizado:** este último tipo reúne las mismas características del asesinato, pero con la diferencia que se da dentro de una red organizada de feminicidas sexuales que establecen un plan para realizar el delito y está mayormente destinado a la identidad de sexo y género de las niñas o menores de edad.

Así también, se sostiene que el femicidio implica circunstancias legales en donde se genera el fenómeno social propiamente dicho, es por eso que deben existir las sanciones pertinentes para este tipo de crímenes, que según (Araujo, 2015, pág. 43) se pueden clasificar en:

- Haber tenido una relación sentimental o íntima con la víctima.
- El hecho delictivo se comete frente a los hijos, hijas o algún familiar de la víctima.

- La víctima mantenía un contacto cercano con su victimario, ya sea por trabajar juntos, ser parientes, novios, amigos, compañeros o esposos, etc.
- Cuando el cuerpo sin vida de la mujer quede expuesto en un lugar público donde pueda generar morbo a la sociedad.

2.2.2. Violencia de género.

La violencia de género es un problema social latente en todas las realidades y que se dimensiona ampliamente en la misma, comenzando inicialmente desde las estructuras sociales y el sistema, e incrementa cada vez más en todos los entornos de desarrollo de la vida, desde la casa, en el trabajo, en la escuela, en familias, etc. Poniendo en evidencia su presencia en todos los niveles/ámbitos del desarrollo.

Históricamente se han marcado grandes diferencias entre mujeres y hombres, partiendo desde aspectos biológicos/físicos, en donde comienzan los argumentos para poner en desventaja a las mujeres, negándoles así condiciones sociales equitativas, y otorgando todo el poder a los hombres y su supremacía, esto inicialmente creó una distinción en el sexo, que terminó siendo también de género, esto comenzó con construcciones sociales acerca de uno y otro género, reproduciéndose por años, hasta que llegó a normalizarse en la sociedad, volviendo a las mujeres propensas de sufrir de violencia de género en su familia de origen, trabajos, escuela y relaciones sentimentales; permitiendo a las culturas machistas promulgar su poder frente al colectivo femenino (Morianana, 2015).

Una de las formas más comunes de concebir a la violencia de género, es como la violencia que nace desde el deseo imponer que se cumplan las expectativas sociales, acerca de características, roles o imagen del género de pertenencia: lo que se traduce como la violencia hacia quienes no se ajustan al género que la sociedad determinó que pertenece a su sexo (Poggi, 2019). Resultado de esto surge la violencia contra el colectivo de la comunidad LGTBI, maltrato y asesinatos contra las mujeres que deshonran a sus familias por no cumplir los deberes de su género, hasta las niñas que son golpeadas y castigadas por no ser delicadas o preferir jugar juegos de hombres, etc.

Dentro de las relaciones de pareja esta violencia de género se denomina también como violencia estructural (Galtung, 2003). Entendiendo que esta violencia presenta una triple dimensión: 1. Directa, 2. Estructural y 3. Cultural:

- Directa, la violencia más visible y evidente ante cualquiera de los sentidos, ya sea que se manifiesta física, verbal o psicológicamente.
- Estructural, se desarrolla más en sistemas sociales/estructurales como el gobierno y se relaciona proporcionalmente con la violencia directa, que asemejaría la metáfora de la punta del iceberg.
- Cultural, o simbólica, ya que se camufla en los valores o tradiciones culturales principalmente desde la religión (Percy, 2009)

Otra clasificación la brindan los autores Marcano & Palacios (2015) quienes han establecido algunas posibles causas atribuidas a la violencia de género resumidas en algunos factores presentes en contextos sociales (págs. 78 - 79):

- **Factores Individuales:** que suelen darse en contextos de abuso y violencia producto de la familia de origen, el nivel de escolaridad y económico junto con los trastornos psicopatológicos de la mujer.
- **Factores Relacionales:** que se dan en las relaciones de pareja, familiares y sociales ya sea, en el aspecto laboral, amistoso o vecinal.
- **Factores Comunitarios:** relacionado con las condiciones sociales, las actitudes socioculturales y el aislamiento de ciertas mujeres por su contexto de vivienda.
- **Factores Sociales:** amparados en la tradición social y la imposición de las normas y costumbres por parte de los hombres hacia las mujeres, donde aceptan y promueven cualquier tipo de violencia.

Así también, la autora García (2012) tomando en cuenta algunas contemplaciones de la Ley de Cantabria (2004) presenta algunos tipos de reproducir la violencia de género y estos son (pág. 8):

- **Violencia Física:** congrega acciones que implican abuso físico por parte del agresor, las cuales son capaces de producir dolencias o daño corporal en alguna parte del cuerpo, puede llegar a darse mediante el uso prolongado de armas de algún tipo.
- **Violencia Sexual:** es considerado uno de los más fuertes y con grandes secuelas para las mujeres, porque conlleva la obligación de practicar alguna actividad sexual no deseada, puede abarcar

el abuso y violación con un grado alto de fuerza, chantajes o amenazas reproducidas en insultos y acusaciones durante el acto. También puede incluir explotación sexual por trata de blancas y la imposición de la prostitución.

- **Violencia Psicológica:** se expresa a través de la manipulación emocional del agresor hacia la mujer y a pesar de que genere un impacto menor en la víctima puede prolongarse por años de manera silenciosa. Este tipo de violencia suele notarse en las actitudes del agresor tales como:

- Ser un hombre hostil que suele expresarle a su pareja reproches, insultos, cambios de humor, amenazas, coacciones, etc.
- Ser un hombre controlador y vigilante constante sobre la mujer a tal punto que le revisa el celular, sus gastos económicos y mide sus relaciones familiares y amistosas, etc.
- Ser un hombre que desvaloriza a la mujer a través del desprecio que expresa en sus opiniones, tareas y hasta del cuerpo de la pareja llegando a realizar acciones humillantes y reproduciendo una superioridad.
- Ser un hombre que ridiculice y sea indiferente con la mujer llegando a ignorarla y desaprobando cualquier acción pública o privada que realice

Otra perspectiva la brinda la autora Maximi (2017) quien menciona que las mujeres que forman parte de un escenario de violencia que pone en riesgo permanente sus vidas dentro de una relación de pareja, forman parte de un Ciclo de Violencia que ellas ni si quiera logran percibir, pero que empieza desde el nivel más mínimo de maltrato de un hombre a la mujer, promoviendo conductas de abuso físico y psicológico que luego pretenden ser justificadas con muestras de cariño, regalos o con violencia pasiva.

2.2.3. Ciclo de la Violencia

El concepto del ciclo de la violencia surge desde la psicóloga norteamericana Lenore E. Walker, quien sostiene que la violencia contra las mujeres responde a un proceso cíclico que va en ascenso y que especialmente es ejercida por sus parejas. El ciclo de la violencia se conforma por tres fases: la acumulación de tensión, la explosión y la luna de miel o reconciliación (Cuervo & Martínez, 2013).

Acumulación de tensión.

En esta fase los incidentes o agresiones son mínimas y manejables por la mujer. Se envía un mensaje implícito a agresor de que se sabe de sus abusos y se aceptan. Y esto, le da a entender al agresor que ella acepta esas agresiones, algo de responsabilidad por el comportamiento agresivo de él, aunque contradictoriamente la intención es que el agresor ya no la lastime más. Como parte de esta etapa, la mujer tiende a evitar enojarse con el agresor, para evitar mayores reacciones de maltrato hacia su persona (Morabes, 2014).

Las mujeres se consuelan con la idea de que la agresión pudo haber sido mayor en este punto de la relación, por eso las minimizan, dando poder al agresor de que estas se sigan reproduciendo. Así se comienzan a utilizar justificaciones como culpar a situaciones en particular por el estallido y agresiones de su esposo / pareja.

La Explosión.

En esta segunda fase la descarga de tensiones es mucho más incontrolable y son el resultado de todas las tensiones acumuladas en la primera fase. Estos incidentes comienzan a ser visto con mayor seriedad debido a que su naturaleza comienza a ser incontenible, marcando una fuerte diferencia frente a fases anteriores. (Cuervo & Martínez, 2013). Generalmente terminan siendo el resultado de todos los eventos previos que parecían insignificantes, pero que fueron formando un problema mayor.

Luna de Miel o Reconciliación.

Esta última fase tiene que ver más bien con un momento de arrepentimiento o más bien conocido como luna de miel, en donde el agresor comienza a presentar comportamientos amables y cariñosos con la intención de recuperar la confianza de su pareja, pues es consciente de que sus agresiones fueron a tope y quiere recompensar a su pareja (Morabes, 2014). Es en este punto en donde se vuelve una víctima a la mujer agredida.

En esta fase se intenta enmendar con cariños y regalos el maltrato causado en fases anteriores, hay un supuesto arrepentimiento frente a las agresiones perpetuadas, llegando incluso a convencerse él y la víctima de que no volverán a existir abusos de ningún tipo.

2.2.4. Relaciones de Poder.

La violencia se encuentra relacionada con las formas lacerantes de ejercer poder sobre otra u otras personas, es decir, que se habla de un escenario de dominación-sumisión, en donde una persona con mayor poder físico, social, económico, etc. Pretende someter a alguien más por su condición de superioridad. En el contexto de la violencia a mujeres, este poder se evidencia en la desigualdad social en relación al hombre. Pues, la sociedad sigue un orden de funciones que se van asignando a uno y otro sexo: las del hombre, se basan en actividades que tengan que ver con la fuerza, que manifieste su virilidad, donde demuestre el poder y la ambición; mientras que las de la mujer, apegadas a actividades que no tienen que ver directamente con el éxito ni le asignan ningún poder y esto se debe a que socialmente son vistas como inferiores frente a los hombres (Piedra, 2004).

La asignación de este tipo de funciones son parte de la evolución en una sociedad patriarcal, en donde todas las consideraciones y permisos son otorgados al hombre en cualquier dimensión de la vida, ya sea pública o privada, mientras que la mujer ha venido siendo históricamente limitada y

designada a una vida más privada/doméstica, lo que da más poder a la idea de una mujer dependiente de un hombre.

Todos estos espacios y acciones de manifiesto de desigualdad comienzan realmente desde la familia en las primeras etapas de vida, desde las relaciones de poder planteadas desde un sistema de verticalidad entre las personas, con la lógica de que debe existir una persona que obedece y otra que cumple el rol de autoridad (Bourdieu, *La distinción; criterio y bases sociales del gusto.*, 2002). Entonces vemos una realidad social que se maneja a partir de binomios y dicotomías, como dominación-obediencia, y aunque directamente estos no simbolizan o sean sinónimo de violencia, refuerzan la idea de este sistema de desigualdad, permitiendo así un uso reiterado del poder que llega a ser abusiva y amenazante.

Foucault menciona una importante teoría que puede aplicarse en este ejercicio de comprensión de las relaciones de género, en donde se otorga una definición más adecuada en el abordaje del tema de las relaciones de poder, que se inician desde una óptica micro social, ya que desde este primer entorno brinda una visión que abarca todo el espectro de lo social; desde las relaciones cara a cara hasta las relaciones estructurantes micro y macro (Foucault, 1970).

Otro argumento que se debe considerar dentro de esta perspectiva de poder, es que aunque se evidencie que las relaciones entre los géneros están guiadas por relaciones de poder, no existen impedimentos para que estas sean modificadas; ya que el poder, desde la lógica de Foucault, tiene espacios de libertad que se componen a partir de varios puntos de resistencia creando una red de relaciones muy amplias, de gran complejidad, pero modificables, este aspecto que se debe tomar en cuenta dentro de prácticas cotidianas y al momento de establecer procesos de cambios deseados. (Piedra, 2004).

Se enfatiza que el uso del enfoque de poder de Foucault permite ver las relaciones de poder que existen entre los géneros, no solo a partir de la

relación de sujeto a sujeto, sino también a partir de los dispositivos de poder que contiene las construcciones sociales.

2.2.5. Control.

El control es un concepto que atañe un fuego de fuerza e influencia de un ser hacia otro, según (Rotter, 1966) se manifiesta cuando un sujeto se concibe como un agente de control por sus características o habilidades, aquí surge el llamado sentido de control interno. Ahora bien, los individuos también desarrollan un sentido de control externo, esto surge cuando hay un agente reforzador, es decir, que lo crean fuerzas presentes a su alrededor.

En el ejercicio del control, todo tendrá que ver con experiencias de reforzamiento vividas previamente, pues a partir de estas, las personas desarrollan rasgos internos o externos. Siguiendo este argumento, el sentido de control es un constructo unidimensional, en donde existen elementos que potencian una máxima externalidad o internalidad (La Rosa, 1986).

El otro lado dentro del ejercicio del control, son las personas quienes lo reciben, estos viven una pérdida del lugar propio frente a la autoridad del otro. Podemos encontrar manifiestos del control en la vida cotidiana, como cuando en relaciones sentimentales la mujer permite que su pareja tome decisiones sobre ella. O cuando las toma, pero tiene que dar explicaciones con respecto a las mismas, perdiendo su poder de decisión y autonomía (Estébanez, 2010).

A partir de estas situaciones, se comienza a tergiversar la idea de una relación de pareja, en donde el espacio personal se pierda, camuflado en la idea de compartirlo todo y estar libres de secretos por el cariño que existe de por medio, esto llega a incidir incluso en la elección y relación con los entornos más cercanos como amistades y familia.

En el contexto de relaciones y control, los celos juegan un papel agravante, comenzando por cómo han sido normalizados en las parejas, con discursos como el de que los celos son sinónimo de cariño, dando paso no solo a que

los celos se encuentren presentes en la relación, sino a que estos se vuelvan excesivos bajo esa justificación (Duque, 2016). Esto abre lugar a confusiones y dificultades al momento de poner límites, entre lo que es normal y lo que comienza a ser control o dominación.

2.2.7. Equidad

La equidad de género como concepto, surge a partir del discurso de la diferenciación masculina y femenina, tratando de ir más allá frente a la necesidad de que se construyan nuevos espacios de debate acerca de cómo dentro de estas diferencias que la sociedad otorga, se deben otorgar también condiciones para que el desarrollo de ambos géneros sea igual, iniciando con que las diferencias que culturalmente se otorgaban, generaban desigualdades sociales.

Se pretende otorgar un carácter de comprensión al tema de la equidad, pues este incluye algunas tensiones sociales sobre todo en el dilema de que la igualdad, no terminaba de subsanar las diferencia y que debía existir un elemento de complemento para poder alcanzar la justicia sociocultural para todos y todas (Martínez P. , 2003). Esto lleva a una lucha constante para alcanzar la justicia de género, que tiene grandes implicaciones no solo culturales o sociales, sino también económicas, por lo que, para poder llegar a la equidad, primero es necesario que existe reconocimiento acerca de las desigualdades en participación social, familiar, la retribución económica, etc.

Este sería un nuevo marco para concebir y cimentar la equidad, con acciones frente a cada tipo de desigualdad o diferenciación del género, sobre todo porque estas significan grandes desventajas para la mujer, erradicando así el irrespeto y el abuso a la diferencia que se ha normalizado históricamente (Nash, 2004).

Se debe resaltar también, que esta desigualdad no es un acto aislado dentro de la sociedad, sino que respalda la exclusión de las mujeres y la limitación de estas a los espacios domésticos, brindando menos condiciones de

seguridad y bienestar en el medio público para ellas, haciendo que tengan menos acceso a empleos, salarios justos, una vida política, etc. A diferencia de todos los beneficios y oportunidades que se le otorga al hombre para su desarrollo en todas las dimensiones de la vida.

Entonces, la equidad de género está íntimamente relacionada con la equidad social, en cuanto busca frenar las condiciones de desigualdad en la sociedad, que restan derechos y garantías a mujeres y minorías en el desarrollo social.

2.2.8. Igualdad

La igualdad es reconocida como un derecho que busca la no discriminación con la intención de proteger demás derechos humanos. Se encuentra presente en algunos instrumentos internacionales, como por ejemplo la Carta de las Naciones Unidas, en donde se menciona que la igualdad es la fe en el cumplimiento de los derechos fundamentales para todos y todas, para asegurar la protección de las personas y el desarrollo de sus Naciones (Duarte, 2016). También consta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en uno de sus artículos principales, en donde se la menciona como un derecho atribuido desde el nacimiento de un nuevo ser humano.

La igualdad social o de género incluye una carga fuerte de responsabilidad, para generar oportunidades para hombres y mujeres, entendiendo que, si bien son diferentes, los derechos que merecen son los mismos (Blasquez, Flores, & Ríos, 2010). Así, la igualdad de género supondrá tener en cuenta necesidades e intereses prioritarios para hombres/mujeres reconociendo su diversidad y que dentro de esta diversidad deben tener garantías de derechos.

El concepto de la igualdad de género sostiene que todas las personas, hombres y mujeres tienen los mismos derechos, sin embargo, entra en discusión que, aunque sus derechos sean técnicamente los mismos, las condiciones para que puedan cumplirlos no son las mismas. Es por eso por lo que la igualdad debe complementarse con el sentido de equidad para lograr una justicia social y de género.

Entre la lucha por la igualdad ha estado la creación de leyes y políticas que frenen la discriminación y creen más espacios de bienestar y beneficios sociales para todos y todas, como una forma para ir erradicando la desigualdad (Serret, 2001). Aun es una realidad que la igualdad suene a utopía en muchas sociedades del mundo, en donde la cultura patriarcal es el eje de las dinámicas sociales; ese es principalmente el objetivo de la lucha por la igualdad, fomentarla en todos los entornos para dar valor a la mujer, eliminando sus limitaciones.

2.2.9. Estereotipos

Cuando se habla de estereotipos, se menciona un tipo de imagen mental específica y simple, que termina siendo una imagen acerca de un colectivo en específico; es decir, los estereotipos siempre responderán a grupos y las creencias que se tenga de estos, generalmente ligadas a prejuicios (Cook & Cusack, 2010).

En nuestro contexto social, los estereotipos se traducirían como las creencias que se levantan frente a la existencia, dinámica y origen de grupos sociales determinados (Pla, Bernabeu, & Adam, 2013). Los estereotipos generalmente se sustentan en puntos de desacuerdo resaltando los aspectos, características o elementos negativos de los grupos en mención con la intención de minimizarlos frente a otros, restándoles valor social.

En otras palabras, los estereotipos se presentan como constructos cognitivos, que señalan las características personales o específicas de un grupo social, que, aunque puedan estar presente en alguno de los miembros de esta población no son sinónimo de rasgos generales o comunes en ellos.

Existen algunos elementos dentro del estereotipo propiamente dicho, como los que mencionan los autores (Pla, Bernabeu, & Adam, 2013, pág. 21), entre los que se puede decir que:

- Los estereotipos ayudan a simplificar la realidad; la hacen más comprensible.
- Facilitan la socialización, el desarrollo y la integración de los individuos en un entorno agresivo, desconocido, incomprensible o inaccesible.
- Los estereotipos se definen también como creencias populares sobre grupos sociales específicos o sobre determinada clase de individuos.

Así los estereotipos comienzan a ser parte de nuestras actitudes, pues de forma involuntaria se acogen en el sistema cognitivo como verdades que se comparten socialmente, pero que realmente se encuentran sesgadas por prejuicios y no encierra la realidad de todas las personas.

Además de los elementos conceptuales que abarcan las categorías de Violencia y Género, es importante entender la forma en que se asumirá este estudio, en donde prima la esencia del conocimiento y su aprehensión, por lo que se menciona a la Epistemología.

2.2.10. Epistemología.

Para Piaget, la epistemología es la forma de estudiar la transición que realizan los estados de conocimiento de menor a mayor; lo más importante de esta operación no es el conocimiento como tal, sino el proceso que nos lleva a él (Cortés & Gil, 1997)

De cierta forma la epistemología se ha centrado en hacer un análisis con visión histórica acerca de los sujetos que estudia, y como se construye el conocimiento de estos; es decir, como este proceso de develar y construir conocimiento se vuelve científico (Jaramillo, 2003). Entonces se puede decir que la epistemología intenta estudiar la génesis de las ciencias; reconstruyendo el camino del ser humano para comprender y transformar su entorno de múltiples maneras, con metodologías experimentales que pretenden explicar los fenómenos que los rodean.

Además, una característica especial de la epistemología es que no pretende imponer dogmas dentro de la ciencia, tal como lo menciona (Kuhn, 2001), desde la epistemología no se pretende establecer un sistema dogmático impuesto; sino poder movilizar a la ciencia a través del y el imaginario que se maneja según la época; así se llega a reflexiones sobre el conocimiento de esa realidad, sin necesidad de sesgarlo a una ley específica.

“Relacionar la epistemología con la génesis de los conocimientos científicos, permite reconocer en ella los diferentes alcances que tienen este tipo de conocimientos en las instituciones de una sociedad, los saberes ideológicos de la época, y el impacto y transformación cultural causado por un conocimiento objetivo que a veces se abstrae de la realidad” (Jaramillo, 2003, pág. 175).

Aquí se añade la visión de una epistemología unidisciplinaria, ni que evoluciona desde una sola línea de conocimiento, sino que se desarrolla a partir de la historia, con prácticas dinámicas y continuas que avanzan al ritmo del mundo social y de sus fenómenos, aprehendiendo de este múltiples leyes y formas de hacer y comprender al conocimiento.

De esta forma, se puede mencionar que misión de la epistemología, es evolucionar con el mundo, estudiando sus hechos sociales de forma crítica – reflexiva, así el saber que se genere pasa también a estar a consideración de otros; ya que este saber se mueve a través de la crítica constructiva.

2.3. Referente Normativo

El Buen Vivir es un concepto relativamente nuevo en el contexto político y este se despliega en la última década, con una propuesta ideológica basada en el cambio de gobierno con un mayor enfoque en los derechos humanos, enfatizado a la sociedad en general, los pueblos, comunidades, grupos étnicos; y los derechos del medio ambiente. Desde el discurso del Buen Vivir, este cambio representa mayores condiciones de igualdad y justicia, además

de la construcción de políticas públicas, sociales y normativas alineadas a la visión de este nuevo concepto.

Se puede decir Ecuador dentro de sus marcos normativos tiene una inclusión relativamente reciente ante la problemática del femicidio, considerado delito dentro del territorio de nuestro país, a partir de esto se han desarrollado algunas disposiciones de prevención, acción e intervención frente a la violencia de género, teniendo en cuenta que esta termina siendo la base de las agresiones y abusos perpetuados hacia las mujeres, por lo que es necesario analizar el rol de la normativa ecuatoriana.

Para poder analizar dichas normativas, es necesario mantener una jerarquía de la norma, que parte desde el estudio de la Constitución, los Tratados Internacionales, Leyes Orgánicas o específicas, Ordenanzas Municipales y Acuerdos Ministeriales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Siendo la Constitución del Ecuador el primer instrumento a considerar dentro de este análisis, se deben señalar algunos artículos que mencionan acciones hacia la violencia de género, pues el femicidio no se encuentra explícitamente contemplado dentro de esta constitución.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del Ecuador tiene una responsabilidad de cumplimiento hacia ciertos principios/deberes, que permitan la garantía de derechos de los ecuatorianos, asegurando su bienestar y la calidad de vida. En el primer capítulo de la Constitución del Ecuador se enfatiza que los derechos que se atribuyen deben ser garantía para todos los ecuatorianos partiendo de la igualdad y dando importancia también a sus deberes, obligaciones y responsabilidades.

El femicidio es un problema social que se ha encontrado presente históricamente, pero que dentro de los últimos años ha podido ser mayormente visibilizado, por lo que es prudente el que se pueda hacer un

análisis comparativo de la Constitución establecida en el año 1998, hasta la Constitución actual.

| CONSTITUCIÓN ECUADOR - 1998 | CONSTITUCIÓN ECUADOR - 2008 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 3.- Son deberes primordiales del Estado: Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres, y la seguridad social.</p> | <p>Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial</p> |
| <p>Art. 23.- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial, la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad.</p> | <p>Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.</p> |
| <p>Artículo 34.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas para la administración de la sociedad conyugal y de la propiedad.</p> | <p>Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.</p> |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 36.- El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor.</p> | |
| <p>Artículo 41.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un organismo especializado que funcionará en la forma que determine la ley, incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.</p> | <p>Art. 324.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal.</p> |
| | <p>Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo</p> |

En este sentido, se han considerado los artículos y componentes de esta constitución focalizados a las mujeres, en relación a sus derechos, vulneración y las situaciones de violencia o exclusión que estas puedan enfrentar. Inicialmente se presentan categorías en específico: Familia, Trabajo, Economía y Participación Social.

Desde la Constitución de 1998 se puede mencionar que, aunque se añaden ciertos elementos de protección hacia la mujer, como la igualdad de derechos

y oportunidades en espacios laborales y de participación pública, el discurso que se maneja en este instrumento abarca de manera muy general a los mismos, además de plantearlo desde un enfoque más preventivo que de intervención o sancionatorio.

En este caso, si existen elementos de protección a la mujer, sobre todo desde una dimensión inclusiva en cuanto a los espacios antes negados, como el trabajo, programas sociales y otorgando también un rol más activo dentro de la sociedad conyugal.

En el caso de la Constitución del 2008 se presentan algunos artículos de la anterior norma, entre estos se pueden resaltar la participación en espacios públicos, el rol compartido de la sociedad conyugal y el acceso equitativo a oportunidades laborales y económicas. Sin embargo, podemos hacer énfasis en los elementos nuevos incluidos en el instrumento vigente, en donde, se comienza a mencionar la existencia de sanciones frente a situaciones de violencia o abuso hacia las mujeres, no solo proponiendo elementos preventivos sino dando lugar a acciones correctivas ante el incumplimiento de la norma.

Otro aspecto que se puede mencionar es el cómo el nuevo instrumento, incluye contemplaciones en política pública que apuntan a la precautelación de derechos a mujeres. Y que, desde esta noción, los planes y programas del Estado Ecuatoriano, deben basarse en el enfoque de género. Sin embargo, una de las mayores diferencias se encuentra en cómo se comienza a visibilizar la existencia de situaciones de violencia de género en espacios más allá del hogar o la pareja, haciendo mención de la prohibición de todo tipo de violencia desde las dimensiones socio laborales.

Cabe mencionar, que ambas constituciones han contemplado elementos de protección y prevención de la violencia hacia las mujeres, sin embargo, conforme el medio social avanza y las problemáticas se tornan más presentes, las normas toman mayor pertinencia y protagonismo frente a los tópicos que manejan sus sociedades.

Se debe tener en cuenta que el problema del femicidio, no es un problema aislado y que, así como posee una serie de causales, también atañe a más víctimas que solo las mujeres asesinadas, incluyendo a sus familias y con consecuencias aún mayores cuando estas familias tienen hijos, siendo estos niños parte de los grupos de atención prioritaria y víctimas indirectas de estos crímenes, el Estado debe garantizar sus derechos, que están amparados en los artículos 44, 45 y 46, mencionando a la familia como vínculo fundamental donde se da el desarrollo integral de sus miembros, y en el cual se satisfacen sus necesidades afectivas y emocionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Esto significa para el Estado una responsabilidad mayor para con las víctimas de estas situaciones que fracturan la composición familiar y generan mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, también se habla de los derechos de libertad, en donde el artículo 66, detalla: “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. Art. 66) Este artículo no responde directamente a la población femenina, sino que la añade como parte de las personas que componen una categoría de vulnerabilidad y contienen tres caracteres: preventivo, interventivo y sancionador frente a situaciones de violencia que atenten hacia las libertades de las mujeres en Ecuador.

Además, este mismo artículo, reconoce y garantiza la inviolabilidad en la vida de las personas, también busca promover una vida digna, en la que no existe ningún tipo de violencia, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Otro de los artículos en donde se pretenden establecer medidas de prevención hacia la violencia de género indica que:

“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la

ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. Art. 70) Este artículo es la base para la creación e implementación de planes que apunten por una parte hacia la prevención de posibles situaciones de violencia y aspirando también lograr la erradicación de la problemática del violencia de género en el país de forma paulatina.

Sustentando el artículo anterior, en este instrumento también se plantean medidas de sanción frente a casos de violencia de género denunciados:

“La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. Art. 81)

Así se plantean órganos legales específicos para el seguimiento de estos casos, brindando protección y acompañamiento a las víctimas de violencia de género y a su vez planteando intervenciones desde diversas índoles, para la restitución de sus derechos.

Por último, uno de los objetivos constitucionales, es la erradicación de la violencia en los contextos de desarrollo de las personas, reconociéndolas de forma individual y en su contexto familiar, y que solo a través de políticas y acciones integradas a ellas se podrá lograr, el artículo 397, menciona lo importante que es promover la seguridad humana, mediante la convivencia pacífica y la prevención de la violencia, o cualquier otra acción que lacere la

integridad de los ciudadanos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.3.2. Tratados Internacionales.

La violencia de género un problema estructural inmerso en todas las realidades sociales, por esta razón se han desarrollado instrumentos internacionales para prevenir, intervenir y erradicar todas las situaciones de violencia a la mujer y sus entornos de desarrollo. Inicialmente está la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en donde la base de todo es la dignidad humana, asegurando una vida libre de violencia, en este instrumento se mencionan artículos de relevancia como:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, pág. Art. 1).

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, pág. Art. 2).

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, pág. Art. 3).

Desde estos argumentos se respaldan los principios de dignidad y garantía de derechos, enfatizando que se debe actuar en las situaciones de desigualdad que enfrentan diariamente las mujeres, siendo necesario que con este accionar se respalde su libertad y seguridad personal.

Estos artículos apuntan hacia una lucha en contra de la violencia de género, pero una lucha que solo se podrá librar a través de redes organizacionales no solo en el contexto nacional, sino en una esfera global que pretenda librar la vulneración de derechos en la vida de las mujeres. Por ello, no es coincidencia que a partir de estos organismos se focalicen políticas en estas dimensiones. Así mismo este instrumento respalda la idea de que el Estado es quien debe brindar protección a los miembros de un sistema familiar, además de considerar a la familia como un componente fundamental para la sociedad (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Teniendo en cuenta nuestro contexto social, y cómo en él prevalece la cultura patriarcal y el androcentrismo, que promueven la imagen de una mujer que debe conformarse con la sobrecarga doméstica, social y laboral, es imprescindible mencionar la “*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*” (1994), sus primeros artículos exponen lo siguiente:

“Basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”
(Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1994, pág. Art. 1)

“Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada

dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra” (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1994, pág. Art. 2)

Estos artículos contextualizan el cómo se concibe la violencia hacia la mujer, desde todos los aspectos, más aún los que incluyen un daño físico, las implicaciones que esta posee y lo más alarmante de esto es el ver las condiciones bajo las que se ha normalizado, haciendo aún más difícil la visibilización de estas situaciones, para su prevención o intervención.

Adicionalmente, en el Informe de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (1995) llevada a cabo en Beijing, se planteó un medio de acción basado en el enfoque de género y derechos, para propiciar la creación de condiciones igualitarias y equitativas tanto para hombres como mujeres. Ecuador participó de esta conferencia, en donde se mencionan puntos importantes de acción hacia la violencia a la mujer:

“La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La inveterada incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto.” (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995, pág. 51)

En este sentido, se conceptualiza a la violencia de género, desde las afectaciones que causa al desarrollo, la integridad y la vida de las mujeres y como frente a toda esa violación de derechos, los Estados deben ser los principales encargados de establecer medidas que frenen dicha situación.

“Entre otros actos de violencia contra la mujer cabe señalar las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados” (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995, pág. 52). Desde esta conferencia se comienza a hacer mención del femicidio y demás consecuencias de la violencia de género, así los planes de acción que se ejecuten deben ir en torno a cada uno de los puntos mencionados, teniendo en cuenta que las mujeres viven situaciones de vulnerabilidad que fisuran sus derechos, crean opresión y limitan sus posibilidades de desarrollo dentro de la dinámica estructural y sistémica del patriarcado.

Del mismo modo, se encuentran tratados a nivel regional como la *“Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”* señala que la mujer tiene el derecho al libre ejercicio, goce y disfrute de sus derechos humanos, sobre todo el derecho a una vida libre de violencia en todas sus formas y en cualquier ámbito (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995).

“Los Estados Parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...” (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995, pág. Art. 7).

Aquí se ratifica el compromiso y la obligación del Estado en la problemática de la violencia a la mujer, esto incluye que las legislaciones de los países parte de la convención incluyan normativas penales y civiles frente a las faltas mencionadas, pues es el único camino hacia la erradicación del problema.

Entre los instrumentos más importantes se encuentra La *Declaración sobre el femicidio* (2008) este instrumento hace un llamado a los países, para que fortalezcan sus legislaciones, creando una ruta para establecer un mejor sistema judicial, con medidas de protección estrictas para las mujeres que viven situaciones de violencia. Además de esto, con la presente declaración, se busca eliminar la impunidad del victimario o agresor, además de marcar un precedente sancionando a los colaboradores del sistema judicial que no cumplen a cabalidad con los procedimientos necesarios en materia judicial, incrementando la desprotección hacia las víctimas.

“numerosos casos de femicidio se producen como resultado de relaciones desiguales de poder en las parejas en las que la mujer ha sufrido violencia de forma grave o prolongada sin haber encontrado alternativas o apoyo para salir de ella” (Organización de los Estados Americanos; Comisión Interamericana de Mujeres, 2008, pág. 7) Esta declaración plantea implícitamente la ruta que el femicidio se va abriendo desde situaciones de violencia y cómo la sociedad y su estructura van dando lugar a que estas se susciten, por lo que resulta importante que las normativas contemplen acciones más estrictas frente a la incidencia de estos casos, así como sanciones más fuertes.

2.3.3. Leyes Orgánicas

En cuanto a las leyes orgánicas que enmarcan la problemática, estas tienen como objetivo prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia hacia las

mujeres. Una de estas es el *Código Orgánico Integral Penal*, este código es el primero en adoptar el término de femicidio dentro de sus apartados, es así como en el año 2014 se adhiere la definición de violencia de género:

“La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. Art. 141).

Esto marca un antes y un después dentro de la legislación ecuatoriana, reconociendo al femicidio como un delito dentro de uno de sus órganos legales y estableciendo una pena mayor frente a este crimen, además, es el punto de partida para comenzar a asumir al femicidio no como un problema de seguridad, sino más bien la consecuencia de una estructura social que responde a la cultura del patriarcado.

Este reconocimiento dio lugar también a que se estipulen sanciones además actos relacionados con violencia, abuso y hostigamiento hacia las mujeres, en donde no solo se pretendía restituir derechos individuales, sino también contemplados en el marco de la familia.

“Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior: 1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima. 2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. 3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la

víctima. 4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público”

Así mismo, dentro de la definición legal otorgada al femicidio, se mencionan sus agravantes, que de forma implícita dan respuesta a demás construcciones sociales que ligan las situaciones de violencia a relaciones amorosas o pasionales, creando sesgos en el hecho de que esta violencia se da a la mujer por razones vinculadas a aspectos sociales, culturales y estructurales.

Se mencionan que estas conductas violentas serán sancionadas con penas previstas de acuerdo al delito que hayan cometido, además si el daño ocasionado es psicológico, será sancionado con una pena privativa será de treinta a sesenta días; si es moderada habrá una sanción con una pena privativa de seis meses a un año; pero, si el trauma psicológico provoca un daño severo, la pena privativa de libertad será de uno a tres años (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

En cuanto a las sanciones que se contemplan dentro de este instrumento frente al femicidio se menciona la privación de la libertad de 22 a 25 años, sin embargo, el Estado figura como principal responsable del cumplimiento y garantía de derechos de protección y desarrollo de sus ciudadanos, y que en el caso de que este no pueda cumplir ese rol a cabalidad, se extienden también sanciones hacia su jurisdicción.

Además, en casos que incluyen el acoso u hostigamiento sexual, acceso carnal, y conductas ejercidas, que conlleven una continuidad o reiteración de graves actos de violencia sexual, vulneran directamente los derechos a la integridad personal, vida privada y sus libertades, entre las que se encuentra la libertad sexual y el control del propio cuerpo. Frente a estas situaciones, las sanciones incluyen indemnizaciones por daño moral, emocional y físico, y órdenes de encarcelamiento para los individuos, pero, además, sanciones para el Estado que como veedor de derechos es negligente.

Dichas sanciones pueden incluir indemnizaciones de parte del Estado a las víctimas y/o sus familias, la obligación acudir a organizaciones que respalden los derechos de las poblaciones vulneradas (en este caso mujeres), a fin de que tales entidades brinden asesoramiento o asistencia que pudiere resultar de utilidad en el cumplimiento de las medidas ordenadas. Deben asegurar el establecimiento de políticas públicas de prevención; y la implementación de medidas que respalden los derechos vulnerados en los casos presentados.

Un ejemplo de este tipo de sanciones se encuentra en la sentencia del Caso de Paola Guzmán, en donde las sanciones fueron para el individuo responsable del daño, abuso y hostigamiento sexual y para el país, por su falta de intervención para procurar la seguridad física, integral y derechos de la adolescente vulnerada dentro del sistema educativo (Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador, 2020):

“El 6 de febrero de 2003 se ordenó la detención del Vicerrector y más adelante, el 16 de diciembre del mismo año, su prisión preventiva” pág. 2.

Inicialmente la detención fue una medida sancionatoria, tras salir a la luz, el caso de Paola, una adolescente que fue abusada sexualmente por múltiples ocasiones en un período aproximado de dos años, esto fue propiciado mediante un ejercicio de poder que condicionaba a la adolescente a tener relaciones sexuales a cambio de notas, el abuso fue tan grave que terminó en un embarazo que posteriormente el adulto en cuestión le pidió abortar.

“En relación con lo primero, el 13 de octubre de 2003 la señora Albarracín presentó una demanda civil contra el Vicerrector, por “los daños morales derivados de la instigación al suicidio” de Paola. El 7 de junio de 2005 el juez dictó sentencia condenando al Vicerrector al pago de una indemnización, por daño moral” pág. 3.

La vulneración de esta adolescente llegó hasta el punto de que esta se quitara la vida, debido al dolor que habían causado todos los eventos previos, situación que dejó a la familia devastada moral y emocionalmente, creando un fuerte impacto en ellos.

“El Tribunal estableció que su Sentencia constituye, por sí misma, una forma de reparación y, adicionalmente, ordenó al Estado, en los plazos y forma fijados en la Sentencia: (i) brindar gratuitamente, en forma diferenciada, tratamiento psicológico y/o psiquiátrico para Petita Paulina Albarracín Albán y Denisse Selena Guzmán Albarracín; (ii) publicar el presente resumen oficial de la Sentencia y la Sentencia; (iii) realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional; (iv) otorgar, en forma póstuma, el grado de Bachiller a Paola del Rosario Guzmán Albarracín, si así fuera aceptado por su madre; (v) declarar un día oficial de lucha contra la violencia sexual en las aulas, y (vi) pagar las cantidades fijadas en la sentencia por concepto de indemnización por daño material e inmaterial y costas y gastos.” Pág. 8.

Frente al grave daño moral, emocional y psicológico por los que pasaron los miembros de familia, el Estado es el llamado a tomar medidas restitutivas no solo al dolor emocional y la indignación de lo ocurrido en cuanto a la muerte de Paola y todo el antecedente de ella, sino también que expuso a la familia públicamente y vulneró la privacidad de estos.

Estas sanciones fueron dictadas por un órgano internacional, tras comprobar que el Estado desde sus competencias, no fue capaz de prever una situación de este tipo, y que, al contrario de esto, dio lugar que desde una de sus instancias públicas se vulneren derechos y libertades (Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador, 2020). La Corte Interamericana de Derechos humanos supervisará el cumplimiento íntegro de esta Sentencia, en ejercicio

de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Como parte de las leyes orgánicas también se encuentra la *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, que busca proteger a las mujeres en todos los ámbitos en que se desenvuelvan, más aún cuando estas se encuentran viviendo situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la violencia de género o intrafamiliar (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2014).

“Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia” (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2014, pág. Art. 2).

Este instrumento presenta normas focalizadas para las mujeres que viven situaciones de violencia, enfatizando a como socialmente este problema se ha ido reproduciendo y estableciendo una nueva ruta para la reivindicación de estas faltas y la protección de las mujeres en la sociedad ecuatoriana.

El Código Integral Penal, es así uno de los mayores instrumentos legales de respaldo para las mujeres que viven situaciones de violencia y para las familias que han sufrido la pérdida de una de ellas a manos del femicidio, que crea daños trascendentales en la composición familiar y la percepción de la familia frente al rol que tiene el Estado con las problemáticas que los atañen.

“La presente ley será de aplicación y observancia por toda persona natural y jurídica que se encuentre o actúe en el territorio ecuatoriano. Las mujeres

ecuatorianas en situación de movilidad humana que se encuentren en el exterior serán sujetos de protección y asistencia de las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador, cualquiera sea su condición migratoria” (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2014, pág. Art. 3).

Así mismo, pretende generar una condición de protección mayor, contemplando no solo la integridad, los derechos y el bienestar de las mujeres ecuatorianas dentro del territorio del país, sino extendiendo estas medidas de protección a todas las mujeres ecuatorianas en condición de movilidad y que se encuentran expuestas a riesgos socioculturales vinculados a género.

“Corresponsabilidad. El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia. La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto” (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2014, pág. Art. 6).

Un aspecto importante en esta normativa es que el Estado a más de ser responsable de la protección, prevención y erradicación de violencia de género, hace corresponsables a la sociedad, la familia y la comunidad, estableciendo un compromiso para precautelar la integridad de las mujeres, para que desarrollen su vida con calidad.

“Instrumentos de política pública. Los instrumentos de política pública que forman parte del Sistema Nacional

Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, son los siguientes: 1. Plan Nacional de Desarrollo; 2. Agendas Nacionales para la Igualdad..." (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2014, pág. Art. 19).

Por último, otro de los aspectos relevantes en esta Ley, es como a partir de ella se trazan líneas estratégicas para la creación de planes y políticas públicas, con las garantías necesarias para el cumplimiento de sus derechos de protección y desarrollo, además de brindarles condiciones dignas y equitativas de vida, desde las esferas sociales, laborales y económicas.

Por otra parte, existe la *Ley contra la violencia a la mujer y la familia*, su objetivo es la protección de la integridad física, psíquica y sexual, con medidas de prevención y sanciones a los abusos y atentados contra la integridad de la mujer o familiar (Ley contra la mujer y la familia, 1995).

Desde esta ley ya se nombran especificaciones acerca de denuncias, tiempos de espera y procedimientos específicos:

"Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento bajo pena de encubrimiento: Los agentes de la Policía nacional; El Ministerio Público; y Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimientos de los casos de agresión" (Ley contra la mujer y la familia, 1995, pág. Art. 10).

Así se refuerza el rol Estatal desde sus órganos frente a la violencia de género y la intervención a la misma. La agresión se encuentra presente en todas las dimensiones sociales, por lo que el Estado es parte fundamental en esta dinámica de denuncias y acción frente a la violación de derechos de mujeres.

Con respecto a la *Ley Orgánica de Salud* (2006), esta debe garantizar la calidad de vida asegurando salud y protección, para esto deberá “establecer programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables”. (*Ley Orgánica de Salud*, 2006, pág. 2)

“Las políticas y programas de salud sexual y salud reproductiva garantizarán el acceso de hombres y mujeres, incluidos adolescentes, a acciones y servicios de salud que aseguren la equidad de género, con enfoque pluricultural, y contribuirán a erradicar conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad” (*Ley Orgánica de Salud*, 2006, pág. Art. 20)

Teniendo en cuenta que la violencia de género apunta socialmente a las relaciones amorosas o conyugales generalmente, esta *Ley Orgánica de Salud* focaliza algunos de sus apartados a la violencia ejercida a la mujer desde ámbitos sexuales y demás conductas de riesgo. Así se da cobertura también a las diferentes esferas desde donde se ejerce violencia a las mujeres.

Asimismo, en sus artículos 31 y 32, enfatizan la necesidad de una atención integral, a las víctimas violencia, ya sea de género, intrafamiliar o de índole sexual. Además de esto, se brinda un espacio para que la persona afectada tenga acceso a consejería con lo cual pueda tomar acciones de prevención contra estas situaciones (*Ley Orgánica de Salud*, 2006).

2.3.4. Ordenanzas/Acuerdos

En el contexto de Guayas, en la ciudad de Guayaquil, existen algunas ordenanzas, que, si bien no responden de forma directa a la problemática del femicidio, presentan postulados que apuntan hacia protección a la violencia de género, entre las más relevantes se encuentran:

“Determina que el objeto de la presente Ordenanza es hacer efectiva la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia física, psicológica, y en general contra todo tipo de violencia. Por lo mismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) ejercerá su apoyo institucional a favor del objeto de la presente ordenanza, y ampliará su lucha contra la violencia referida a través de los mecanismos que prevé la presente ordenanza” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2017, pág. Art. 2).

En este sentido, el gobierno municipal se establece como un organismo que apoya y ejecuta las acciones en contra de la violencia de género, encontrándose enmarcado en las normas y estrategias nacionales, esta ordenanza es focalizada hacia mujeres y tiene un carácter preventivo en su mayoría.

“La M.I. Municipalidad de Guayaquil condena todo tipo de violencia contra las mujeres por constituir una forma de violación de sus derechos humanos, y por lo mismo, por ser atentatoria contra su dignidad e integridad” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2017, pág. Art. 3).

Además de mencionar abiertamente, que existen sanciones en el caso de evidenciar situaciones de violencia y que puedan vulnerar los derechos de las ecuatorianas, velando por su integridad dentro de los entornos sociales en los que se desenvuelven.

Simultáneamente, se identificó la existencia de la Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para alcanzar la igualdad, inclusión, garantía plena de derechos y construir una cultura de paz en la Provincia de Manabí:

“Establece como objeto prevenir, proteger y establecer mecanismos para la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, en toda su diversidad, en los ámbitos públicos y privados, en especial, cuando se encuentren en múltiples situaciones de vulnerabilidad, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas, dentro de las funciones del Gobierno Provincia de Manabí. Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la Republica e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano, en la provincia de Manabí” (2021, pág. Art. 2).

En el contexto de la provincia de Manabí también existen ordenanzas específicas que centran su labor a intervenir la violencia de género, pero esta principalmente enfoca sus esfuerzos en la prevención y en crear acciones de restitución a vulneraciones, siguiendo el marco legal nacional y acogiéndose a sus instrumentos.

Para dar termino a esta sección, se encontró la *Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas* del año 2019 este documento establece:

“Establecer las responsabilidades que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas asume para contribuir a la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores a través de acciones encaminadas a la transformación de patrones sociales, culturales, étnicos, políticos, económicos e institucionales; así como también, promover el respeto,

protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.” (2019, pág. Art. 1)

En esta ordenanza también se mencionan acciones preventivas hacia las mujeres víctimas de violencia, otorgando responsabilidades al gobierno municipal para estas acciones, con las que pretenden una reconstrucción de género, atribuyendo a las mujeres los derechos, libertades y garantías que les pertenecen.

Se vale recalcar, los artículos 6,7,8 y 9 de esta Ordenanza en los que el GAD del Cantón Esmeraldas instituye su responsabilidad frente a la formulación y ejecución de políticas públicas en materia de prevención, atención, protección y reparación con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades (Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas , 2019).

Por último, el *Decreto Ejecutivo 620 (2007) sobre la Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres*, este documento declaró:

“la existencia de la política de Estado con enfoque de Derechos Humanos para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres y junto a esto, la elaboración de un plan que permite generar e implementar acciones y medidas, que incluyen mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado.” (2007, pág. Art. 1)

Este Decreto se encuentra focalizado, incluyendo a la población de NNA y mujeres, planteando que los mecanismos que se desarrollen para erradicar la violencia, es necesario que exista una colaboración interinstitucional, debido a que el alcance y la efectividad de los mismos puede ser mayor si es que se cubren más dimensiones sociales.

“Para la construcción e implementación de la política y el plan, las instituciones y organismos responsables diseñarán y ejecutarán programas, proyectos y acciones garantizando las asignaciones presupuestarias suficientes y oportunas, según sus competencias y de manera articulada” (Decreto Ejecutivo 620 Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres , 2007, pág. Art. 2).

Así mismo, desde cada una de las instituciones sociales, públicas y privadas se pueden establecer acciones determinadas para los planes de erradicación a la violencia, que dependerá de las competencias organizacionales y del contexto de la problemática.

2.4. Referente Estratégico.

Este referente estratégico está constituido instrumento que engloban políticas y lineamientos que apuntan a la atención e intervención de problemáticas específicas, en este caso, la violencia hacia la mujer.

Dentro de la jerarquía planteada para el análisis de instrumentos estratégicos, el principal es el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que rige desde el 2017 hasta el 2021, que contiene objetivos que propician políticas y metas para su cumplimiento a través de programas.

Sin embargo, también es válido hacer una revisión por el Plan Nacional del Buen Vivir, que antecede al Plan actual. El Plan Nacional del Buen Vivir, que tuvo un gran impacto en situaciones de desigualdad e inequidad dentro del contexto social ecuatoriano, uno de los objetivos que dio lugar a esto fue: “Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” con la política que tributan directo al tema de la presente investigación “2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017, págs. 340 - 343)

Entre sus lineamientos estratégicos se sostiene el “Implementar mecanismos de educación y comunicación desde el Estado para la transformación de patrones socioculturales, evitando la interiorización de imaginarios sociales que reproduzcan la violencia de todo tipo, incluyendo la de género, la intergeneracional, la étnico-racial y el hostigamiento escolar” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017, pág. 124). Se buscaba intervenir a la violencia como problema estructural del Estado, incidiendo en construcciones socioculturales y normativizadas como respuesta a ideas androcéntricas que prevalecen en Ecuador y la región.

En el Plan vigente “Toda una Vida” el objetivo 1 menciona “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Plan Nacional Para toda una Vida, 2017 - 2021, pág. 58) con la política “1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones”

Existe gran pertinencia acerca de este Plan con el tema de estudio, frente a la meta que plantea para el 2021 “Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021” (Plan Nacional Para toda una Vida, 2017 - 2021, pág. 59). La misma que responde al enfoque de derechos que se proclama tanto en la constitución como en el plan nacional.

Al basarse en un enfoque de derechos su aplicabilidad es universal, es decir, para toda la población a nivel nacional y en todos sus ámbitos, esto se respalda en la siguiente política “2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos” (Pág. 59), incrementando la protección de unidades judiciales con atención oportuna e integral a las personas víctimas de violencia de cualquier tipo.

Otro de los Planes que se enmarcan en la línea investigativa de este estudio es el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género comprende

cuatro ejes estratégicos que son (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, 2015).:

- Eje Estratégico 1. **Transformación de Patrones Socioculturales**, La base aquí es transformar, sensibilizar y erradicar las prácticas que naturalizan la violencia, desde líneas de acción que fomenten comunicaciones y promuevan derechos y valores.
- Eje Estratégico 2. **Sistema de Protección Integral**, Desde aquí se quiere establecer un sistema de atención integral de salud, educación / protección en centros específicos, desde los que se pueda acceder mayormente a la justicia, al mismo tiempo que se establezcan mecanismos para las capacitaciones de distinta índole a las víctimas de la violencia.
- Eje Estratégico 3. **Acceso a la Justicia**, Pretende disminuir la impunidad al mismo tiempo que garantiza gratuidad acceso a la justicia con sanciones a crímenes para obtener una vida libre de violencia

Así, desde la transformación de patrones socioculturales se puede llegar a transformar imaginario social y las prácticas que han naturalizado la violencia de género. Se busca una reconstrucción social de la imagen de hombre – mujer, teniendo en cuenta que desde esta imagen se cimientan las relaciones. Desnaturalizar incluye implementar procesos socioeducativos, comunicacionales, para establecer nuevas concepciones y prácticas de hombres y mujeres que logren basarse en el respeto mutuo y reconocimiento de sus derechos (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, 2015).

El sistema de protección integral quiere lograr garantía en protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, esto fortalecería el funcionamiento en redes organizacionales y sus competencias como los servicios articulados en: salud, educación y protección, etc.

Otro de los instrumentos contemplados desde este marco estratégico es la Agenda Nacional de la Mujeres y Personas LGTBI (2018-2021) que presenta algunos ejes estratégicos para su desarrollo.

El fin principal de este plan es lograr una cultura de paz que encamine al fin de la violencia, mediante la educación y el diálogo, pues solo de esta forma se podrán promover los derechos y la igualdad eliminando todas las formas de discriminación. (Agenda nacional de las mujeres y las personas LGTBI , 2018 - 2021)

En este sentido, una cultura de paz mencionada promovería una vida libre de violencia, incluyendo los riesgos seguridad y salud pública que suelen ser un obstáculo para el ejercicio pleno de derechos humanos. Su erradicación supone que el Estado trabaje de forma permanente en prevención, atención, y restitución del derecho a que todos y todas vivamos sin violencia

Además, este instrumento sostiene que es urgente que el Estado trabaje por completo desde el enfoque de igualdad de género, desde todos niveles de gobierno, y frente a todas sus funciones. Desde esa perspectiva, la Agenda exige trabajar de forma activa en garantías de respeto a los principios de igualdad y no discriminación y aplicando esta normativa de forma general, en toda definición y ejecución de políticas y acciones públicas (Agenda nacional de las mujeres y las personas LGTBI , 2018 - 2021).

En relación con el femicidio esta agenda supone un tratamiento especial en la visibilización de realidades sociales que afecta a mujeres. La tipificación del femicidio como delito en el Código Orgánico Integral Penal en el año 2014 marcó un punto de referencia y un gran avance dentro de los mecanismos de erradicación de violencia, partiendo desde su detección y prevención oportuna (Fernández, 2017).

Si bien es importante asegurar el acceso a la justicia, existen otros factores que también deben ser considerados, como la reparación a las víctimas indirectas o sobrevivientes de este tipo de violencia, teniendo en cuenta que

con la muerte de las mujeres no solo ellas pierden su vida, sino que se interrumpe el proyecto de vida de sus hijos e hijas y/o de otros integrantes de su familia y que con frecuencia las secuelas en las víctimas indirectas del femicidio son permanentes (Agenda nacional de las mujeres y las personas LGBTI , 2018 - 2021).

Es decir, a forma de síntesis este plan focalizado a mujeres y población LGTBI busca establecer e implementar mecanismos de reparación integral a las víctimas de violencia de género, garantizando la restitución de sus derechos y de su proyecto de vida; y, dar prioridad a las víctimas de violencia de género en programas y proyectos estatales, especialmente a los casos de femicidio, tentativa de femicidio y trata de personas.

CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

Para el presente estudio de investigación se ha seleccionado el enfoque mixto, el cual se centra en permitir la combinación de los enfoques cuantitativo y cualitativo, ya que generan una visión más completa del fenómeno. Además, este enfoque se caracteriza porque integra diferentes procesos sistemáticos, empíricos y críticos, los cuales son esenciales para ejecutar inferencias e hipótesis de toda la información recolectada, ejerciendo un mejor entendimiento del problema en estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Se escogió el enfoque mixto en esta investigación para alcanzar una mirada más profunda del fenómeno del femicidio desde algunas ramas de las ciencias sociales asentadas en las diversas tesis de grado que hemos encontrado en la región geográfica de la costa para lograr una mejor comprensión, además para Newman et al (2002) citado por (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio) este enfoque permite realizar deducciones más integrales, completas y holísticas.

Por lo tanto, se puede establecer que se implementó este enfoque porque abre la posibilidad de conseguir resultados beneficiosos y enriquecedores, puesto que los resultados que se construyen nacen del análisis estadístico, lo cual permite dar respuesta a los objetivos porque origina una discusión conjunta de los elementos objetivos y subjetivos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

3.2. Tipo de investigación

Para este trabajo de titulación se realizó una investigación documental, la misma es definida por Bernal (2010) como “un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones,

diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (pág. 111).

Sumado a esto, según el autor Vargas (1992) citado por Gómez (2011) este tipo de investigación se caracteriza por poseer carácter reconstructivo con la elaboración de nuevas preguntas sobre un conocimiento producido desde unos resultados y saberes propios, los cuales pueden modificar los fenómenos objeto de reflexión.

Centrándonos en la temática, las fuentes de información esenciales para este trabajo investigativo fueron un conjunto de documentos que parten básicamente por tesis de grado, libros, artículos de revistas científicas, documentos oficiales de instituciones públicas y privadas e informes y estadísticas nacionales, las mismas se consolidaron como los principales hallazgos que permiten estudiar la problemática del femicidio en la región en estudio. Asimismo, este tipo de investigación fue clave para interpretar y mejorar las apreciaciones, hipótesis y resultados del estudio.

3.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación escogido fue descriptivo, puesto que permite “mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92).

En el caso del presente estudio, su finalidad es detallar el conocimiento y la información de cada una de las tesis de grado que tratan del femicidio en una circunstancia temporal y geográfica en la que está problemática ha tenido gran connotación en el país. Estas investigaciones permitirán sistematizar el conocimiento en uno solo y se convertirán en una herramienta teórica y descriptiva que permitirá orientar a los nuevos investigadores que se interesen en el tema.

3.4. Método de investigación

El método óptimo para este tipo de investigación fue el histórico hermenéutico, ya que es útil para reconocer y comprender la realidad de un tema en estudio, en especial porque busca construir sentido desde la comprensión simbólica e histórica que se le atribuye al mismo. Adicional a esto, este método se aproxima al conocimiento desde el consenso intersubjetivo logrando que la persona o los investigadores se distancien críticamente mediante la reflexión e interpretación para que construyan nuevo conocimiento en confrontación con las y los otros (Cifuentes, 2011).

Asimismo, logra reavivar el conocimiento desde aquellas relaciones contextuales, sobre todo porque relaciona las intenciones, representaciones y posiciones de los investigadores (Cifuentes, 2011).

Este método busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana. La vivencia y el conocimiento del contexto, así como experiencias y relaciones, se consideran como una mediación esencial en el proceso de conocimiento, que se tiene en cuenta al diseñar el proyecto de investigación. (Cifuentes, 2011, pág. 30)

Por lo expuesto, se utilizó este método porque permitió estudiar los textos y sus narrativas, las mismas que se convirtieron en la base para generar nuevo conocimiento sobre el femicidio en la región geográfica de la costa, siendo capaz de develar los múltiples significados que pueden estar configurando un solo fenómeno. A su vez, logró construir elementos subjetivos que son esenciales al momento de crear nuevas preguntas de investigación, las cuales pueden representar nuevos espacios y nichos de investigación poco abordados sobre la problemática en cuestión.

3.5. Población/ Universo

Según, Bernal (2010) la población o universo hace referencia aquel “ conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (pág. 77). Este elemento metodológico es útil para conocer la totalidad de elementos que poseen y tienen características similares y sobre las cuales se podrá analizar y construir inferencias de estudio.

Por lo tanto, la población o universo del presente estudio recae en el total de trabajos de investigación producidos por las 10 universidades de la región geográfica de la Costa del Ecuador (CACES, 2020). Estos centros educativos cuentan con carreras como derecho, trabajo social, psicología clínica, comunicación social, sociología, etc. las mismas permiten llegar a estudiar la problemática del femicidio desde diversos ámbitos de las ciencias sociales.

3.6. Muestra

La muestra es aquel subgrupo que forma parte de la población o universo de estudio, de la cual se obtiene la información específica para generar los resultados de la investigación, por esto se debe medir y delimitar (Bernal, 2010).

Centrándonos en la temática, la muestra se delimito en 41 trabajos de titulación de grado sobre femicidio elaborados durante los años 2014 – 2020, llevadas a cabo en las 10 universidades de la región geográfica de la costa, específicamente en las provincias de Guayas, Manabí, El Oro y Los Ríos.

Se vale mencionar que los criterios de selección que permitieron escoger esta muestra dan respuesta a una región geográfica que posee un número significativo de universidades que ofertan carreras de las ciencias sociales. Seguido por, la existencia de investigaciones de grado en la temática desarrollados durante los años más críticos de la problemática del femicidio que datan desde el año 2014-2020, los cuales eran de fácil alcance y completa accesibilidad dentro de los repositorios universitarios digitales.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7.1. Revisión Documental

Para el proceso de investigación, se realizó una revisión bibliográfica, la cual consiste en “condensar un volumen considerable de información procedente de fuentes diversas, para establecer relaciones intertextuales, comparar las diferentes posturas frente a un problema y, finalmente, escribir un texto coherente que sintetice los resultados y las conclusiones” (Peña, 2010, pág. 2).

No obstante, como menciona el autor Páramo (2020), se debe considerar que el proceso de revisión documental no es equivalente a una mera acumulación de trabajos investigativos dentro de un documento, sino que se trata de una sistematización de aquello que se ha desarrollado en torno a un tema; en pocas palabras, se trata de aportar conocimiento a través de un análisis crítico del desarrollo investigativo existente y el establecimiento de precedentes para próximos estudios.

Se escogió la revisión documental en sí por la metodología de investigación, pero así mismo porque permitió identificar aquellas investigaciones que cumplieran con todos los criterios de selección adecuados, es decir los trabajos de investigación elaborados con anterioridad, con autores y discusiones útiles para la investigación, tales que permitan delinear el objeto de estudio y sirvan para construir base teórica útil.

3.8. Proceso de recolección de información

3.8.1. Fichas Analíticas

El instrumento utilizado para la presente investigación documental son las fichas analíticas, que como indica el autor Robledo (2003), sirven para

organizar los datos de una obra como libros, artículos de revistas, etc. de forma preestablecida y ordenada, permitiendo tener una visión integral y ordenada de las mismas. Es así que, mediante estas fichas, se realizó la consignación de la información de forma sistematizada, lo cual facilitará la comprensión total de las tesis de grado sobre femicidio.

3.8.2. Matriz Bibliográfica o Analítica

El segundo instrumento fue la matriz bibliográfica o analítica que permitió realizar una lectura lineal que exigió la revisión consecutiva de la información obtenida en las tesis seleccionadas, y otra transversal que permitió la comparación de las fuentes a partir de las categorías aplicadas para identificar las repeticiones, vacíos, confirmaciones, ampliaciones, falencias, así como la calidad y cualidad de la información sobre el femicidio.

3.8.3. Matriz de Análisis de Contenido

El tercer instrumento fue la matriz de análisis de contenido, la cual es una herramienta útil para descomponer textos para su posterior análisis sistemático. En este trabajo, sirvió para destacar los elementos más relevantes de las tesis en estudio, mediante categorías sencillas para extraer, categorizar y vincular segmentos de datos cualitativos facilitando el descubrimiento de tendencias en torno a los objetivos planteados.

3.9. Proceso de análisis de la información

3.9.1. Codificación abierta

Es el primer escalón para generar un análisis formal de los datos de interpretación tentativa. Su objetivo es identificar aquellos conceptos, sus características, propiedades que permitan desarrollar, desvelar y nombrar los significados de los sucesos o fenómenos. Asimismo, es útil para comparar, diferenciar y establecer similitudes entre los conceptos (Cuesta, 2011).

Específicamente el tipo de codificación que se escogió fue la codificación abierta, la misma permite analizar los fragmentos u elementos de los datos tal como se recogieron en el proceso de recolección de información. Para su correcta aplicación se requiere plantear e identificar categorías emergentes o códigos que expresan diferentes significados capaces de comparar constantemente con el conocimiento (Monge, 2015).

3.9.2. Triangulación de datos

Representa el manejo de diversas fuentes y métodos de recolección de datos con la finalidad de interpretar múltiples fenómenos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Para realizar una adecuada triangulación en la presente tesis se requirió utilizar enfoques y métodos cuantitativos y cualitativos para que sean equiparables.

Es importante mencionar que este proceso es clave para identificar las diversas formas en las que se puede presentar un fenómeno en observación, sobre todo porque amplía y profundiza la comprensión del mismo (Okuda & Gómez, 2005).

3.9.3. Tabulación de los datos

La tabulación de datos es un proceso que sirve para recopilar una cantidad adecuada de datos, con la que se logra organizar la información más destacada y relevante para que a partir de esta pueda surgir ideas, hipótesis que den respuesta a las variables en estudio. Es importante destacar que los datos se clasifican en tablas o cuadros para su posterior análisis estadístico (Bastar, 2012).

Esta técnica fue imprescindible para cuantificar los datos correspondientes a las fichas analíticas, las mismas permitieron ejercer el análisis cuantitativo que dio respuesta en su totalidad a dos de los objetivos específicos.

CAPITULO IV ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Objetivo 1: Analizar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio.

Para empezar, se procedió a revisar de las diferentes tesis estudiadas, los objetivos planteados sobre el Femicidio desde la interdisciplinariedad (Figura #1), las cuales permiten identificar que parte de los propósitos que han dirigido el desarrollo de las tesis, se encuentran caracterizados por elementos distintos tales como:

Figura 1. Objetivos Planteados sobre el Femicidio desde la Interdisciplinariedad



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como se puede observar en la figura #1, la temática del femicidio ha sido abordada desde diferentes ámbitos profesionales desde el año 2016 hasta el año 2020, por esto se consideraron tesis relevantes para exponer en esta sección, las cuales permiten conocer aquellos avances de la problemática dentro de su contenido. Sin embargo, se pudo establecer mediante los objetivos generales que son pocos los trabajos de investigación que han

estudiado las posibles causas o reflexiones esenciales sobre esta problemática, en especial desde la prevención, ya que las tesis de derecho como se puede observar se centran en las consecuencias o análisis de eventos post delito.

Por otra parte, se pudo identificar que de las tesis seleccionadas que corresponden a la carrera de Comunicación Social se han basado esencialmente en presentar una visión informativa de la problemática, sobre todo para dar respuesta al panorama social en el que se ha desarrollado la problemática en el país.

Seguido de esto, se pudo constatar que, de las tesis de psicología y trabajo social estudiadas, la mayoría se enfoca en la prevención de este delito desde el abordaje primario de la violencia de género. Por esta razón, se pudo establecer que estas dos profesiones logran construir investigaciones proactivas, las mismas que se centran en prevenir y tomar medidas previas para cubrir las necesidades y amenazas de los individuos que perciben el problema (Quijada, 2018).

Adicional a esto, es importante recalcar que, desde el punto de vista teórico, las investigaciones proactivas sirven para enfatizar en la necesidad de fomentar una perspectiva de análisis crítico partiendo del sistema educativo, instituciones y movimientos feministas, incluso en espacios políticos, para que los esfuerzos sean consistentes y que apunten hacia un cambio cultural y social desde el origen del problema del femicidio, por lo que es consistente con las acciones proactivas necesarias que han venido construyendo los movimientos feministas (Lagarde, 1996).

A su vez, se pudo inferir que los profesionales que deberían tener mayor incidencia dentro de la problemática deberían ser los trabajadores sociales y los psicólogos, quienes desde el espacio de la prevención pueden elaborar conjuntamente planes de intervención integrales en los cuales, se incluya la visión de derecho y comunicación.

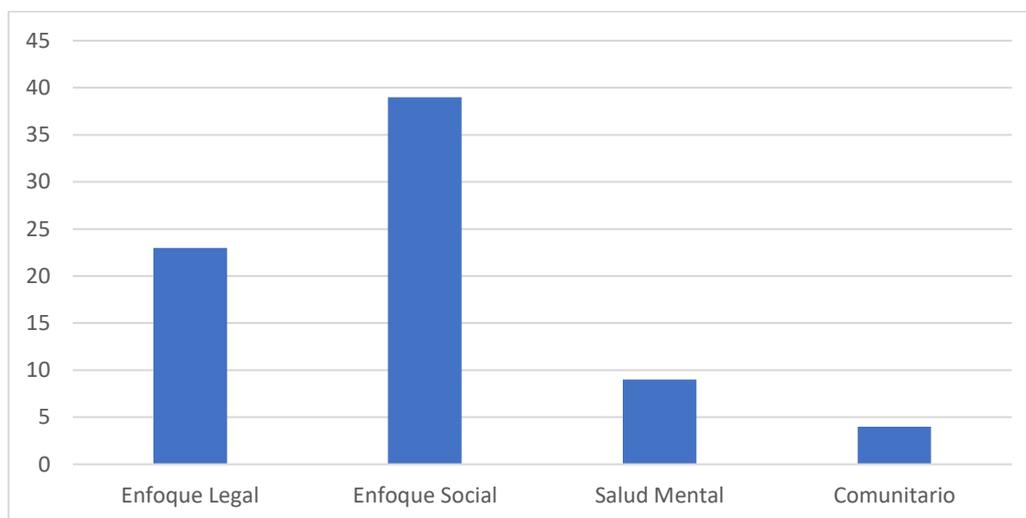
Asimismo, es importante destacar el estado del arte del autor Montenegro (2011) quien describió las *“Principales características de los casos de femicidio sucedidos en el Perú”*, por lo que su investigación puede ser un claro ejemplo del tipo de investigación reactiva, es decir, esta tipología de trabajos de investigación no aportan a la solución del problema sino que realizan proyecciones de escenarios futuros, en donde la problemática puede aumentar. Es importante recalcar este dato, ya que una parte de la muestra de tesis estudiadas da respuesta a investigaciones reactivas, lo cual debería empezar a cambiar, ya que la problemática del femicidio por desgracia se encuentra en auge y necesita ser intervenida de manera y con suma urgencia.

Por otra parte, para tener claro la importancia de las investigaciones proactivas se puede mencionar como ejemplos dos investigaciones, que analizan la raíz del problema como el trabajo de Acuña, Castillo & Huertas (2015), *“Evolución de la mujer en la participación laboral, política educativa”*, y la investigación de Silgado (2017) *“Femicidio en Colombia. Estado del Arte”*, los cuales fueron elaborados en Colombia.

Conjuntamente se puede mencionar el estado del arte construido en Ecuador por las autoras Moncayo & Sánchez (2020) denominado *“Violencia de género en la adolescencia”* estos tres estudios lograron considerar las dimensiones de rol de género, la cultura patriarcal y la violencia como un conjunto esencial para conceptualizar el femicidio; y todos estos temas permiten identificar y profundizar sobre las causas del femicidio e intervenirlo globalmente. Por lo que su utilidad es realmente importante para tratar de disminuir los niveles de violencia en sus respectivos países y, asimismo, las tesis sobre femicidio estudiadas deberían procurar cumplir este mismo fin en sus respectivos contextos.

Para continuar con el análisis del primer objetivo se logró cuantificar, la existencia de diversos enfoques dentro del objeto de investigación de las tesis, tales como:

Figura 2. Objeto de las investigaciones según enfoque



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En esta sección, en la figura #2 se puede observar que los objetos según enfoque que han regido las investigaciones consideradas en este estado del arte, las mismas se dividen en enfoque social y legal, y según las estadísticas levantadas se pudo conocer que, en casi la totalidad de las investigaciones, es decir un 95% se presenta el enfoque social, y simultáneamente estos mismos trabajos de investigación también, utilizan el enfoque legal, aunque en menor incidencia con un 56%.

Esto quizá quiere decir que la temática del femicidio se ha estudiado principalmente como un problema social en Ecuador, considerando los argumentos legales que actualmente rigen en el País. Sin embargo, el 85% de las tesis corresponden a la carrera de derecho, en la cual el enfoque social es analizado superficialmente, enfocándose más en impartir derecho penal, el mismo se centra en actuaciones ex post, las cuales sirven para imponer penas privativas de libertad a los agresores y feminicidas más no a rehabilitar social ni mentalmente a los imputados dentro de los centros de privación de libertad en el país (Gutierrez, 2017).

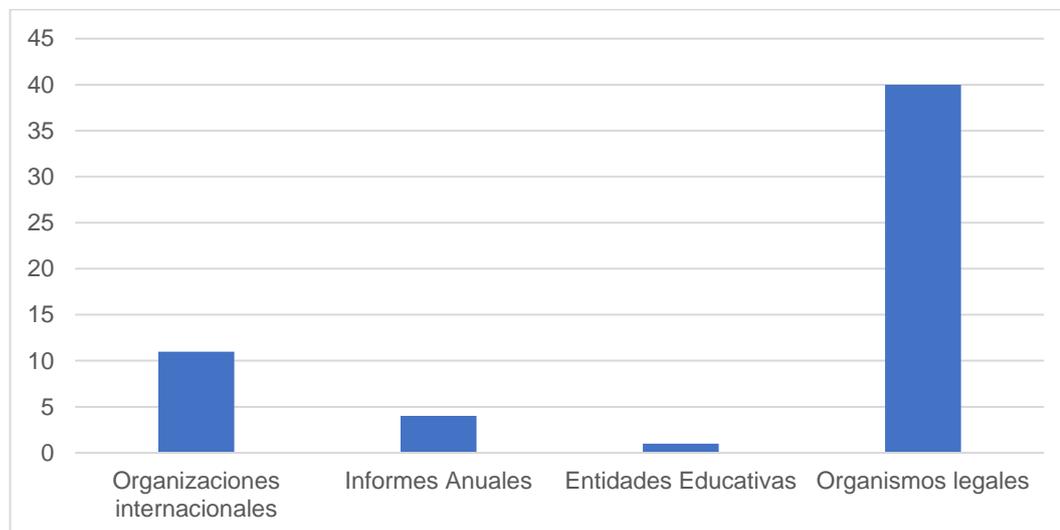
Por lo tanto, se puede inferir que la tipificación del delito de femicidio en el COIP en el año 2014, en realidad es un avance en decaimiento para ejercer una verdadera lucha contra la violencia de género en el país, pues hasta el momento las investigaciones que dan mayor respuesta a esta problemática recaen en el derecho, y las mismas se han alejado de la raíz del problema, el mismo se encuentra en el orden patriarcal y el machismo, problemáticas que no pueden ser intervenidas netamente desde el derecho penal, porque son fenómenos sociales que persisten en contextos de escasa educación y crianza patriarcal recargada de estereotipos de género en los que se instaura la superioridad de los hombres frente a las mujeres (Estrella, 2017).

A su vez, en esta sección es importante destacar los argumentos del autor Montenegro (2011) quien afirma que el femicidio es una problemática de dimensiones mundiales basada en características de índole social, cultural y a pesar de que se ha avanzado en el diseño e implementación de marcos legales para combatir la violencia contra la mujer en todo tipo de aspecto, este índice no deja de incrementarse.

Estas afirmaciones explican que la raíz del problema del femicidio no está siendo atacada, creando más leyes, por lo que Montenegro (2018) señala que para mejorar los índices de femicidio se debe trabajar en cambiar la manera en la que la sociedad percibe el femicidio, primordialmente desde las diferentes instituciones sociales. También, es válido mencionar que las investigaciones que consideraron al femicidio como un enfoque de salud mental se presentan con menor frecuencia, es decir solo está presente en un 21% de las tesis estudiadas y con un porcentaje aún inferior se conoció que el enfoque comunitario fue aplicado solo en un 10% de las tesis estudiadas.

A continuación, se presentan las principales fuentes de datos empleados que han sido utilizadas como referencias centrales en las tesis estudiadas:

Figura 3. Fuentes de datos empleados



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Respecto a este punto, en la figura #3 se puede observar que los datos obtenidos señalan que la fuente de la información más empleada para el análisis y abordaje de la problemática del femicidio, son los organismos legales del Estado presentes en más del 70% de tesis, seguido por el 15% de tesis donde se empleó la fuente primaria de informes de organizaciones internacionales. Asimismo, se encontró que un 4% de las tesis ha utilizado los datos pertenecientes a informes anuales del estado y con menor incidencia solo un 2% a entidades educativas.

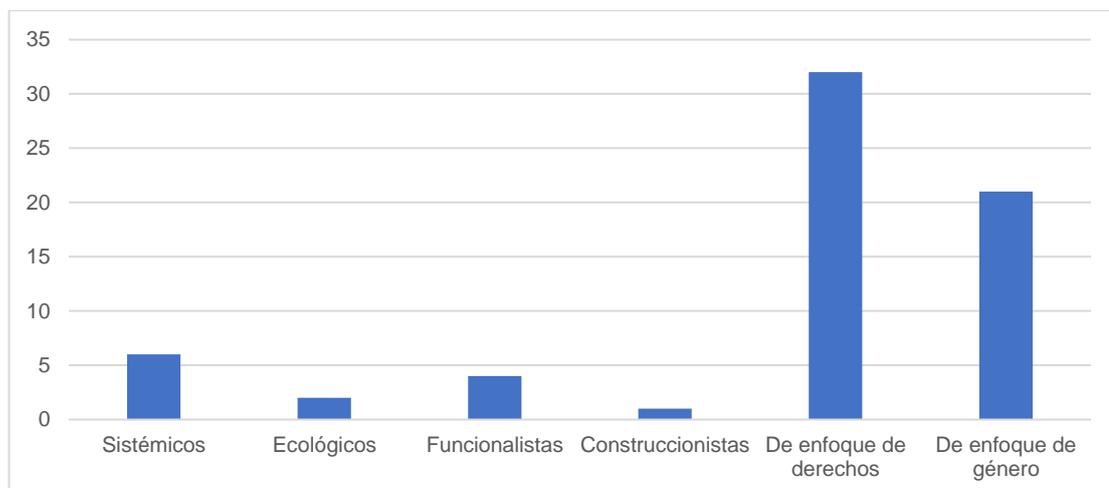
Adicional a esto, se conoció que no hay tesis pertenecientes a la muestra que hayan utilizado datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en especial, porque esta entidad levanta información referente a la violencia de género y sus diferentes vertientes y por lo general, la misma no es actualizada constantemente y en su mayoría los movimientos feministas y otras entidades se han encargado de reunir y publicar información concerniente a la problemática del femicidio.

Esto quiere decir que el femicidio sigue estudiándose mayormente desde un punto de vista legal. Para esto, es relevante mencionar que las bases para escoger estas referencias datan de la interpretación de la Constitución del Ecuador (1998) normativa que establecía algunos elementos tales como el amparo, la igualdad en deberes y las oportunidades laborales y su utilidad era más de prevención que de sanción. No obstante, en la reforma de la CRE (2008) se incluyen importantes agravantes a todo tipo de circunstancias contra el abuso y la violencia hacia las mujeres aportando un marco sancionatorio mediante acciones correctivas, ante la violación de la ley.

Puede decirse que en el ámbito legislativo se han alcanzado importantes avances, pero las cifras de femicidio no han disminuido en igual proporción, por lo que se hace necesario indagar sobre la problemática desde otras disciplinas como la sociología, el trabajo social y la psicología, donde se empleen datos cualitativos obtenidos de entrevistas, relatos o experiencias vividas por las víctimas de violencia o intentos de femicidio.

A continuación, se muestran los enfoques mayormente utilizados en las investigaciones consideradas en este estado del arte:

Figura 4. Autores relevantes según enfoques en el planteamiento del problema



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la figura #4 se puede observar la información extraída de la base de datos, la cual señala que, con mayor frecuencia, en las investigaciones se empleó dentro de su planteamiento del problema, autores con enfoque de derecho correspondiente en un 78% de las tesis y un 51% de las mismas emplearon autores que se centran en el enfoque de género, siendo estos enfoques los más notorios. También es importante señalar que solo en el 14% de las tesis se consideraron autores pertenecientes al enfoque sistémico.

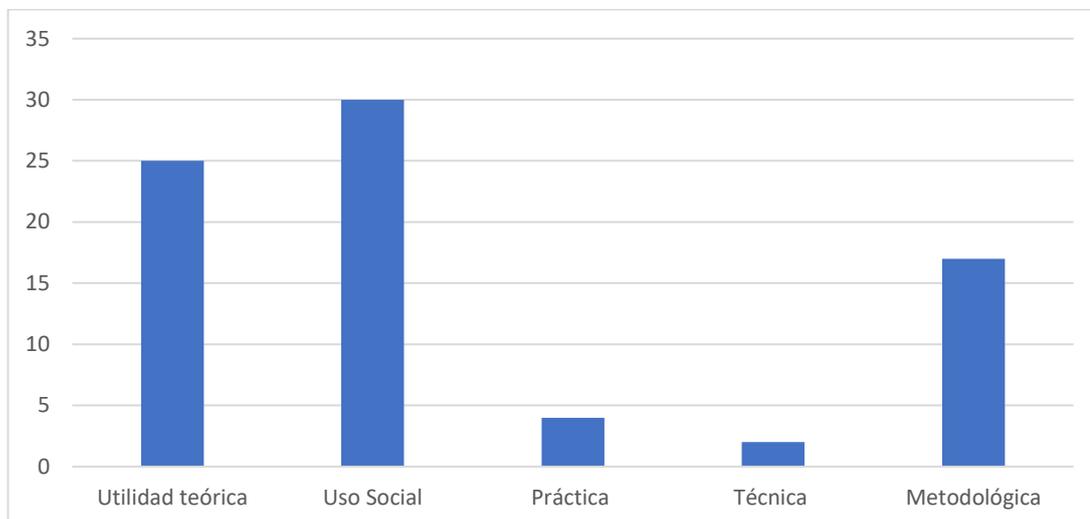
Seguido de esto, se puede establecer que un 9% de tesis emplearon autores del enfoque funcionalistas, junto con un 4% de tesis donde se estudiaron autores del enfoque ecológico y tan solo en un 2% de tesis se tomó en cuenta autores que analizan el enfoque construccionista.

Esta información confirma la idea que se ha venido señalando respecto al abordaje del femicidio desde una perspectiva jurídica y sociológica. De acuerdo con Lamas (2002), el estudio del femicidio se debería empezar analizando cómo se asume el género, y cómo se atribuye a una creación social de la imagen del hombre y la mujer desde las diferencias biológicas de ambos sexos, atribuyendo determinadas propiedades sociales, y papeles de género. Por esta razón, es tan importante que el enfoque de género sea utilizado en esta problemática porque constituye el origen del mismo.

En cuanto al enfoque de derecho, como se ha mencionado anteriormente, a pesar de la creación de nuevas leyes y reglamentos para proteger a la mujer, los índices de femicidio y violencia no han disminuido, sino que son más altos cada vez y no atacan la causa, sino las consecuencias.

En la siguiente figura, se presenta el propósito o la aplicación de los objetivos planteados dentro de las investigaciones:

Figura 5. Objetivos de las investigaciones



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Respecto a los propósitos generales de las investigaciones consideradas para el análisis en la figura #5, se observa que la mayoría aporta con un uso social correspondiente a un 73% tesis. En cuanto, a la utilidad teórica de su contenido se notó mayor riqueza de contenido en un 61% de tesis, lo que indica que el estudio sobre la temática del femicidio se realiza con fines teóricos o sociales, sin considerar otros aspectos.

Además de esto, se encontró que un 43% de las tesis expresan una utilidad metodológica, ya que dicha fracción de las investigaciones presentan un análisis de los procedimientos legales según la normativa legal vigente en el país, respecto al tratamiento del femicidio. Por otro lado, un 9% de las tesis representa una justificación práctica, seguido por las tesis que evidenciaron utilidad técnica con un 5%.

Con base en los resultados obtenidos, la autora Piedra (2004), señala que todo vínculo entre los géneros está mediado por la relación de poder, y expresa que es una red amplia, compleja y modificable, y se debe identificar

desde las prácticas diarias para cambiar los procesos cotidianos donde se crean.

Por esto se hace necesario el análisis práctico que aporta la hermenéutica asumiendo la interpretación de la práctica como lo explica Arteta Ripoll (2017) siendo el principio del enfoque filosófico para el entendiendo del comportamiento humano.

Así mismo, desde la perspectiva legal se brinda un apoyo concreto que ofrece protección, seguimiento de casos y acompañamiento planteando intervenciones a partir de distintas índoles, para la reposición de sus derechos (Poggi, 2019).

Debido a esta información se puede señalar que, aunque la utilidad teórica y aporte social que puedan tener las investigaciones son relevantes para abordar la problemática del femicidio, es importante vincular estos aportes con soluciones prácticas y tangibles, y que no se limiten al desarrollo de teorías, leyes o métodos, sino que propongan proyectos y herramientas concretas efectivas para disminuir el índice de femicidio.

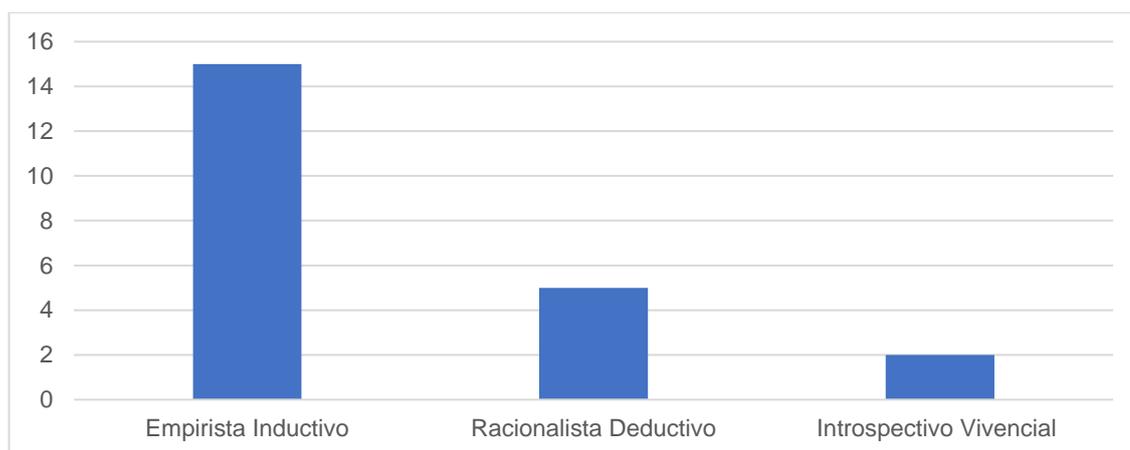
Los aportes de estos hallazgos al trabajo social evidencian la necesidad de abordar la problemática del femicidio desde una perspectiva de prevención, tomando en cuenta que mayormente se analiza la problemática desde una perspectiva legal, y no se hacen análisis sobre las causas, sino que se centran en las consecuencias y procedimientos legales sin explorar desde la experiencia de las víctimas de violencia que lo experimentan de manera cercana.

A su vez, tampoco se emplean todos los enfoques que intervienen en esta problemática y que son objeto de estudio del trabajo social, como las condiciones socioeconómicas, laborales o de dependencia que puedan existir entorno al problema en la región costeña del Ecuador.

4.2. Objetivo 2: Describir los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio.

En esta sección, de las investigaciones analizadas, se extrajeron los enfoques epistemológicos que se consideraron para abordar el femicidio, para lo cual se muestra la siguiente información:

Figura 6. Enfoques Epistemológicos



Fuente: Elaboración propia, 2021.

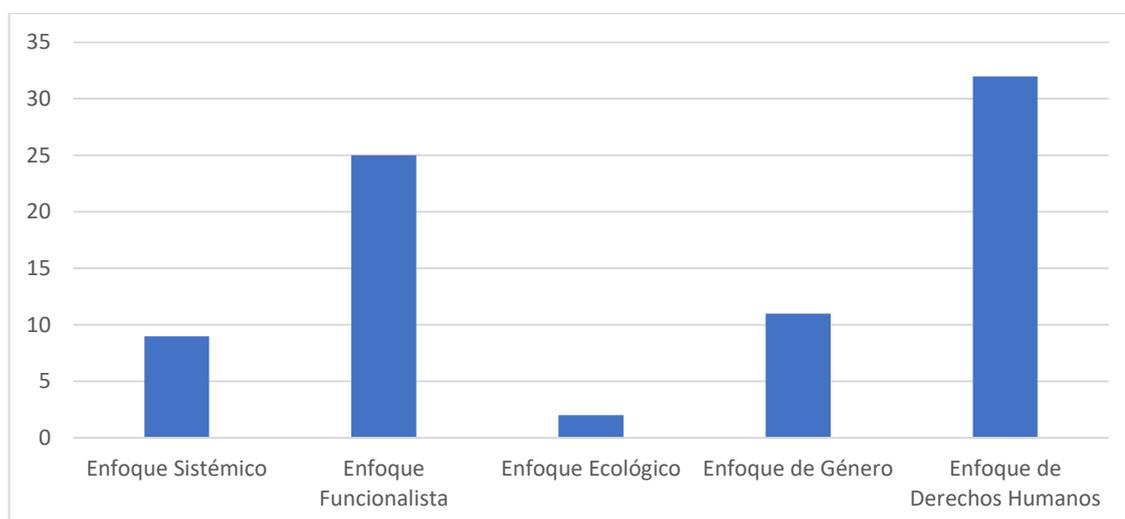
Según la información obtenida de la base de datos, en la figura #6 se puede observar que el enfoque empirista- inductivo es el más utilizado para el análisis sobre la temática del femicidio, seguido del enfoque racionalista- deductivo presente en algunas tesis. En cuanto, al enfoque introspectivo vivencial fue el menos utilizado y esto se debe a que la gran mayoría de trabajos de investigación no utilizan enfoques epistemológicos para el análisis de la problemática en estudio.

Cabe resaltar que, según Cifuentes (2011) la experiencia y comprensión de la información, así como el uso que se le da, tienen una participación importante en el proceso de construcción de conocimiento. Este aspecto es mínimo en las investigaciones analizadas, es decir existe una carencia de información cualitativa.

De acuerdo con el fundamento teórico de la epistemología los enfoques racionalista deductivo o empirista inductivo, aunque son los más utilizados, estudian los fenómenos sin la dinámica y flexibilidad que proporciona el análisis constructivista que requiere la disciplina ya que emplea la crítica reflexiva (Arias & Navarro, 2017).

En cuanto a los enfoques teóricos empleados en las investigaciones sobre el abordaje del femicidio se muestra la siguiente información a continuación:

Figura 7. Enfoques teóricos



Fuente: Elaboración propia, 2021.

De acuerdo con el abordaje teórico sobre la temática del femicidio, en la figura #7 se destaca que un 78% de los estudios señalan a la problemática como un asunto de derechos humanos, siendo esto consistente con el enfoque de derecho previamente identificado, y, por otra parte, se vale recalcar que un 60% de las tesis toman en cuenta el enfoque funcionalista.

Por otra parte, el enfoque de género se posicionó como minoría, es decir solo estuvo presente en un 26% de las investigaciones, por lo que se puede asumir que no se toma en cuenta regularmente el enfoque de género al momento de investigar la problemática del femicidio, no obstante uno de los más grandes contrastes se evidencia en la manera como se muestra la realidad que apunta

a la violencia de género no solo desde las relaciones de pareja y en el hogar, sino desde otros ámbitos como laborales y sociales. Adicional a esto, el enfoque sistémico se empleó en un 21% de las tesis y el enfoque ecológico en solo un 5% de los estudios. Como puede notarse el enfoque de derechos humanos es el más empleado, debido a que mayormente son tesis de la carrera de derecho y jurisprudencia.

Respecto a esto, la autora Lagarde (2006) señala que el feminicidio es la forma más visible de perpetuar las consecuencias de la violencia sistemática a la mujer y del irrespeto a sus derechos humanos, por lo que el respeto a los derechos humanos constituye un elemento básico al abordar el femicidio, aunque la autora describe el feminicidio multidimensional de la categoría de género, asume como un problema transversal en el que convergen diferentes disciplinas, no solo legal, sino también cultural y de educación.

De igual manera, Játiva (2011) apunta a que el problema se da por un conjunto de motivos misóginos y androcéntricos que posicionan a la población femenina como débil y privada de derechos humanos. Dicho autor concuerda también con los hallazgos encontrados en el estado del arte, en la cual resalta que el femicidio es un problema que se origina desde el momento en que la mujer es privada de sus derechos elementales por lo que se les da mayor relevancia a los avances en materia legal.

En las investigaciones analizadas, según el enfoque de derechos humanos se observan elementos que van conformando el enfoque de igualdad de género y derechos humanos, dentro de los cuales se presta especial interés en la desigualdad que existe entre los géneros, por lo que se toman en cuenta regularmente análisis de la inclusión del género entre otros elementos que dan pie a la desigualdad.

Es por ello, que cuando se busca garantizar los derechos humanos de todas las personas, indistinto a su género, es necesario comprender como se estructura la sociedad según los estereotipos, y cómo estos determinan las políticas, relaciones de poder, incluso la economía, por lo que los

fundamentos del derecho humano no deben surgir de la dinámica social que hasta ahora se mantiene sino continuar en la búsqueda de la igualdad, como principio elemental de los derechos humanos establecidos por la ONU.

Debido a estos aportes teóricos, se puede decir que la orientación desde el enfoque de derechos humanos siempre debe ser el punto de partida como fundamento básico para abordar la problemática del femicidio, ya que la autora Lagarde (2006) y Játiva (2008) señalan que la violencia de género y el femicidio constituyen la violación de los derechos básicos y universales de la mujer.

Asimismo, el enfoque funcionalista es el segundo enfoque mayormente utilizado y se cree que su uso se da porque sirve para analizar las estructuras sociales. Esta afirmación, se da en especial porque autores como Reyes, Mayorga, & De Araújo (2017) establecen que desde este punto debe asumirse la violencia de género para influir en la construcción de roles sociales equitativos en la cual la subordinación femenina debe dejar de ser un componente ligado a la cultura.

Se vale mencionar que, mediante el estudio de las tesis seleccionadas, se pudo conocer que los mayores exponentes que aportaron a la construcción de los enfoques teóricos previamente mencionados, no fueron tomados en cuenta dentro del respectivo análisis de las tesis estudiadas. Una forma clara de exponer este suceso puede ser mediante el enfoque ecológico, teoría que tiene sus fundamentos en los principios que construyó el autor Bronfenbrenner, quien no fue incluido de ninguna manera en los planteamientos teóricos de las respectivas tesis. De igual manera sucede con el enfoque de género, en el cual no se toma en cuenta a autores como Bourdieu.

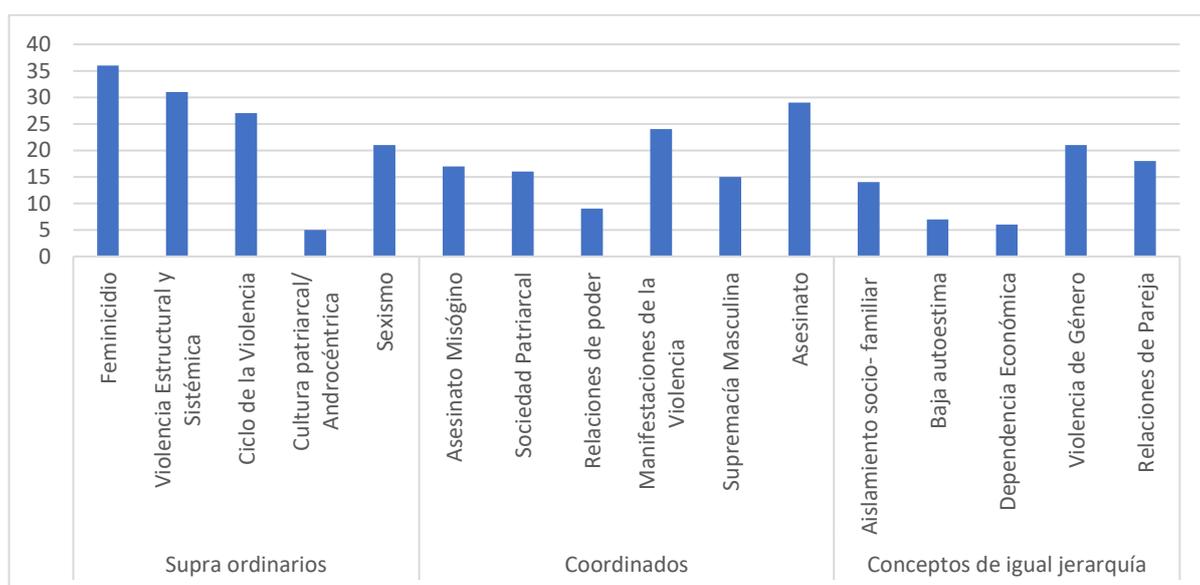
Esto evidencia que la mayoría de las investigaciones que abordan el femicidio no fundamentan teóricamente el enfoque desde las primeras conceptualizaciones de los autores más destacados, sino más bien reflejan una carencia al momento de estudiar íntegramente las teorías ya que se

basan en apreciaciones de terceros y no en los libros donde se fundamentó inicialmente el enfoque, para esto se dejan llevar por extractos de tesis o artículos científicos que interpretan y tergiversan las ideas, los principios y las conceptualizaciones primarias del conocimiento.

Se vale mencionar, que los autores más empleados en el análisis del enfoque de género fueron; Travaini (2017), Buompadre (2013) y Ramírez (2018), mientras que, en cuanto a la conceptualización del término femicidio se destacaron los nombres de los autores; Carcedo (2011), Toledo-Vázquez (2009), Rusell D. y Radford Jill y Fernández (2012). Es primordial mencionar sus nombres, ya que por la constante aplicación de sus conceptos se puede dar por sentado que sus estudios han servido para dar fundamento y base en una problemática de género, como lo es el femicidio y sin lugar a dudas, representan las principales fuentes primarias para comprender este fenómeno, lo que quiere decir que son grandes exponentes del tema.

Por otra parte, y para dar respuesta a los enfoques conceptuales de este estado del arte, se presenta una organización jerárquica de los conceptos más predominantes tales como:

Figura 8. Organización jerárquica de indicadores supra ordinarios, coordinados y conceptos e igual jerarquía



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En cuanto, a la organización jerárquica de los conceptos utilizados en las tesis, en la figura #8 se puede observar con respecto a la organización supra ordinaria que casi la totalidad de las tesis incluyen el concepto de femicidio, ya que se encuentran dentro de un 87% de las investigaciones, conjuntamente se ha vinculado el concepto de la violencia estructural y sistemática dentro de un 75%, lo que quiere decir que este problema es el desenlace trágico de un proceso en el cual la mujer se ve inmersa en un ciclo en el cual sufre agresiones en diferentes momentos e intensidades, y que se asocia al sexismo.

De acuerdo, con Galtung (2003) la violencia de género estructural forma parte del conocido término "*el triángulo de violencia*" en el que una pareja llega a expresiones de violencia directa, continua y se vuelve cotidiano. Este tipo de violencia, según Montenegro (2011) es la causa principal del feminicidio en Perú.

En cuanto a los conceptos coordinados, se evidencia mayormente que el término más utilizado es el de manifestaciones de violencia con un 58% y el término asesinato con un 70%. Seguido de los conceptos de supremacía masculina y sociedad patriarcal con un 16% y 15% respectivamente dentro de las tesis.

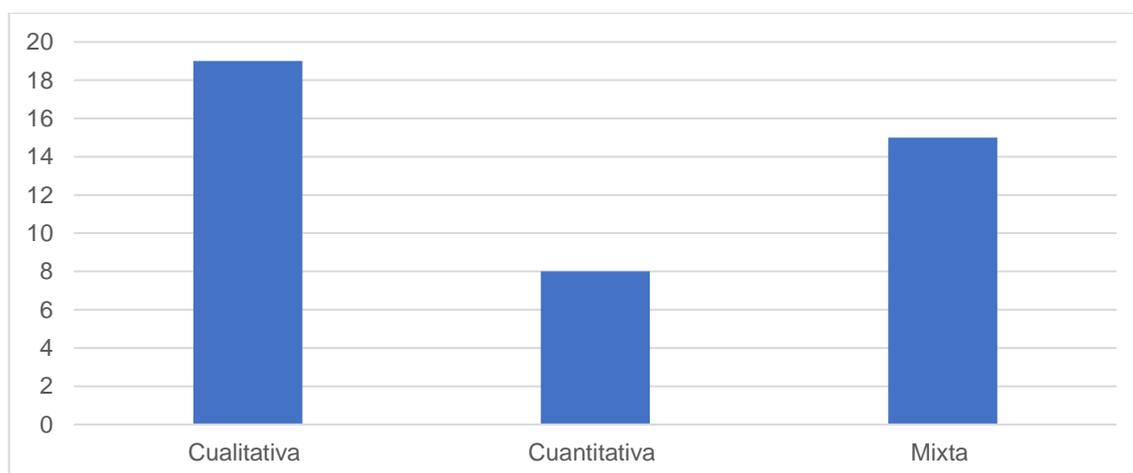
En este caso, Percy (2009), clasifica la violencia según su nivel de visibilidad como directa (agresión física, verbal o psicológica), estructural y cultural (religión, creencias) pero, García (2002) divide la violencia según el tipo de acciones que tome el agresor como física, sexual o psicológica. En cualquiera de los casos todo femicidio inicia con la manifestación de un ciclo de violencia en la cual la víctima se encuentra en un entorno de hostilidad, inseguridad y vulnerabilidad debido a este proceso sistemático.

En relación con los conceptos de jerarquía, éstos se asocian mayormente con la violencia de género, la cual coexiste en un 51% dentro de las tesis, mientras que el término de relaciones de pareja aparece en un 43%, pero también el término aislamiento familiar se encuentra en un 34% y en menores porcentajes el concepto de baja autoestima con un 17%, seguido por el concepto de dependencia económica con un 14%. Por lo tanto, la violencia de género como lo expresa Expósito (2013), es una práctica del ejercicio de poder peyorativo y de abuso ejercido de un hombre a una femina, direccionado por la iniciativa originada socialmente sobre papeles brindados y creados por la misma sociedad.

Considerando que el femicidio es causado principalmente por la violencia de género, y esta deriva del sistema patriarcal socialmente ejercido, se concluye que el femicidio es un problema de género relacionado estrechamente al sistema social patriarcal (Suco, 2016).

Desde la perspectiva metodológica, en las investigaciones se encontró:

Figura 9. Enfoques metodológicos de las investigaciones



Fuente: Elaboración propia, 2021.

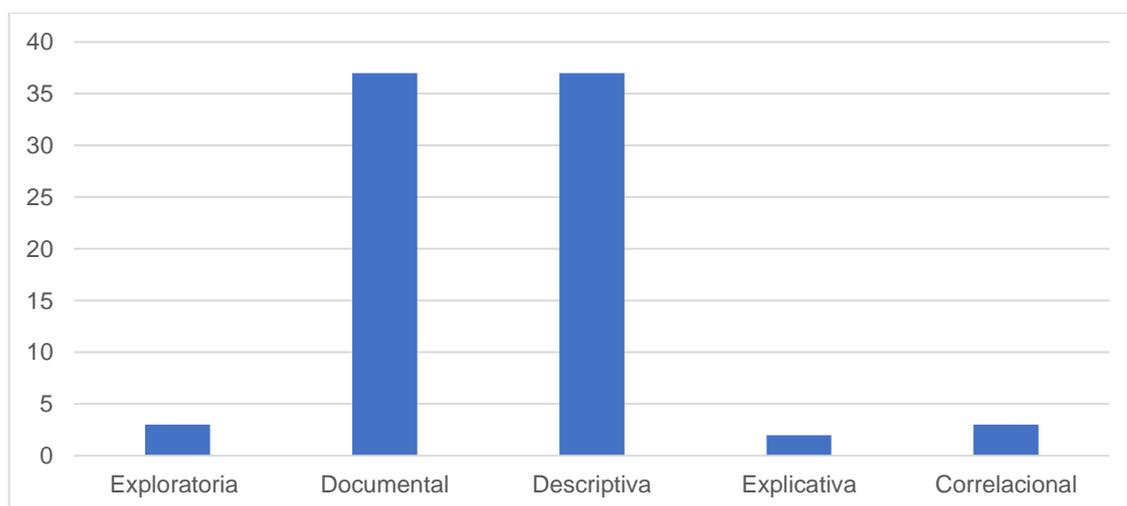
Como se puede apreciar, la información recolectada en la figura #9 evidencia mayormente el empleo del enfoque cualitativo para el abordaje del tema del femicidio en Ecuador, pero también se toma en cuenta el enfoque mixto. Llama la atención que el enfoque cuantitativo es el de menor presencia en

estas investigaciones por lo que el problema en cuestión requiere el análisis de relaciones causales entre elementos para destacar aquellos casos de femicidio predominantes.

Por otra parte, el enfoque mixto relaciona datos cuantitativos con cualitativos que permiten obtener un nivel de comprensión más amplio de la variable en estudio como lo explican los autores Hernández, Fernández & Baptista (2010). En este caso, aunque se realizan análisis cualitativos, al ser mayormente investigaciones asociadas al derecho se emplea el criterio del investigador sobre las leyes o su evolución, sin embargo se hace necesario la investigación cualitativa enfocada en el análisis de las experiencias, opiniones y percepciones de los involucrados, especialmente las víctimas para buscar la forma de ayudarlas a identificar mecanismos para que puedan salir de la agresión sistemática antes de llegar a un hecho criminal.

Con respecto a los niveles de investigación empleados, se destaca:

Figura 10. Niveles de las investigaciones analizadas



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la figura #10 se muestra que casi la totalidad de los estudios son de nivel descriptivo y documental, ya que un 90% de las tesis lo detallaron dentro de su contenido, lo que evidencia que se emplean fuentes bibliográficas para los

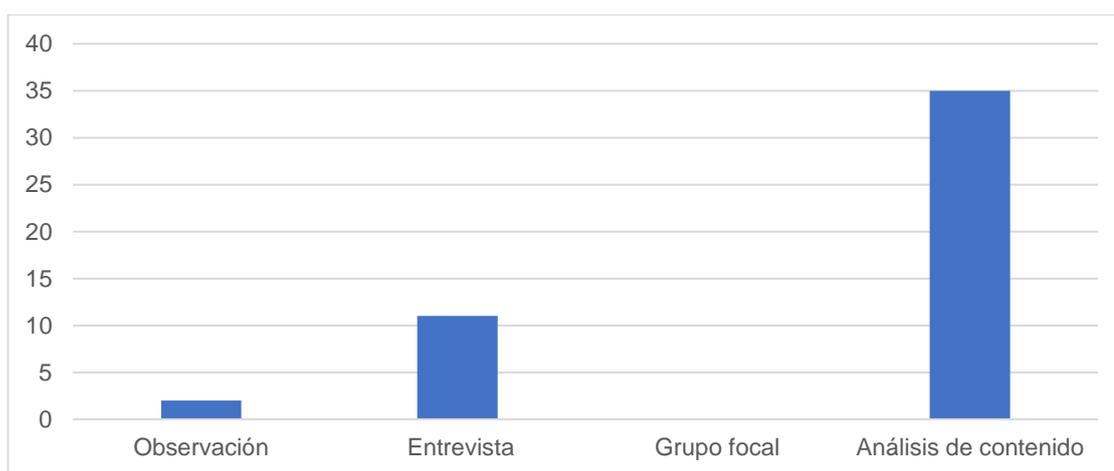
análisis, como lo explica Bernal (2010) la investigación documental analiza el curso del conocimiento en relación al tema en estudio, y en combinación con el nivel descriptivo, los autores Hernández, Fernández & Baptista (2014), indican que este nivel se realiza para demostrar las propiedades, cualidades, aspectos o particularidades del fenómeno en análisis según cada caso.

Es importante mencionar que los niveles menos empleados fueron correlacional, presente en un 7% y un 5% con el nivel explicativo. Esto quiere decir que casi nunca se determinan las causas o los agentes que inciden en el femicidio de manera estadística o cuantitativa.

Según, Niño (2014) la desventaja del análisis documental es que no se profundizan sobre nuevos escenarios o teorías, sino que se muestran en las mismas líneas de investigación, semejantes conclusiones, moviendo la información circularmente y dejando de lado la profundización en nuevos temas.

Por otro lado, las técnicas e instrumentos empleados en las investigaciones son las siguientes:

Figura 11. Técnicas e instrumentos cualitativos empleados



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la figura #11 se identifica que las técnicas cualitativas mayormente empleadas para la recolección de información, fueron el análisis de contenido

con un 80%, seguido por un 11% de tesis donde se emplearon como técnica de recolección de datos, las entrevistas. Esto significa que la temática del femicidio no es analizada directamente de la fuente, de las personas involucradas o víctimas, sino que se realiza desde la información suministrada por terceros, mediante informes, reglamentos o reportes de organismos legales. También es pertinente señalar que la técnica de observación se presentó en el 4% de las tesis y en ningún estudio, es decir 0% se utilizó la técnica del grupo focal.

De las técnicas de recolección de información cuantitativas, solo se identificaron las encuestas en el 36% de las investigaciones, mismas que brindaron los datos para realizar los análisis estadísticos, correcciones o relaciones de causa-efecto.

En cuanto a los aportes al trabajo social y a la intervención pre profesional que se pueden destacar, respecto a los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos, se puede decir que la ineficiencia de las metodologías empleadas y contribuciones teóricas de los estudios, se encuentran mal enfocadas lo que ha provocado que la problemática del femicidio no se ataque desde la raíz.

Tal afirmación surge tras la revisión exhaustiva de cada elemento donde se pudo conocer que, si bien ciertos estudios empezaban analizando globalmente la problemática, al momento de recolectar la información su riqueza metodológica y teórica era mínima para generar conocimiento, por lo que los resultados que exponían no representaban mayor aporte para intervenir el fenómeno.

En este punto, la carrera de trabajo social permite investigar e indagar el problema a través del estudio de las víctimas, buscando conocer los acontecimientos que provocaron el fenómeno apoyándose en investigar los diferentes sistemas en los que se desenvuelven los individuos en estudio, tales como la familia, la comunidad y las redes de apoyo, lo cual constituye

una análisis proactivo, es decir, la profesión permite identificar los elementos que pueden alertar a una mujer antes de ser víctima de violencia o femicidio y este dato ha sido demostrado a través de las tesis pertenecientes a la carrera de trabajo social presentes en la muestra donde se pudo observar la presencia sistemática de datos cualitativos al interior de las técnicas.

4.3. Objetivo 3: Reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador.

En cuanto, al tercer objetivo específico, de las investigaciones estudiadas, para el análisis cualitativo desde el punto de vista interdisciplinar se toman en cuenta las siguientes áreas de estudio: Comunicación Social, Derecho, Trabajo Social y Psicología detallados a continuación:

Figura 12. Perspectiva de la Comunicación social



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como puede notarse en la figura #12, desde la perspectiva de la comunicación social, una de las vertientes del análisis interdisciplinario del estudio, se han considerado las funciones de la comunicación como herramientas de reflexión y desarrollo de la autonomía como técnica de prevención, ya que como se aprecia en las dos primeras ideas se nota la capacidad de reflexión crítica y pensamiento crítico, como una capacidad personal de juicio que es influenciada por la comunicación.

Sumado a esto, se puede evidenciar que la tercera idea se enfoca en los sentimientos como el impulso para crear conciencia, la cual se logra mediante la forma correcta de comunicar y manejar la sensibilización de la población a través de las redes sociales sobre la violencia contra la mujer y el femicidio.

Con relación a esto, se puede evidenciar que la autora Tolosa (2016) señaló que, en diarios de Argentina, el femicidio se exponía como un tema de inseguridad generalizado (delincuencia), ignorado donde se atribuía los hechos suscitados en contra de la mujer, por lo que la falta de objetividad impedía que la sociedad asuma el problema como violencia de género y femicidio.

Cabe resaltar que el abordaje del femicidio desde la perspectiva de la comunicación social, considerando las investigaciones analizadas, se puede destacar que estudios establecen que su comprensión debe recaer en la <<difusión mediática del femicidio>>. En palabras de Cabezas (2018) “El tratamiento que los medios de comunicación ecuatorianos les dan a los casos de femicidio no es el adecuado” (pág. 71), por lo que la manera de comunicar es determinante para atacar la problemática desde el punto de vista social y cultural.

De acuerdo con declaraciones de Lita Martínez, directora Ejecutiva del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) de Guayaquil al diario “El comercio” (2021), es parte del juego del sistema, señalar como responsable a la víctima de femicidio por determinadas razones como, exponerse, no denunciar a tiempo, o provocar, para de esta forma liberar al Estado de la responsabilidad.

Continuando, se logra exponer otra perspectiva del análisis interdisciplinario del femicidio:

Figura 13. Perspectiva del Derecho



Fuente: Elaboración propia, 2021.

De acuerdo con estos criterios ubicados en la figura #13, puede decirse que, aunque en Ecuador se han realizado esfuerzos en materia jurídica, reformando y creando nuevos ordenamientos, con repercusiones penales, tanto la sociedad como el sistema judicial se enfrenta a un problema estructural, el mismo está empeorando debido a que acciones y situaciones de violencia de género en la mayoría de los casos no se denuncia y asimismo requiere de un proceso largo en el que la víctima se recupera, y en los peores casos culmina en femicidio.

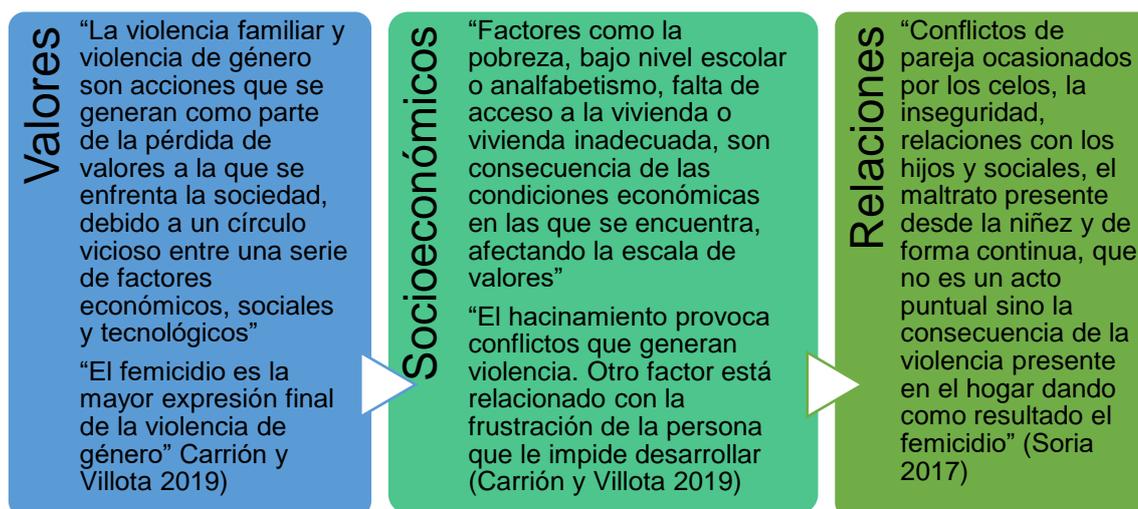
Esto evidencia el problema estructural de corrupción en el sistema judicial al cual se enfrenta el problema del femicidio, aunque existe un marco legal regulatorio y sancionatorio, la constante vulneración del debido proceso impide que se tomen acciones efectivas para sancionar a los culpables.

De acuerdo con Araujo (2015), la pena máxima del agresor depende de las circunstancias en las que se produce el hecho, y no por el hecho mismo. Aun así, las leyes no han podido frenar los índices de femicidio en Ecuador, el hecho de ser incluido como delito, no de inseguridad, sino como un problema estructural social y cultural demuestra que el COIP (2014), solo ha servido para establecer los agravantes del crimen dentro de los cuales se asocia la violencia a relaciones amorosas o pasionales como haber tenido una relación

sentimental con la víctima, desviando la atención sobre los aspectos culturales o sociales, ideologías y discursos patriarcales por el hecho de “ser mujer”.

Por otra, parte podemos conocer otra perspectiva interdisciplinaria del estudio del femicidio:

Figura 14. Perspectiva del Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Desde la perspectiva del trabajo social en la figura #14, se puede comprender que el femicidio es el resultado de la violencia sistemática, y ésta se origina por la pérdida de valores sociales, así como factores socioeconómicos que alimentan este ciclo de maltrato. Además, se ha demostrado que algunos factores interpersonales y de relación de pareja, viene configurándose por inseguridades y abusos que se han arrastrado desde la niñez.

A su vez, la disciplina del trabajo social tiene el reto de intervenir sobre la percepción del ser humano analizando la realidad desde un enfoque interdisciplinar que permite establecer nuevos métodos de estudio y nuevas perspectivas teóricas (Acuña, Castillo, & Huertas, 2015).

Como se evidenció anteriormente la disciplina en la cual se estudia con mayor frecuencia el femicidio, es el ámbito legal, sin embargo, para atacar el

problema desde su causa se hace necesario implementar las técnicas que proporciona la hermenéutica, tomando como instrumentos las entrevistas y análisis de relatos e historias de vida para comprender el fenómeno de una mejor manera.

Esto es considerado un espacio clave del trabajo social, pues los profesionales se encuentran capacitados para recolectar información cualitativa relevante para el análisis y dado que una de las causas del femicidio está asociada a factores socioeconómicos, ámbito que es considerado un área de predominante del trabajo social, se puede establecer que la contribución de la profesión a la problemática es fundamental para el ingreso de las víctimas de violencia de género a otros espacios de desarrollo como el mercado laboral, área que según el trabajador social Millán (2014) puede comenzar desde el emprendimiento social.

Como punto de partida el análisis documental aporta significativamente de acuerdo con Hoyos (2000) a la elaboración de diagnósticos, pero el Trabajo Social hace uso de la intervención y obtención de conocimiento desde la realidad en la que se realiza el estudio. Por lo que se puede decir que es este aspecto práctico y transformador hace falta al momento de abordar el tema femicidio

Continuando, otra perspectiva interdisciplinar clave es:

Figura 15. Perspectiva de la Psicología Clínica



Fuente: Elaboración propia, 2021.

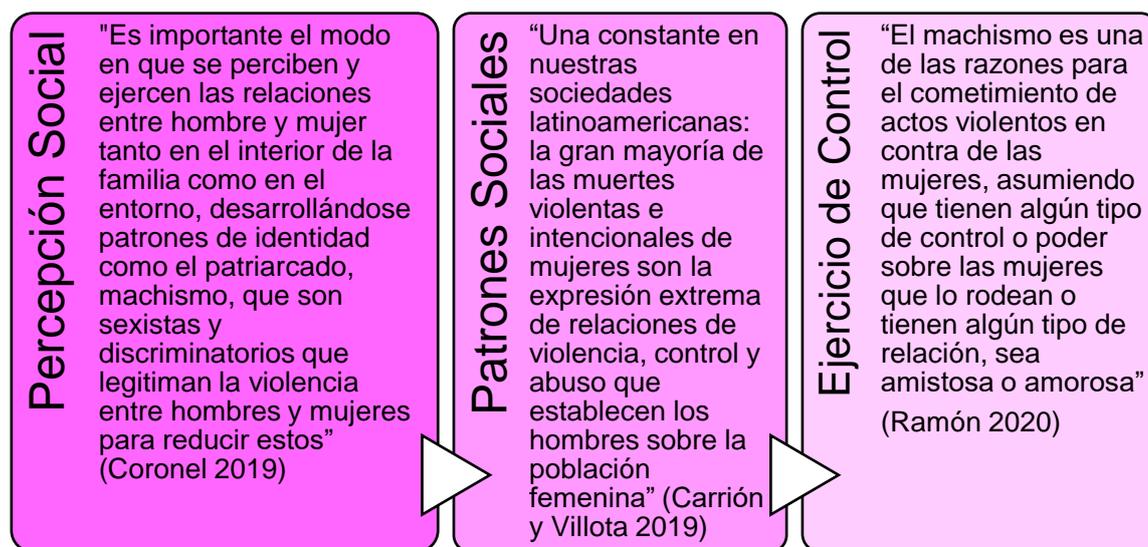
Como se puede observar en la figura #15 en las investigaciones recientes sobre el femicidio desde el punto de vista psicológico, se ha buscado analizar el perfil de violencia, y aunque no fue concluyente, a nivel teórico se han encontrado similitudes en las relaciones tóxicas con indicadores comunes de violencia que dan origen al femicidio. Desde esta disciplina se ha indagado sobre las posibles consecuencias para identificar patrones de conducta y perfiles psicológicos que faciliten evitar que ocurra el femicidio. También se ha considerado este problema como resultados de la desigualdad que propicia el sistema opresor hacia la mujer por su género.

Por su parte, Silgado (2017), al analizar las causas del femicidio en Colombia desde la psicología, encontró que hay una forma inadecuada de abordar el femicidio a nivel institucional que lo invisibiliza, además la desigualdad y discriminación generado hacia las mujeres por aspectos culturales y religiosos implican violencia de género empleando el ejercicio del poder. Dicha autora explica que, socialmente, también es común asociar el rol femenino con debilidad, sumisión e indefensión, y el rol masculino con líder del hogar, sostén de la familia por lo que distorsiona de forma significativa la percepción social de la mujer.

Esto coincide con Moncayo y Sánchez, (2020) quienes categorizaron las causas de la violencia de género, considerando factores como el aborto, el entorno familiar, patrones culturales y de violencia, diversidad sexual, diferenciación sexual, factores psicopatológicas que predisponen a la víctima, autoestima entre otros tantos que muchas veces son imperceptibles debido a la normalización social, pero que constituyen sin duda alguna expresiones de violencia de género.

Una vez analizados los diferentes ámbitos de investigación mediante las que se aborda la temática del femicidio, se considera a continuación la perspectiva de género:

Figura 16. Perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia, 2021.

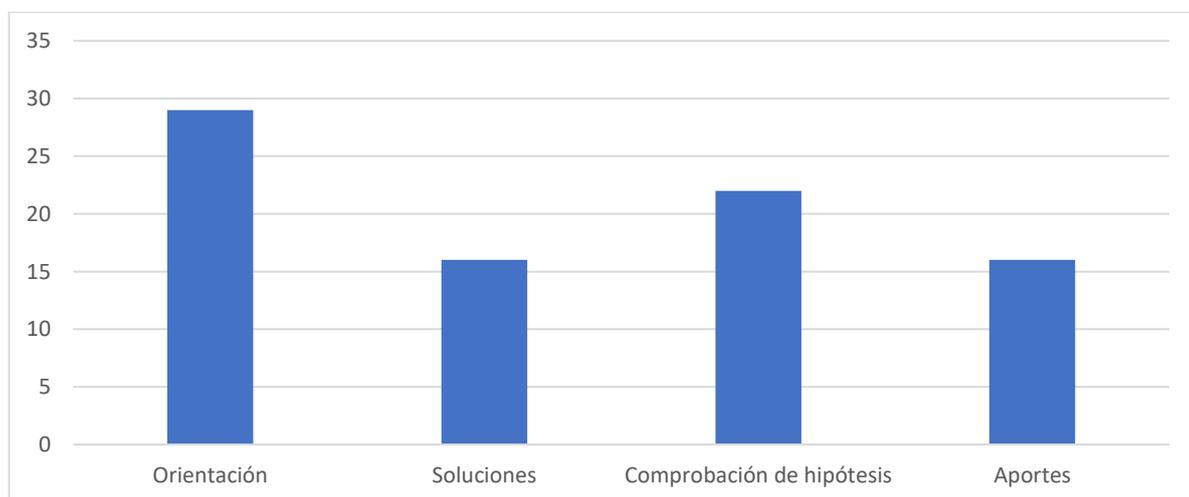
En la figura #16 se encuentra información que permitió identificar que la perspectiva de género, parte desde la percepción social, específicamente en el modo en cómo se observa la relación entre ambos sexos, lo cual determina los patrones sociales, es decir, conductas que suelen considerarse “normales” porque son socialmente aceptadas, pero que laceran los derechos y principios de igualdad y en los que el hombre ejerce violencia y control sobre las mujeres, desembocando esto en femicidio.

Según afirmaciones de Piedra (2004), aunque los géneros se relacionan medidos por el poder, se entiende también que toda la violencia se lleva a cabo por medio de una situación de dominación-sumisión en la que alguien más poderoso e intenso aspira dominar a alguien más débil a la fuerza, esto puede cambiar por espacios de libertad, implementando procesos de cambio, comenzando por prácticas cotidianas.

Esto se da a causa de que la sociedad posee una estructura en la que cada rol debe cumplir determinadas funciones según el sexo; la mujer es considerada inferior, respecto a los atributos que se le otorgan al rol masculino. Por esta razón, la lucha del feminismo fundamenta la teoría de género en la cual los cambios deben ser trascendentales en lo que se normalice el empoderamiento de la mujer, pero para ello deberá propiciarse un ambiente de igualdad entre hombre y mujer (Beauvoir, 2007).

De manera cuantitativa se presentan, los resultados, conclusiones y recomendaciones más relevantes de las investigaciones analizadas:

Figura 17. Hallazgos relevantes encontrados



Fuente: Elaboración propia, 2021.

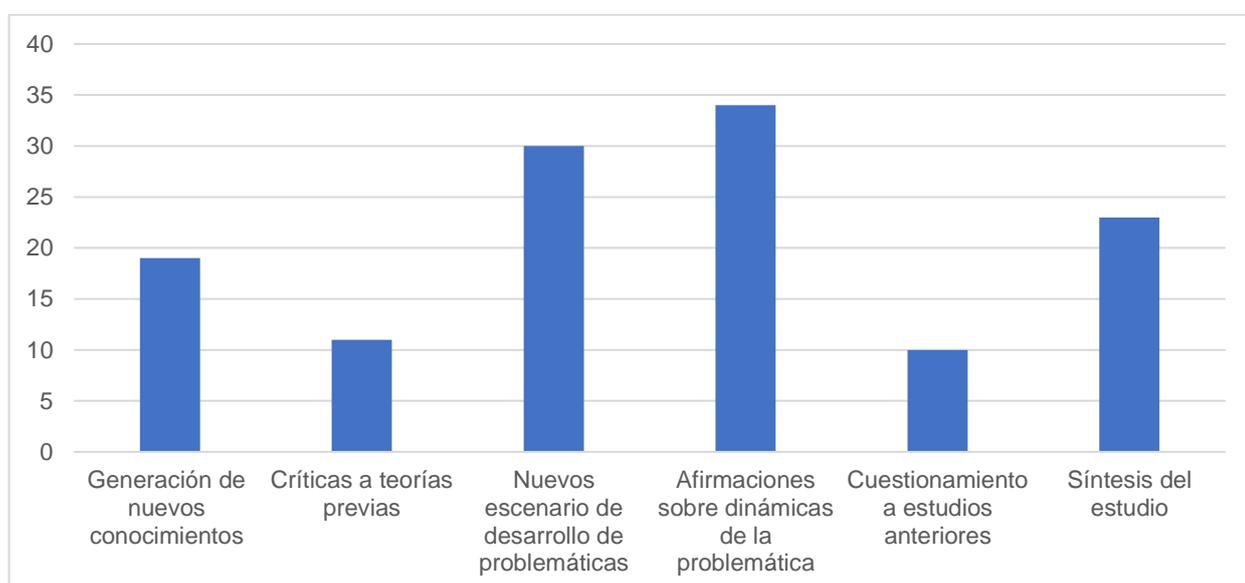
En cuanto a los resultados de los estudios en análisis, se puede observar en la figura #17 que un 70% de las tesis contribuyeron con orientaciones a seguir, tanto a organizaciones gubernamentales como a las personas involucradas, y

un 53% de las tesis centraron sus resultados en la comprobación de hipótesis. En otro espacio, se encontró que un 39% de las tesis centro sus hallazgos en soluciones y aportes mayormente legales para tratar de resolver la problemática.

Sumado a esto, se encontró que las orientaciones, en gran medida, estaban enfocadas en organismos e instituciones gubernamentales, sin considerar los aspectos en relación con la víctima. La comprobación de hipótesis es común especialmente en el ámbito legal, pero, en la disciplina psicológica se enfoca más en la descripción del perfil de violencia de la víctima y en las causas determinantes del entorno donde se desarrolla la expresión de violencia que culmina en femicidio.

En cuanto, a la contribución de las conclusiones a la problemática se puede destacar:

Figura 18. Aporte de las conclusiones de las investigaciones



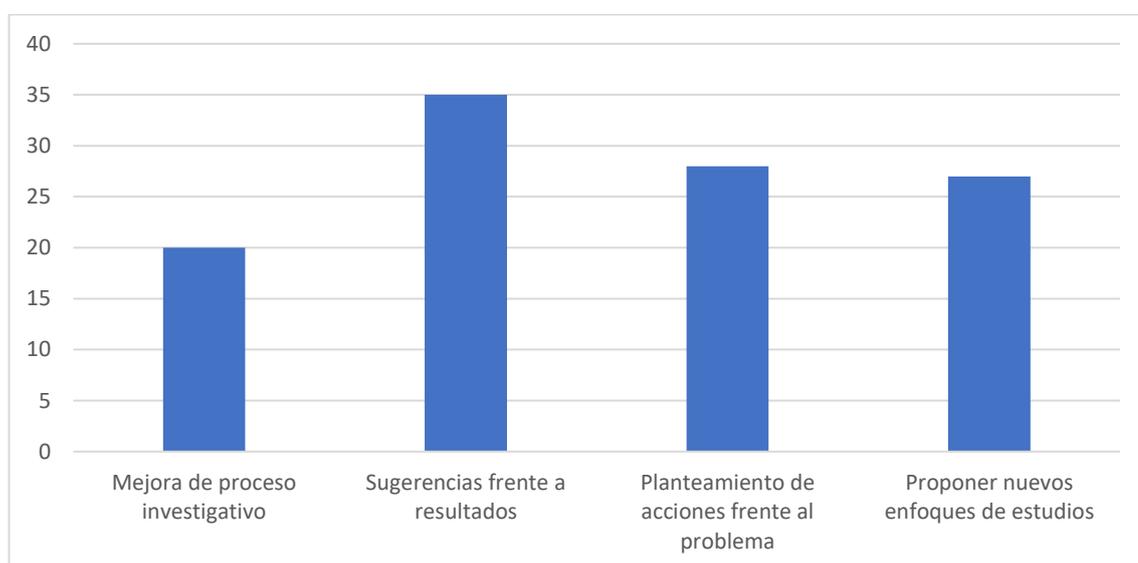
Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la figura #18, se evidencia que la mayoría de los autores en sus conclusiones afirmaron la existencia de situaciones de mejora en relación con los argumentos legales y penales, esto se encontró en un 82% de las tesis, mientras que en un 73% de estudios se plantea nuevos escenarios de

desarrollo sobre el problema. Asimismo, en un 56% de las tesis se realizó una síntesis para concluir y en menor cantidad de estudios, es decir en un 46% de los estudios se generó nuevo conocimiento, y también se criticaron estudios previos o teorías existentes en un 26% de las investigaciones analizadas.

Para cerrar esta sección se mencionan las recomendaciones más relevantes:

Figura 19. Aporte de las recomendaciones encontradas en las investigaciones



Fuente: Elaboración propia, 2021.

En la presente figura #19, se evidencia el aporte de las recomendaciones con base en los resultados que obtuvieron las tesis, donde se puede establecer que la mayoría de las tesis se encargó de generar sugerencias, de manera concreta en un 85% y en un 68% de estudios se plantearon acciones para atacar el problema, mientras que los otros estudios centraron sus recomendaciones en nuevos enfoques de estudio, específicamente en un 65% y finalmente en un 48% de las tesis se solicitó la mejora del proceso investigativo.

Con el fin de reconstruir la evolución de la producción del conocimiento desde la interdisciplinariedad, se elaboró la siguiente figura:

Figura 20. Evolución de la conceptualización del Femicidio por disciplinas



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como puede notarse en la figura #20, de las investigaciones consideradas, se evidencia que uno de los factores comunes en todos los conceptos es la violencia contra la mujer, enfocándose en una manifestación de violencia extrema resultando en la muerte de la víctima, no obstante, es notorio que en los conceptos más recientes se asocia la relación de poder que maneja el hombre sobre la mujer dándole mayor énfasis a la perspectiva de género, derechos humanos y evidenciándolo como un problema de índole social y cultural.

Aunque desde 1996, Mantilla basado en la teoría de género, argumentó que el femicidio se da por razones de género, ideas que fueron afirmadas por Játiva (2011) quien afirmó que el femicidio se concreta únicamente por el género.

Los resultados encontrados evidencian que existe un tratamiento que no satisface las necesidades de las víctimas indirectas, prevaleciendo la incompreensión de la sociedad y a su vez, demostrando la incapacidad para ejercer una verdadera reparación integral, en la que solo existe irregularidades por parte del personal legal y las autoridades con respecto al delito de femicidio.

Esto constituye un amplio abanico de posibilidades en las cuales el trabajo social puede aportar, no solo en el abordaje de las víctimas en riesgo, sino en metodologías y técnicas para obtener información, así como en la fundamentación teórica que facilite resultados más certeros que ataquen realmente la problemática del femicidio desde el punto de vista de la prevención y análisis de causas. Las medidas de reparación al daño inmaterial en el delito de femicidio no satisfacen a las necesidades de reparación, persistiendo en los largos periodos de tiempo en los que se aplican tales medidas, así como en la prevalencia de un personal jurídico y de servidores públicos ineficientes y poco capacitados para poner en práctica las herramientas adecuadas para minimizar este fenómeno.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES GENERALES

A partir del estudio realizado a través de la aplicación de los respectivos instrumentos que permitieron condensar la información del conjunto de tesis de grado sobre la problemática del femicidio en la región geográfica de la costa del Ecuador, se logra concluir lo siguiente:

- En cuanto a analizar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio, se puede concluir que, según las tesis analizadas, se presenta a la problemática como un asunto legal, donde se expone un compendio de avances en cuanto al establecimiento de penalidades y normativas, sin embargo, se ha podido establecer que tales acciones no han sido suficientes para disminuir los índices de femicidio durante algunos años.
- Respecto a la descripción de enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio, se ha encontrado que no se emplean los enfoques apropiados ni se toman en cuenta los mayores exponentes para el análisis, ya que, gran parte de las investigaciones, se centran en análisis de interpretaciones y no en fundamentos teóricos de mayor impacto o porte científico que permitan generar nuevo conocimiento.
- De la misma forma, se pudo establecer que a nivel metodológico la mayoría de las investigaciones se basan en análisis de información documental preexistente obtenida de terceros, lo cual indica que existen muy pocas tesis en las que los investigadores principales obtienen los datos adecuados para procesar la información, dando como resultados conclusiones redundantes y aportes poco novedosos para la problemática del femicidio.

- Se evidenció también que existe una mínima presencia de tesis de grado proactivas, es decir estudios que centran sus investigaciones en las causas o las variables que explican la existencia del femicidio en diversos contextos, pues dan por sentado que la problemática ya forma parte de la sociedad actual.
- Asimismo, al reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador, se ha evidenciado que desde la perspectiva de la comunicación y el trabajo social aún queda mucho por analizar, dado que el abordaje del femicidio principalmente se da desde una perspectiva legal, y realmente estas dos profesiones son las que cuentan con la base conceptual, metodológica y teórica para atacar la problemática desde la raíz, es decir combatiendo las causas estructurales que se exponen en las acciones de desigualdad, discriminación, patrones de poder, estereotipos y la violencia de género.
- Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario el análisis de múltiples factores para comprender el fenómeno del femicidio, especialmente desde la prevención porque es un área de investigación del trabajo social, ya que analizando los factores socioeconómicos, sociales y culturales junto con el enfoque de género, se podrá disminuir en gran medida la existencia de la problemática en cuestión, en especial porque es a partir de la contextualización y la caracterización de las situaciones experimentadas por los individuos que se encuentran soluciones prácticas desde la realidad.
- A su vez, es importante destacar que el femicidio es comprendido en función de las consecuencias que ocasiona el problema como delito, y no como un problema de género o sociocultural, por lo que la gran mayoría de autores estudiados no ha realizado mayores esfuerzos para analizar las causas de la problemática.

- Por lo tanto, es esencial que los futuros investigadores que busquen dar respuesta a esta problemática, tengan como referente el presente estudio, para así abrirse espacio a nuevos campos de investigación, pero más aún para aportar con información desde elementos o factores sociales que orienten las intervenciones de la comunidad universitaria y los profesionales para atender sistemáticamente a las víctimas indirectas.
- Por otra parte, se hace un llamado a los futuros investigadores a tomar en consideración aspectos no abordados e invisibilizados en el estudio de la problemática del femicidio, los cuales quedaron expuestos mediante el análisis de las tesis de grado seleccionadas en esta investigación. Para esto, sería clave empezar por aplicar como objeto de investigación el enfoque de salud mental y el enfoque comunitario, los mismos que han sido catalogados como conceptos genéricos de poco valor, pero en realidad su utilidad permitiría atender primariamente la violencia en sus diversos tipos, ya que esta problemática es la que da paso al femicidio logrando reducir la violencia estructural de género que coexiste en el país.
- Finalmente, destacamos otros elementos que han quedado relegados tales como los propósitos que justifican el estudio de la problemática, los mismos deberían dar respuesta a la utilidad práctica y metodológica, ya que contribuirá con insumos y suministros teóricos y de completa aplicación en la realidad. De la mano de este elemento, se encuentra el tipo de investigación aplicada que no tuvo mayor incidencia en las tesis analizadas, por lo que su posterior uso serviría para dar atención integral, científica y académica a la problemática del femicidio.

5.2. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda a la academia realizar investigaciones en coordinación con los movimientos feministas y las entidades del estado enfocadas en la raíz del problema del femicidio con un enfoque de género. En especial porque la comunidad académica constantemente actualiza sus conocimientos y propone metodologías de transformación, las cuales pueden estar al servicio del estado y pueden servir para orientar el diseño de planes y programas con un presupuesto adecuado para atender globalmente la problemática.
- Asimismo, es fundamental que dentro de las instituciones educativas públicas y privadas, se comience a exponer elementos relevantes de la problemática del femicidio, sobre todo recalando que este fenómeno social forma parte del flageo social y cultural que debe ser erradicado desde la educación integral, por lo que deben existir campañas de sensibilización y comunicación efectivas capaces de promover la conciencia social.
- Por otra parte, es necesario que los centros de educación superior promuevan la unificación de saberes, la misma se puede generar desde la interdisciplinariedad, capaz de aportar con soluciones innovadoras para atender la problemática del femicidio, ya que esta investigación demostró que se debe dejar de lado el poder que ejercen algunas disciplinas sobre otras, sino más bien se debe reforzar la conexión y la flexibilidad entre las disciplinas para propiciar espacios de comprensión del fenómeno, y dar a conocer estos hallazgos logrando cambiar la mentalidad y el comportamiento de todos los individuos y agentes sociales que contribuyen a la reproducción de esta problemática desde diversos contextos.

- Adicional a esto, es clave que los futuros investigadores tengan presente que, al momento de estudiar la problemática del femicidio, deben considerar los enfoques teóricos y metodológicos que exponen los autores predominantes, ya que esto permite generar nuevo conocimiento y romper con los nichos de investigación existentes. De esta manera, al momento de contextualizar el problema y sustentar las bases conceptuales, se lograría obtener una perspectiva más objetiva que abra paso a analizar minuciosamente las fuentes de información.
- Por último, se espera que esta tesis de grado genere expectativa e interés para los futuros trabajadores sociales, quienes desde sus intereses investigativos encuentren un espacio para construir estados del arte de múltiples problemáticas, ya que los TS poseen diversas capacidades, herramientas y aptitudes que permitirían liderar esta modalidad de investigación poco abordada en el país.

Bibliografía

- Achury, A. (2018). *Estado del arte de las investigaciones en el énfasis de gestión educativa y evaluación, de la maestría en educación, Universidad Externado de Colombia (2011- 2015)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Acuña, L., Castillo, L., & Huertas, S. (2015). *Estado del Arte: Evolución de la mujer en la participación laboral, política educativa, en los últimos diez años, en Colombia*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Acuña, W., Ramírez, M., & Jiménez, A. (2018). *La producción de conocimiento en Trabajo Social desde la perspectiva de género* . Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n28/2389-993X-prsp-28-00041.pdf>
- Agenda nacional de las mujeres y las personas LGBTI* . (2018 - 2021). SITEAL.
- Aguilar, L. (2004). La hermenéutica filosófica de Gadamer. *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 24.
- Araujo, L. (2015). *La violencia constante contra la mujer y el femicidio en la ciudad de ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19255/1/FJCS-TS-174.pdf>
- Arias, M., & Navarro, M. (2017). Epistemología, Ciencia y Educación Científica: premisas, cuestionamientos y reflexiones para pensar la cultura científica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*.
- Arteta Ripoll, C. (2017). *Hermenéutica, pedagogía y praxeología*. Colombia: Ediciones Universidad Libre Seccional Barranquilla.
- Avila, R. (2012). La tarea hermenéutica de las ciencias humanas. *Signo y Pensamiento*.
- Baeza, M. (2002). *De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación* (Primera ed.). México: RED TERCER MILENIO.
- Beauvoir, S. (2007). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad / Número especial*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a2.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: pearson educación.
- Blasquez, N., Flores, F., & Ríos, M. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bloom, S. (2008). *Violence against women and girls. A compendium of monitoring and evaluation indicator*. California del Norte : USAID.
- Bonilla, C. (2015). *Estado del arte de los trabajos de grado de los estudiantes del Programa de Trabajo Social, Sede principal en los períodos de tiempo 2013 y 2014*. Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Bourdieu, P. (2002). *La distinción; criterio y bases sociales del gusto*. España: Taurus.
- Bourdieu, P. (2008). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- Bravo, D. (07 de Mayo de 2018). Dinased: 29 femicidios registrados en Ecuador entre enero y abril del 2018. *El Comercio*.
- Brunet, I. (2008). La Perspectiva de Género . *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 15-36.
- Bunge, M. (2002). *Epistemología*. Barcelona: Siglo XXI Editores.
- Cabezas, M. (2018). *La difusión mediática del FEMICIDIO y su aporte a la formación académica de los estudiantes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/45047/1/La%20difusi%c3%b3n%20medi%c3%a1tica%20del%20FEMICIDIO%20y%20su%20aporte%20a%20la%20formaci%c3%b3n%20acad%c3%a9mica%20de%20los%20estudiantes%20de%20la%20carrera%20de%20Comunicaci%c3%b3n%20Social%20de%20>
- CACES. (2020). *52 universidades y escuelas politécnicas del país alcanzaron su acreditación por 5 años*. Obtenido de <https://www.caces.gob.ec/blog-post/52-universidades-y-escuelas-politecnicas-del-pais-alcanzaron-su-acreditacion-por-5-anos/>

- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo.
- Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador*. (2020). Ecuador: corte interamericana de derechos humanos.
- Cid López, R. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre El Segundo Sexo. *Investigaciones Feministas* , 65-76.
- Cifuentes, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa* (Primera ed.). Buenos Aires - México: Noveduc Libros. Obtenido de <http://files.coordinacion-de-investigaciones.webnode.com.co/200000021-47c0549bf3/Enfoque%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Colombo de Cudmani, L., & Salinas de Sandoval, J. (2004). ¿Es importante la epistemología de las ciencias en la formación de investigadores y de profesores en física? *Enseñanza de las Ciencias*, 455-462.
- Constitución de la República del Ecuador*. (1998).
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito: Asamblea Nacional.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. (14 de Agosto de 1995). Organización de los Estados Americanos. Obtenido de OEA: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- Cook, R., & Cusack, S. (2010). *Estereotipos de Género Perspectivas Legales Transnacionales*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Cortés, F., & Gil, M. (1997). *El Constructivismo Genético y las Ciencias Sociales: Líneas Básicas para una Reorganización Epistemológica*. . España.
- Creswell, J., & Martens, M. (2014). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches Fourth Edition*. California: SAGE Publications.
- Cuervo, M. M., & Martínez, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 80 - 88.

- Cuesta, C. (2011). *Análisis de procedimientos en teoría fundamentada: Codificación*.
Obtenido de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/18608/1/Procedimientos%20de%20analisis%20TF-Codificaci%C3%B3n.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (1994). ONU.
Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (1948). ONU. Obtenido de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Decreto Ejecutivo 620 Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres*. (2007). Obtenido de <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/22.-Decreto-Ejecutivo-620-2.pdf>
- Duarte, J. M. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS, no. 18,* 107 - 158.
- Duque, E. (2016). *Aprendiendo para el amor o para la violencia: Las relaciones en las discotecas*. Barcelona: El Roure.
- Echeverría, R. (1997). *El Búho de Minerva*. Santiago : Ed. Dolmen.
- El Comercio. (09 de Marzo de 2021). *Ecuador ha registrado 23 femicidios en lo que va de 2021*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ecuador-femicidios-judicatura-cifras-maldonado.html>
- Estébanez, I. (2010). "I love you...(only for me) controlled relationships of teenagers. *TABANQUE Revista pedagógica*.
- Estrella, M. (8 de enero de 2017). *El femicidio: ¿un tipo penal o un problema social?*
Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/el-femicidio-un-tipo-penal-o-un-problema-social-->
- Expósito, F. (2013). *Violencia de Género. Mente y Cerebro*. Obtenido de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>.

- Fernández, L. (2017). *La respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador*. Quito: Corporación Promoción de la Mujer.
- Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Fundación Aldea. (23 de Noviembre de 2020). *Feminicidios en el Ecuador - 1 de enero al 16 de noviembre de 2020*. Obtenido de Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/e44274nd34j379ypj4nersafha952d>
- Gadamer, H. G. (1996). *Verdad y método*. Salamanca: Ed. Sígueme.
- Galtung, J. (2003). *“Violencia, Paz e Investigación sobre la Paz”. Sobre la Paz*. . México D.F.: Fontamara.
- García, A. (2002). *La educación, actividad interpretativa*. Madrid: Dykinson. .
- García, N. (2012). *Monografía sobre Violencia de Género*. Obtenido de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/903/GarciaMedezN.pdf?sequence=1&isAllowed=n>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas . (2019). *Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón esmeraldas*. Obtenido de <https://esmeraldas.gob.ec/ordenanzas/2020/enero/ORDENANZA-ERRADICACION-DE-VIOLENCIA.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (2017). *Ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil*. Obtenido de <https://cscg.gob.ec/index.php/lacorporacion/juridico?download=2235:ordenanzaviolenciacontralamujer>.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. (2021). *Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para alcanzar la igualdad, inclusión, garantía plena de derechos y construir una cultura de paz en la provincia de manabí*. Obtenido de https://www.manabi.gob.ec/doc_transparencia/doc_internos/02_a2/7_Ordenanzaerradicarviolenciacontralamujer_Final.pdf
- Gomes, M., Galeano, C., & Jaramillo, D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 423 - 442.

- Gómez, L. (octubre-marzo de 2011). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 1(2), 226 - 233.
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Folios*, 165-179.
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 165 - 179.
- Gutierrez, N. (2017). *El femicidio : análisis de un delito de lesa humanidad*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8153/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-107.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw - Hill /Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
- Herrera, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Rev Cubana Med Gen Integr.*
- Hoyos Botero, C. (2000). *Un modelo para investigación documental: guía teórico-práctica sobre construcción de Estados del Arte con importantes reflexiones sobre la investigación*. Medellín: Señal Editora.
- INEC . (2018). *Atlas de Género*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos : https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf
- INEC. (2019). *6 de cada 10 mujeres sufren violencia de género en Ecuador*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%2

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). Beijing: ONU.

Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? *Cinta de Moebio*, núm. 18.

Játiva, I. (2011). *El Femicidio en Quito: Análisis de Casos 2007 - 2009*. Quito : Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Játiva, I. (2011). *El Femicidio en Quito: Análisis de Casos 2007-2009*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3345/T-PUCE-3558.pdf?sequence=1>

Jiménez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 127-148. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751801011.pdf>

Kuhn, T. (2001). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. . Bogotá: FCE. 10ª edición. .

La Rosa, J. (1986). *Escalas de locus de control y autoconcepto: construcción y validación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. . México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (1996). El género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 13 - 38.

Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. *Genero y feminismo.*, 13-38. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, M. (2006). *¿A qué llamamos feminicidio?* . México: Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios.

- Lagarde, M. (2012). *El Feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *E. N. Historia, Ciucuilco*.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Michigan: Aguilar.
- Ley contra la mujer y la familia*. (1995). Congreso Nacional. Obtenido de https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Ley_contra_violencia_mujer_familia.pdf
- Ley Orgánica de Salud*. (2006). Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
- Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. (2014). Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Londoño, O., Maldonado, L., & Calderón, L. (2016). *Guía para construir estados del arte*. Obtenido de <https://iconk.org/docs/guiaea.pdf>
- Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377473220300250>
- Mantilla, J. (1996). La conceptualización de género y su importancia a nivel internacional. *Instituto de Estudios Internacionales*.
- Mantilla, J. (2013). La importancia de la aplicación del enfoque de género al derecho: asumiendo nuevos retos. *THĒMIS-Revista de Derecho*.
- Marcano, A., & Palacios, Y. (2015). Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias. *Comunidad y Salud*, 15(1). Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932017000100009
- Martínez, A., & Ríos, F. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. *Cinta de Moebio. Revista electrónica de epistemología*.
- Martínez, P. (2003). *El papel de la mujer en la evolución humana*. España: Biblioteca Nueva.

- Maxximi, M. (2017). *Rasgos de víctimas de femicidio y los factores que inciden en este delito*. Obtenido de http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2271/1/CLII2017002_RE V1%20%281%29.pdf
- Millán, M. (2020). *Emprendimiento y trabajo social: un análisis del estado de la cuestión*. España: Universidad de Málaga.
- Moncayo, H., & Sanchez, V. (Octubre de 2020). *Violencia de género en la adolescencia: Estado del arte de las investigaciones realizadas en el periodo 2010 - 2020 en Ecuador*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19385/1/UPS-TTQ154.pdf>
- Monge, V. (2015). La codificación en el método de investigación de la grounded theory o teoría fundamentada. *Innovaciones educativas*(22). Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/1100>.
- Montenegro, J. (2018). *Estado del arte sobre el feminicidio en el Perú. Características y tendencias*. Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/942/816>
- Morabes, S. (2014). *Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género*. Uruguay: Universidad Nacional de La Plata.
- Moriana, G. (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 93 - 102. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/44401/46005>.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Niño, M. (2014). *Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: estudios sociojurídicos*. Obtenido de https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub471.pdf
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 118-124. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>
- Organización de los Estados Americanos; Comisión Interamericana de Mujeres. (2008). *Declaración sobre el Femicidio*. Washington D.C.: MESECVI.

- Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>
- Ortíz, E. (22 de Abril de 2019). *Mujeres asesinadas: una cuestión de salud pública*. Obtenido de GK: <https://gk.city/2019/04/22/numeros-femicidios-ecuador/>
- Pagés, A. (2006). *Al fi lo del pasado: fi losofía hermenéutica y transmisión*. Madrid: Herder.
- Páramo, P. (14 de Febrero de 2020). *La Revisión Sistemática*. Obtenido de Research Gate: https://www.researchgate.net/publication/339252551_Como_elaborar_una_REVISION_SISTEMATICA
- Peña, L. (2010). *Proyecto de Indagación. La Revisión Bibliográfica*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: https://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica_mayo_.2010.pdf
- Percy, C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 60-81.
- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: leyendo a foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales* , 123-141.
- Pla, I., Bernabeu, I., & Adam, A. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental. *Norte de salud mental*, 20 - 28.
- Plan Nacional del Buen Vivir*. (2013 - 2017). SENPLADES.
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. (2015). ONU MUJERES.
- Plan Nacional Para toda una Vida*. (2017 - 2021). SENPLADES.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos del Derecho*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Quijada, K. (2018). Rasgos de la excelencia en la investigación: proactividad, pasión por el conocimiento y resiliencia. *Sintética*.
- Reyes, M., Mayorga, C., & De Araújo Menezes, J. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas*, 1 - 8.

- Ricoeur, P. (1998). *La teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. . Madrid: Siglo XXI.
- Robledo, C. (2003). Recolección de datos. En C. Robledo, *Técnicas y Proceso de Investigación* (págs. 63-73). Guatemala: Mercagraph.
- Rojas, M. (2002). *La política de género en el estado colombiano: un camino de conquistas sociales*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Rosero, M. D. (07 de marzo de 2021). *Lita Martínez: 'El feminicidio sería delito prevenible, con nuestra ley*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/entrevista-feminicidio-delito-prevenible-ley.html>
- Rotter, J. (1966). Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement. *Psychological monographs*.
- Ruiz, H., & Bernal, Y. (2014). *Estado del arte de los trabajos de grado realizados en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre desde el primer semestre de 2009 al primer semes*. Bogotá: Universidad Libre.
- Russell, D. (2008). *Femicide: Politicizing the killing of females*. Washinnton DC : VV.AA.
- Serret, E. (2001). *Identidad femenina y proyecto ético*. México: PUEG, UAM .
- Silgado, L. (2017). *Feminicidio en Colombia. Estado del Arte* . Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/51117/TP_SilgadoMoraLinaMaria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Suco, J. (2016). *El femicidio en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte.
- Tolosa, S. (2016). *Violencia hacia las mujeres y femicidio en la prensa argentina. Un análisis discursivo de los diarios La Nación y Página 12*. Rosario : Universidad Nacional de Rosario .
- UCSG. (2016). *Dominios Institucionales UCSG*. Obtenido de <https://www.ucsg.edu.ec/institutos/dominios-institucionales/>
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Vilanou, C. (2002). Cultura y hermenéutica: de Hegel a Gadamer. *Revista de Educación* .

Zambrano, D. (Enero de 2018). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *PAIDEIA XXI, VI(7)*, 191-206.

Zanotto, M., & Gaeta, M. (2018). Epistemología personal y aprendizaje en la formación de investigadores. *Perfiles educativos, vol. XL, núm. 162*.

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de Variables

| OBJETIVOS | CATEGORIA | SUBCATEGORIA | INDICADOR | INDICE | TECNICA E INSTRUMENTO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Identificar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio. | Producción de conocimiento | Descripción general de datos | | Título | Revisión documental y fichas analíticas |
| | | | | Año | |
| | | | | Carrera | |
| | | | | Autor | |
| | | | | Universidad | |
| | | | | Cantón | |
| | | | | Link | |
| | Planteamientos | Planteamiento del Problema | Objeto de Investigación | Enfoque Social Enfoque Legal Enfoque de Salud Mental Enfoque Comunitario Otros | |
| | | | Fuentes Estadísticas | INEC Organizaciones Internacionales Informes Anuales Entidades Educativas Organismos Legales Otros | |
| | | | Autores Utilizados | Sistémicos Ecológicos Funcionalistas Construccionistas De enfoque de derechos De enfoque de género Otros | |
| | | Antecedentes del Problema | Tipos de Estudios | Investigaciones de Grado Investigaciones Pos Grado Investigaciones Doctorales Artículos Científicos Artículos de Revista Libros Entrevistas Charlas/Congresos Otros | |
| | | | Años de los Estudios | Del 2006 - 2009 Del 2010 - 2014 Del 2015 - 2019 Del 2021 | |
| | | | Lugares de los estudios | Provincia del Guayas Provincia El Oro Provincia de Manabí Provincia de los Ríos Otras | |
| Preguntas de Investigación | General | Preguntas descriptivas Preguntas comparativas Preguntas definitorias Preguntas evaluativas/normativas Preguntas explicativas Preguntas predictivas | | | |

| | | Objetivos de Investigación | Subpreguntas | Preguntas de encuadre / resolución de problemas / asesoramiento. Otras |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | General | Alcance del Objetivo Temporalidad Meta Acción |
| | | | Específicos | |
| | Propósitos | Justificación | Pertinencia | Alcance del Planteamiento Relevancia del estudio Utilidad Práctica Utilidad Teórica Utilidad Técnica Utilidad Metodológica Uso Social Otros |
| Describir los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio. | Enfoques epistemológicos o filosóficos | Empirista - Inductivo | Autores Referenciales | Gregor Mendel, Burrhus Skinner, Rudolf Carnap, Otros |
| | | | Objeto del Enfoque | Relaciones causa – efecto Repeticiones de eventos |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia de referencias Campo Disciplinar |
| | | Racionalista - Deductivo | Autores Referenciales | Noam Chomsky Padrón, J, Otros |
| | | | Objeto del Enfoque | Relaciones entrada - proceso - salida |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo Disciplinar |
| | | Introspectivo Vivencial | Autores Referenciales | Kuhn Paúl Feyerabend Husserl Otros |
| | | | Objeto del Enfoque | Símbolos, valores, creencias, actitudes. |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo Disciplinar |
| | | Otras | Autores referenciales | |
| | | | Objeto del Enfoque | |
| | | | Elementos de evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo Disciplinar |

| | | | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Enfoques teóricos | Enfoque sistémico | Autores Referenciales | Virginia Satir Ludwig Bertalanffy Palazzoli Otras |
| | | | Objeto del Enfoque | Estudio global de las realidades |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación |
| | | | Perspectiva de Género | Percepción de género en subsistemas Rol estructural frente a problemáticas de género Factores socioculturales que inciden en problemáticas relacionadas a género Factores políticos presentes en las problemáticas relacionadas a género Incidencia de la familia y la comunidad frente a roles de género Otras |
| | | Enfoque funcionalista | Autores Referenciales | Émile Durkheim Talcott Parsons Herbert Spencer Bronislaw Malinowski Robert Merton Otras |
| | | | Objeto del Enfoque | Análisis macro sociológico, con un amplio enfoque en las estructuras sociales |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación |
| | | | Perspectiva de Género | Mecanismos de regulación frente a problemáticas de género Normas sociales que determinen acciones frente a la problemática de género Rol de la sociedad frente al problema |
| | | Enfoque ecológico | Autores Referenciales | Bronfenbrenner Otros |
| | | | Objeto del Enfoque | El desarrollo de los individuos como un resultado de la interacción entre sus características personales y elementos adquiridos del contexto |
| | | | Elementos de Evaluación | Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación |
| | | | Perspectiva de Género | Relaciones de género en el contexto familiar Relaciones de género en espacios laborales Rol de la educación frente a problemáticas de género Intervención del Estado frente a problemas de género |
| | | Enfoque de género | Autores Referenciales | Bourdieu. De Lauretis, Teresa Lagarde Marcela Otros |

| | | | | | |
|------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | Objeto del Enfoque | Considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. | |
| | | | Elementos de Evaluación | "Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación" | |
| | | | Perspectiva de Género | Cultura Patriarcal Androcentrismo Manifestaciones de Violencia de Género Violencia, maltrato, abuso Relación víctima - agresor | |
| | | Enfoque de derechos humanos | Autores Referenciales | | |
| | | | Objeto del Enfoque | Se plantea un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano justo y equitativo entre hombres y mujeres | |
| | | | Elementos de Evaluación | "Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación" | |
| | | | Perspectiva de Género | Elementos normativos del país que regulen problemáticas de género Elementos normativos internacionales que regulen problemáticas de género Oportunidades laborales para hombres y mujeres Rol social femenino Rol social masculino | |
| | | Otras | Autores Referenciales | | |
| | | | Objeto del Enfoque | | |
| | | | Elementos de Evaluación | "Profundidad Importancia Vigencia Campo de aplicación" | |
| | | | Perspectiva de Género | | |
| | | Enfoques Normativos | Instrumentos Nacionales | Pertinencia frente a la problemática | Alcance Objetivos Dimensiones que abarca Acciones planteadas Focalizadas No focalizadas Otros |
| | | | Instrumentos Internacionales | | |
| | | Enfoques Estratégicos | Instrumentos Nacionales | | |
| | | | Instrumentos Internacionales | | |
| Marco conceptual | Organización jerárquica | Supra ordenados Son los de mayor nivel de inclusión de conceptos (ideas principales). | Feminicidio Violencia Estructural y Sistémica Ciclo de la Violencia Cultura patriarcal/Androcéntrica Control Otros | | |

| | | | | |
|---------------------|--------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño Metodológico | | | Coordinados conceptos de igual jerarquía | Asesinato Misógino Sociedad Patriarcal Relaciones de poder Manifestaciones de la Violencia Supremacía Masculina Otros |
| | | | Conceptos de igual jerarquías son conceptos que están incluidos en las categorías anteriores. Síntesis | Aislamiento socio-familiar Baja autoestima Dependencia Económica Violencia de Género Relaciones de Pareja Dominación/Sumisión Otros |
| | Enfoque de Investigación | | Cualitativa | Investigación exploratoria Investigación descriptiva Investigación explicativa Investigación - acción Investigación participativa Otros |
| | | | Cuantitativa | Descriptiva, correlacional. Causal-comparativa. Cuasiexperimental. Investigación experimental Otros |
| | | | Mixta | Investigación Descriptiva Investigación Exploratoria Investigación Explicativa Investigación Correlacional Otros |
| | Niveles de investigación | | Exploratoria Documental Descriptiva Explicativa Correlacional | Pertinencia Alcances Áreas de desarrollo Propósitos Utilidad |
| | Tipos de investigación | | Aplicada | Pertinencia Fines Campo de aplicación Otros |
| | | | Básica | |
| | Métodos de investigación | | Método inductivo. Método deductivo. Método analítico. Método sintético. Método hipotético-deductivo. Método histórico-comparativo. Método dialéctico. | Orden Objeto Coherencia Procesos Aporte Otros |
| | Universo y muestra | | Elementos de Validación | Población Características Condiciones Tipo de muestra Otros |
| | Técnicas | | Cuantitativa | Observación - Entrevista - Grupo focal - Análisis de contenido Otros |
| | | | Cualitativa | Encuesta Escala tipo Likert Otros |
| | Instrumentos | | Cuantitativos | Coherencia |
| | | | | Pertinencia |

| | | | Cualitativos | Calidad del instrumento | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | | | | Profundidad | |
| | | Análisis de la información | Criterios para análisis | Categorización Pertinencia Utilidad Objeto de Estudio Aproximación a la realidad | |
| Reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador | Análisis y evaluación | Resultados o Hallazgos | Criterios para evaluar | Coherencia con la pregunta Solidez empírica y teórica Relevancia Orientación Soluciones Aportes Comprobación de teorías o hipótesis Otras | |
| | | Conclusiones | Elementos de Composición | Generación de nuevos conocimientos Críticas a teorías previas Nuevos escenario de desarrollo de problemáticas Afirmaciones sobre dinámicas de la problemática Cuestionamiento a estudios anteriores Síntesis del estudio Otras | |
| | | Recomendaciones | Perspectivas de Mejora | Mejora de proceso investigativo Sugerencias frente a resultados Planteamiento de acciones frente al problema Proponer nuevos enfoques de estudios Otras | |

Ficha Analítica#1

| FICHA 1: Identificar los planteamientos o propósitos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática del femicidio. | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|
| Producción de conocimiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción general de datos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Título: | | | | | Autor: | | | | | Año: | | | Carrera: | | | |
| Universidad: | | | | Cantón: | | | | | Link: | | | | | | | |
| Resumen: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planteamientos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planteamiento del problema | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objeto de Investigación | | | | | Fuentes Estadísticas | | | | | Autores Utilizados | | | | | | |
| Enfoque Social | Enfoque Legal | Enfoque de Salud Mental | Enfoque Comunitario | Otros: | INEC | Organizaciones internacionales | Informes Anuales | Entidades Educativas | Organismos legales | Sistemicos | Ecológicos | Funcionalistas | Construccionistas | De enfoque de derechos | De enfoque de género | Otros |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Antecedentes del Problema | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipos de estudios | | | | | | | Años de los Estudios | | | | Lugares de los estudios | | | | | |
| Investigaciones de grado | Investigaciones de posgrado | Investigaciones doctorales | Artículos científicos | Artículos de revista | Libros | Charlas/ Congresos | Otros | Del 2006-2009 | Del 2010-2014 | Del 2015-2019 | Del 2020 | Provincia del Guayas | Provincia del Oro | Provincia de Manabí | Provincia de Los Rios | Otros |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Preguntas de Investigación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| General | | | | | | | | Específicas | | | | | | | | |
| Preguntas descriptivas | Preguntas comparativas | Preguntas definitorias | Preguntas evaluativas/normativas | Preguntas explicativas | Preguntas predictivas | Preguntas de encuadre / resolución de problemas / asesoramiento. | | Otros | Preguntas descriptivas | Preguntas comparativas | Preguntas definitorias | Preguntas evaluativas/normativas | Preguntas explicativas | Preguntas predictivas | Preguntas de encuadre / resolución de problemas / asesoramiento. | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos de Investigación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| General | | | | | | | | Específicos | | | | | | | | |
| Alcance del Objetivo | | Temporalidad | | Meta | | Acción | | Otros | Alcance del Objetivo | | Temporalidad | | Meta | Acción | | Otros |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Propósitos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | | Alcance del Planteamiento | | Relevancia del estudio | | Utilidad Práctica | | Utilidad Teórica | | Utilidad Técnica | | Utilidad Metodológica | | Uso social | | Otros |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

Ficha Analítica #2

| FICHA 2: Describir los enfoques teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática del femicidio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------|
| Enfoques epistemológicos o filosóficos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empirista - Inductivo | | | | | | | | Racionalista - Deductivo | | | | | | | | Introspectivo Vivencial | | | | | | | | | |
| Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Autores Referenciales | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Otros | | |
| Burrhus Skinner | Rudolf Carnap | Otros | Relaciones causa - efecto, repeticiones de evento | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Noam Chomsky | Padrón, J | Otros | Relaciones entrada - proceso - salida | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Kuhn | Paúl Feyerabend | Husserl | Otro | Símbolos, valores, creencias, actitudes. | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Otros |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enfoques teóricos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enfoque sistémico | | | | | | | | | | Enfoque Funcionalista | | | | | | | | | | | | | | | |
| Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de evaluación | | | | Perspectiva de género | | | Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Perspectiva de Género | | | | | | |
| | | | Estudio global de las realidades | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Percepción de género en subsistemas | Rol estructural frente a problemáticas de género | Factores socioculturales que inciden en problemáticas relacionadas a género | Otra visión | | | | Análisis macro sociológico, con un amplio enfoque en las estructuras sociales | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Mecanismos de regulación frente a problemáticas de género | Normas sociales que determinen acciones frente a la problemática | Rol de la sociedad frente al problema | Otra visión: | | |
| Virginis Satir: | | | | | | | | | | | | Emily Durkheim: | | | | | | | | | | | | | |
| Ludwig Bertalanffy: | | | | | | | | | | | | Talcott Parsons: | | | | | | | | | | | | | |
| Palszoli: | | | | | | | | | | | | Herbert Spencer: | | | | | | | | | | | | | |
| Otro: | | | | | | | | | | | | Bronislaw Malinowski: | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | Robert Merton: | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | Otro: | | | | | | | | | | | | | |
| Enfoque ecológico | | | | | | | | | | Enfoque de Género | | | | | | | | | | | | | | | |
| Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Perspectiva de género | | | Autores Referenciales | | | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Perspectiva de género | | | | | | |
| | | | El desarrollo de los individuos como un resultado de la interacción entre sus características personales y elementos | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Relaciones de género en el contexto familiar o en espacios laborales | Rol de la educación frente a problemáticas de género | Intervención del Estado frente a problemas de género | Otra visión | | | | Considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Cultura Patriarcal | Androcentrismo | Manifestaciones de violencia de género | Relación víctima - agresor | Otra visión: | |
| Bronfenbrenner | | | | | | | | | | | | Bourdieu. | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------|----------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------|--|
| Otro: | | | | | | | | | | | De Lauretis, Teresa | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Lagarde Marcela | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Otro: | | | | | | | | | | |
| Enfoque de derechos humanos | | | | | | | | | | | Otro: | | | | | | | | | | |
| Autores Referenciales | Objeto del Enfoque | Elementos de Evaluación | | | | Perspectiva de Género | | | | Autores Referenciales | Objeto del Enfoque | Elementos de evaluación | | | | Perspectiva de Género | | | | | |
| | Plantea un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano justo y equitativo entre hombres y mujeres | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | Elementos normativos nacionales o internaciones que regulen problemáticas de género | Oportunidades laborales para hombres y mujeres | Rol social masculino o femenino | Otra visión | | | Profundidad | Importancia | Vigencia de referencias | Campo Disciplinar | | | | | | |
| Enfoques normativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos nacionales | | | | | | | | | | | Instrumentos internacionales | | | | | | | | | | |
| Pertinencia frente a la problemática | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alcance | Objetivos | Dimensiones que abarca | | | | Acciones planteadas | | | | Focalizadas | | | | No focalizadas | | | | Otros | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enfoques estratégicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos nacionales | | | | | | | | | | | Instrumentos internacionales | | | | | | | | | | |
| Pertinencia frente a la problemática | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alcance | Objetivos | Dimensiones que abarca | | | | Acciones planteadas | | | | Focalizadas | | | | No focalizadas | | | | Otros | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marco Conceptual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización jerárquica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Supraordinarios | | | | | | Coordinados | | | | | | Conceptos de igual jerarquía | | | | | | | | | |
| Violencia Estructural y Sistémica | Ciclo de la Violencia | Cultura patriarcal/ Androcéntrica | Sexismo | Control | | Otros | Asesinato Misógino | Sociedad Patriarcal | Relaciones de poder | Manifestaciones de la Violencia | Supremacía Masculina | Asesinato | Otros | Aislamiento socio-familiar | Baja autoestima | Dependencia Económica | Violencia de Género | Relaciones de Pareja | Dominación/Su misión | Otros | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Diseño Metodológico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|------------|----------------------------|------------|---------------------|------------|----------|--|--|
| Enfoque de Investigación | | | | | | | | | | | | | Niveles de investigación | | | | | | | | | | | | |
| Cualitativa | | | | | Cuantitativa | | | | | Mixta | | | Exploratoria | | Documental | | Descriptiva | | Explicativa | | Correlacional | | | | |
| Investigación descriptiva | Investigación explicativa | Investigación - acción | Investigación participativa | Otra | Descriptiva, correlacional. | Causal-comparativa. | Cuasi-experimental. | Investigación experimental | Otra | Investigación Descriptiva | Investigación Exploratoria | Investigación Explicativa | Investigación Correlacional | Pertinencia | Alcances | Áreas de desarrollo | Propósitos | Utilidad | Pertinencia | Alcances | Áreas de desarrollo | Propósitos | Utilidad | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipos de investigación | | | | | | | | | Métodos de investigación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicada | | | Básica | | | Otros | Método inductivo | | Método deductivo | | Método analítico | | Método sintético | | Método hipotético-deductivo | | Método histórico-comparativo | | Método dialéctico | | Otros | | | | |
| Pertinencia | Fines | Campos de aplicación | Pertinencia | Fines | Campos de aplicación | | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | Orden | Objeto | | | |
| | | | | | | | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | Objeto | | | |
| | | | | | | | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | Coherencia | | | |
| | | | | | | | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | Procesos | | | |
| | | | | | | | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | Aporte | | | |
| Universo y Muestra | | | | | | Técnicas | | | | | | Instrumentos | | | | | | | | | | | | | |
| Elementos de Validación | | | | | | Cuantitativa | | | | Cualitativa | | Otros | Cuantitativos | | Cualitativos | | Otros | | | | | | | | |
| Población | Características | Condiciones | Tipo de muestra | Observación | Entrevista | Grupo focal | Análisis de contenido | Encuesta | Escala tipo Likert | Coherencia | Pertinencia | | Calidad del instrumento | Pertinencia | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de Información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios para análisis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Categorización | | | | Pertinencia | | | | | Utilidad | | | | | Objeto de Estudio | | | | | Aproximación a la realidad | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Ficha Analítica #3

| FICHA 3: Reconstruir según los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre el femicidio desde la interdisciplinariedad en la región costa del Ecuador | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------|
| Análisis y evaluación | | | | | | | |
| Resultados o Hallazgos | | | | | | | |
| Criterios para evaluar | | | | | | | |
| Coherencia con la pregunta | Solidez empírica y teórica | Relevancia | Orientación | Soluciones | Aportes | Comprobación de teorías o hipótesis | Otros |
| | | | | | | | |
| Conclusiones | | | | | | | |
| Elementos de Composición | | | | | | | |
| Generación de nuevos conocimientos | Críticas a teorías previas | Nuevos escenario de desarrollo de problemáticas | Afirmaciones sobre dinámicas de la problemática | Cuestionamiento a estudios anteriores | Síntesis del estudio | Otras | |
| | | | | | | | |
| Recomendaciones | | | | | | | |
| Perspectivas de Mejora | | | | | | | |
| Mejora de proceso investigativo | Sugerencias frente a resultados | Planteamiento de acciones frente al problema | Proponer nuevos enfoques de estudios | Otras | | | |
| | | | | | | | |



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Fuentes Palomeque Romina Melisa**, con C.C: # **0940736168**, y **Júpiter Zorrilla Silvana Mercedes**, con C.C: # **1350622096** autoras del trabajo de titulación: **Estado del arte del desarrollo investigativo de grado para la producción del conocimiento en torno al femicidio en la región costa del Ecuador durante los años 2014-2020** previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2021

f. _____

Fuentes Palomeque, Romina Melissa
C.C: 0940736168

f. _____

Júpiter Zorrilla, Silvana Mercedes
C.C: 1350622096



| REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN | | | |
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: | Estado del arte del desarrollo investigativo de grado para la producción del conocimiento en torno al femicidio en la región costa del Ecuador durante los años 2014-2020 | | |
| AUTOR(ES) | Romina Melisa Fuentes Palomeque; Silvana Mercedes Júpiter Zorrilla | | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) | Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, MGs. | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas | | |
| CARRERA: | Trabajo Social | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Licenciadas en Trabajo Social | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | 16 de septiembre del 2021 | No. DE PÁGINAS: | 152 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Estado del Arte, Interdiscipliniedad, Género | | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | Evolución del Femicidio, Estado del Arte, Producción de Conocimiento, Abordaje Interdisciplinario, Trabajo Social, Enfoque de Género | | |
| RESUMEN/ABSTRACT: | <p>La presente investigación surge tras evidenciar la vasta producción de conocimiento existente sobre la problemática del femicidio en la región geográfica de la costa del Ecuador, una zona estadísticamente marcada por el alto índice de casos de femicidio, situación que no ha logrado disminuir pese a la presencia de estas investigaciones, ni por el establecimiento de marcos normativos, por lo que el propósito de este trabajo es dar respuesta a la ausencia de sistematicidad y reflexión en torno a artículos investigativos relacionados a la problemática por parte de la comunidad académica, mediante el desarrollo de un estado del arte del desarrollo investigativo de trabajos de grado elaborados desde el año 2014, debido a que en esta fecha se tipificó al femicidio como un delito dentro del Código Orgánico Integral Penal, hasta el año 2020. Para este trabajo se seleccionaron dos teorías, la teoría hermenéutica y la teoría de género, las cuales han permitido realizar un análisis crítico frente al tema, teniendo como muestra 41 tesis de grado de 11 universidades con carreras de las ciencias sociales. En cuanto a metodología, se realizó una investigación con enfoque mixto, nivel de investigación descriptivo y la utilización de la técnica de revisión documental, junto con tres fichas analíticas correspondientes a los instrumentos de recolección de información. Los resultados de esta investigación dan a conocer la evolución de la problemática del femicidio desde una mirada interdisciplinaria, en la que se posiciona al Trabajo Social como una de las profesiones destacadas para la intervención primaria de este fenómeno social desde el enfoque de género.</p> | | |
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| CONTACTO CON AUTOR/ES: | Teléfono: 593988500143 593987604500 | E-mail: romylisa_94@hotmail.com silvanajupiter@gmail.com | |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE): | Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando | | |
| | Teléfono: 593990331766 | | |
| | E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec | | |
| SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA | | | |
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | | | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | | | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | | |